

# **Informe de Implementación de Medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán**

**Enero 2024-diciembre 2025**





# **Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán Enero 2024-diciembre 2025**

Con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales, confidencialidad y acceso a la información pública, se hace constar que la documentación, evidencias y anexos que integran el presente expediente pueden contener datos personales, datos sensibles e información relacionada con procedimientos jurisdiccionales o administrativos en trámite o concluidos, por lo que cualquier difusión, reproducción, distribución, consulta o tratamiento deberá realizarse observando los principios de licitud, finalidad, confidencialidad y responsabilidad.



**Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán**

**DIRECTORIO**

**Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**  
**Gobernador Constitucional del**  
**Estado de Michoacán de Ocampo**

**Lic. Raúl Zepeda Villaseñor**  
**Secretario de Gobierno**

**Lic. Alejandra Anguiano González**  
**Secretaria de Igualdad Sustantiva y**  
**Desarrollo de las Mujeres Michoacanas**

**Lic. Carlos Torres Piña**  
**Fiscal General del Estado de Michoacán**

**Mtro. José Antonio Cruz Medina**  
**Secretario de Seguridad Pública**

**Dr. Elías Ibarra Torres**  
**Secretario de Salud**

**Dra. Gabriela Desireé Molina Aguilar**  
**Secretaria de Educación**

**Andrea Janet Serna Hernández**  
**Secretaria del Bienestar**

**Arq. Gladys Butanda Macías**  
**Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad**

**Lic. Francisco Ramírez Flores**  
**Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán**



**Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán**

**Mtra. Tamara Sosa Alanís**  
**Secretaria de Cultura**

**Lic. Ana Sofía Bautista Aguiñiga**  
**Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacana**

**C. Záyin Dáleth Villavicencio Sánchez**  
**Coordinadora de Comunicación**

**Mtra. María Elena Huerta Moctezuma**  
**Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo**

**Mtro. Víctor Manuel Serrato Lozano**  
**Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas**

**Lic. Gabriel Gutiérrez Aviña**  
**Director General del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán**

**Mtro. Rogelio Zarazúa Sánchez**  
**Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas**

**Lic. Felipe Morales Correa**  
**Director General del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán**

**Mtra. Mariana Sosa Olmeda**  
**Directora General del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán**

**L.A.E. Daniela de los Santos Torres**  
**Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán (SIPINNA)**



**Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán**

**Lic. Benjamín Mendoza Madrigal**  
**Director General del Sistema**  
**Michoacano de Radio y Televisión**

**Lenin López García**  
**Director General del Instituto**  
**de la Juventud Michoacana**

**Mtro. Andrés Medina Guzmán**  
**Director General del Centro de Conciliación**  
**Laboral del Estado de Michoacán**

**Lic. Antonio Soto Sánchez**  
**Secretario del Migrante**

**Dr. Marco Antonio Flores de la Torre**  
**Director General del Instituto de Capacitación**  
**para el Trabajo del Estado de Michoacán**

**Lic. Josué Alfonso Mejía Pineda**  
**Presidente de la Comisión Estatal**  
**de los Derechos Humanos**

**Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla**  
**Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y**  
**de Género del Congreso del Estado**

**Lic. Jorge Gómez Ramírez**  
**Comisionado Estatal para el Desarrollo**  
**de los Pueblos Indígenas**

**Mtro. Hugo Alberto Gama Coria**  
**Magistrado Presidente del Poder**  
**Judicial del Estado de Michoacán**



**Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán**

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**  
**Consejero Presidente del Instituto**  
**Electoral de Michoacán**

**Amelí Gissel Navarro Lepe**  
**Magistrada Presidenta del Tribunal**  
**Electoral del Estado de Michoacán**

**Ing. Alfonso Martínez Alcázar**  
**Presidente Municipal de Morelia**

**Lcda. Grecia Itzel Quiroz García**  
**Presidenta Municipal de Uruapan**

**Mtro. Carlos Alberto Soto Delgado**  
**Presidente Municipal de Zamora**

**Ing. Manuel Esquivel Bejarano**  
**Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas**

**Ing. Julio Alberto Arreola Vázquez**  
**Presidente Municipal de Pátzcuaro**

**Lic. Jeovana Mariela Álcantar Baca**  
**Presidenta Municipal de Hidalgo**

**C.P. Pablo Varona Estrada**  
**Presidente Municipal de Huetamo**

**Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo**  
**Presidente Municipal de la Piedad**  
**Dr. Manuel Gálvez Sánchez**  
**Presidente Municipal de Sahuayo**

**Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**  
**Presidente Municipal de Zitácuaro**



**Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán**

**Lic. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**  
**Presidenta Municipal de Apatzingán**

**Lic. Humberto Jiménez Solís**  
**Presidente Municipal de Los Reyes**

**Mcd. Alejandro Fuerte García**  
**Presidente Municipal de Tacámbaro**

**Dr. Mario Pérez Flores**  
**Presidente Municipal de Maravatío**





## Tabla de contenido

<b>Presentación</b> .....	<b>7</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>9</b>
<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	<b>11</b>
<b>Informe sobre Ejes y Medidas</b> .....	<b>14</b>
<b>1. Medidas de Seguridad</b> .....	<b>14</b>
1.1. Medida de Seguridad 1 .....	14
1.2. Medida de Seguridad 2 .....	15
1.3. Medida de Seguridad 3 .....	29
1.4. Medida de Seguridad 4 .....	46
1.5. Medida de Seguridad 5 .....	49
<b>2. Medidas de Prevención</b> .....	<b>53</b>
2.1. Medida de Prevención 1 .....	53
2.2. Medida de Prevención 2. ....	55
2.3. Medida de Prevención 3.....	67
2.4. Medida de Prevención 4. ....	72
<b>3. Medidas de Justicia y Reparación</b> .....	<b>92</b>
3.1. Medida de Justicia y Reparación 1 .....	92
3.2. Medida de Justicia y Reparación 2 .....	95
3.3. Medida de Justicia y Reparación 3 .....	96
3.4. Medida de Justicia y Reparación 4 .....	97
3.5. Medida de Justicia y Reparación 5 .....	101
3.6. Medida de Justicia y Reparación 6 .....	102
<b>4. Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia</b> .....	<b>103</b>
4.1. Mensaje de Cero Tolerancia.....	103
<b>Tabla de Acrónimos y Siglas</b> .....	<b>105</b>



## **Presentación**

En Michoacán estamos convencidos y convencidas de que la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias es un trabajo de todas y de todos: desde el Gobierno de Michoacán hasta los gobiernos municipales, con la participación del Gobierno de México y de los distintos Poderes del Estado, pasando por instituciones y organismos autónomos que todos los días velan por la procuración de justicia y el respeto de los derechos humanos.

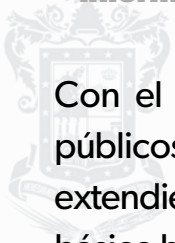
Este informe refleja ese compromiso de las distintas instituciones michoacanas por la promoción de un cambio cultural hacia la igualdad sustantiva, por el fortalecimiento de nuestras capacidades de respuesta para prevenir y atender violencias, y por garantizar justicia y reparación del daño para quienes han sido víctimas de delitos causados por razones de género.

Como ningún otro gobierno lo había hecho, en esta administración tenemos la convicción de avanzar en la erradicación de las violencias mediante la atención a las causas que la han generado, y en particular, hemos puesto énfasis en reducir las condiciones de emergencia que hace 10 años motivaron la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para Michoacán y 14 de sus municipios.

Hemos sostenido como principios la Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres en Michoacán y la protección plena de los derechos de las mujeres, especialmente de quienes enfrentan mayores niveles de desigualdad, para que todas, sin excepción, cuenten con acceso a una respuesta efectiva de las instituciones del estado en la prevención, atención y sanción de las violencias.

Por eso, de manera coordinada, hemos mejorado la seguridad de las mujeres con la recuperación de espacios públicos y la transformación del transporte público en Michoacán, empezando por los territorios con mayores carencias; también logramos la consolidación de una red estatal, municipal y de territorios con autogobierno de servicios de atención especializada en la mayoría del territorio, que este año se ampliará a cada uno de los 113 municipios.

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



Con el mismo objetivo, se promovió la capacitación de servidoras y servidores públicos en materia de género y prevención y atención de las violencias, extendiendo la sensibilización para estudiantes, maestros y maestras, desde nivel básico hasta superior, y promoviendo una amplia oferta cultural de mujeres creadoras y de contenidos vinculados al reconocimiento de las violencias y de los derechos de las mujeres.

Hoy contamos con agrupaciones policiales del estado y de los municipios exclusivas para la atención de casos de violencia contra las mujeres; en la Fiscalía se fortalecieron las capacidades de investigación con perspectiva de género y, en conjunto con el Congreso de Michoacán, hemos impulsado reformas estructurales para garantizar más derechos para las mujeres, como la despenalización del aborto y el aumento de sanciones para deudores alimentarios.

En Michoacán trabajamos y seguiremos trabajando todos los días para la promoción y la garantía de los derechos de las mujeres, en especial, de su derecho a una vida libre de violencias, porque la transformación sólo se sostiene logrando la igualdad entre mujeres y hombres.

**Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**  
**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**





## **Introducción**

Al cierre del año pasado, en Michoacán se muestra una clara tendencia a la reducción de las violencias contra las mujeres, en particular, de la violencia extrema identificada en la incidencia del feminicidio, que se redujo en más de una tercera parte durante la última década en los 14 municipios con Alerta de Violencia de Género.

Y es que, desde el inicio del gobierno del Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, la seguridad y el bienestar de las mujeres, las adolescentes y las niñas michoacanas se han mantenido como prioridades de esta administración, por eso, la declaratoria de alerta emitida el 27 de junio de 2016 y las 15 medidas que la componen, se integraron a la política de largo plazo de este gobierno, para que todas las instituciones y los municipios realicen acciones coordinadas de protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

El resultado de este nuevo enfoque de gobierno, para los años 2024 y 2025, está expuesto en este informe, donde se concentra la información de más de 780 acciones implementadas y más de 3 mil 800 millones de pesos invertidos por los tres órdenes de gobierno, para beneficiar a más de 400 mil mujeres cada año en los municipios con alerta.

En cada una de las 15 medidas se cuentan con acciones específicas de instituciones estatales y municipales, incluso, se cuenta con la participación del cuarto orden de gobierno de Michoacán, el autogobierno de pueblos originarios, donde también se reportan acciones de Seguridad para la atención especializada de mujeres que viven violencias.

En las Medidas de Seguridad, por ejemplo, se presentan más de 200 acciones realizadas por 22 instituciones estatales y 10 municipios; para las Medidas de Prevención, se concentraron más de 500 acciones de 23 instituciones estatales y 10 municipios; y en las Medidas de Justicia y Reparación, exponemos los avances



## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

mediante más de 60 acciones de 9 instituciones estatales y 3 municipios, donde destaca la participación de instituciones de los tres Poderes del Estado.

Aun con los indicadores que muestran mejora, reconocemos que las violencias que enfrentamos requieren de un trabajo constante para su prevención y erradicación, con la participación del estado y de los municipios, y de la mano de las mujeres y de las colectivas, con quienes hemos estrechado la cercanía para orientar nuestros esfuerzos hacia las necesidades presentes de las mujeres michoacanas.

Nuestro objetivo se mantiene claro, y a diferencia de hace una década, en Michoacán no se tolera la violencia contra las mujeres y se promueve de manera amplia el acceso a sus derechos, porque entendemos que la igualdad y la no violencia son las bases de la transformación y de la construcción de territorios más seguros para todas y todos, especialmente para las mujeres, las adolescentes y las niñas.

**Lcda. Alejandra Anguiano Gonzalez**  
**Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas**



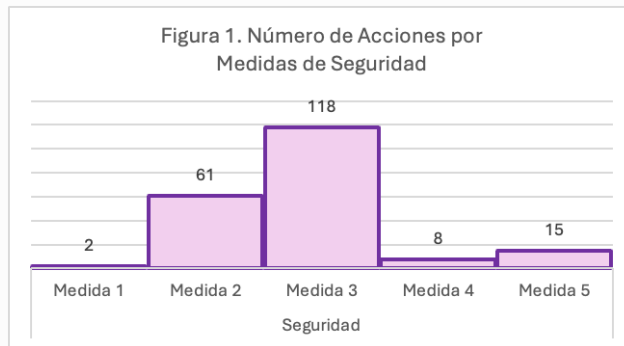


### Resumen Ejecutivo

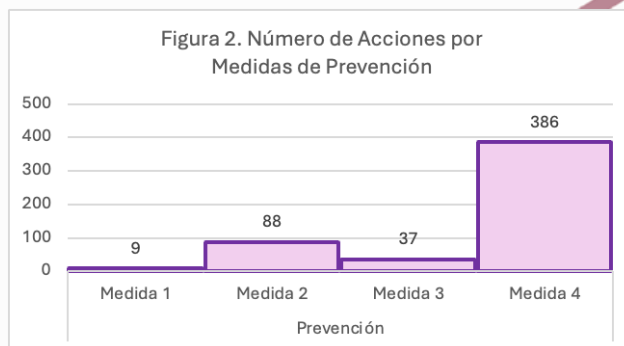
El presente informe es una síntesis de las más de 780 acciones reportadas por diversas dependencias e instituciones estatales y municipales de Michoacán para dar cumplimiento a las medidas de la Alerta de Violencia contra las Mujeres durante los años 2024 y 2025.

Se cuenta con información reportada por 10 municipios y 32 instituciones de orden estatal, donde se incluyen distintas dependencias y oficinas del Gobierno del Estado, el Congreso del Estado de Michoacán, el Poder Judicial del Estado, la Fiscalía General del Estado, el Instituto Electoral de Michoacán, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre otras.

Las más de 780 acciones se distribuyen en las 15 medidas de alerta, por lo que en todos los rubros y en cada medida, se cuenta con al menos una actividad reportada durante el periodo. Para el desarrollo de estas actividades se estima una inversión mayor a los 3 mil 805 millones de pesos durante los dos años, de la cual, el 97 por ciento es de origen estatal, en tanto que el resto es de orden federal y municipal. También se estima el impacto de estas acciones en beneficio de más de 406 mil mujeres por año en los distintos municipios con alerta.

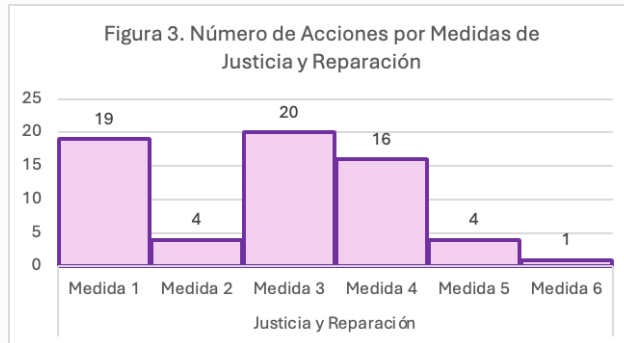


Fuente: Elaboración propia

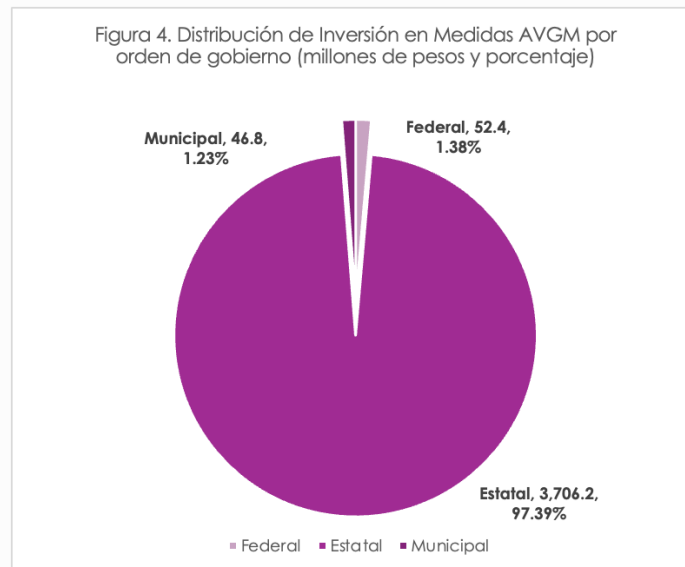


Fuente: Elaboración propia

# Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

Por rubro, las medidas con mayor impacto fueron las de Prevención, donde se benefició a 231 mil mujeres por año, con una inversión de más de 78 millones de pesos. Las medidas con mayor inversión fueron las de Seguridad, donde se invirtieron más de 3 mil 727 millones de pesos para beneficio de más de 174 mil mujeres; y las medidas en las que se contó con la participación de los tres poderes del estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como de organismos autónomos y municipios, fueron las de Justicia y Reparación del Daño.

En las cinco **Medidas de Seguridad**, se concentraron más de 200 acciones, entre las que destacan la recuperación de espacios públicos en Apatzingán, Morelia, Pátzcuaro y Uruapan; así como la transformación del sistema de transporte público en la entidad, con la construcción del teleférico de Uruapan.

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

En este mismo rubro es relevante el incremento de la capacidad instalada para la atención integral y especializada de mujeres que viven violencia, con la operación de 60 unidades de atención en los municipios con alerta, donde se incluyen Centros LIBRE de SEIMUJER, módulos MUSA de la Secretaría de Salud y centros y módulos de atención de las instancias municipales de la mujer. También destaca en este informe que es la primera vez que se instalan unidades de atención especializada para mujeres que viven violencia en territorios con autogobierno de pueblos indígenas.

Para las **Medidas de Prevención**, las instituciones estatales y municipales reportaron más de 500 acciones realizadas en 2 años, entre las que destacan la capacitación de más de 10 mil servidoras y servidores públicos estatales y municipales en materia de Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las Mujeres; así como la sensibilización de más de 250 mil profesoras, profesores, alumnas y alumnos por año, de nivel básico hasta superior, en derechos de las mujeres.

También es relevante el reporte de más de 200 actividades culturales para la promoción de la igualdad sustantiva y de una vida libre de violencia para las mujeres; así como el fortalecimiento de la capacidad operativa de la SEIMUJER y de las instancias municipales de las mujeres en los municipios con alerta; además de la construcción y puesta en marcha del Centro de Justicia Integral para las Mujeres en Zamora, articulado a los centros de Justicia para las Mujeres ya existentes en Morelia y Uruapan.

De las seis **Medidas de Justicia y Reparación**, con más de 60 acciones de los tres poderes del estado, en este informe destacan las reformas constitucionales y legales aprobadas en el Congreso del Estado, como la despenalización del aborto y el aumento de sanciones a deudores alimentarios, así como el mandato de fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres y la armonización constitucional en materia de Igualdad Sustantiva, del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y de erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Otras acciones que destacan en esta materia son la creación de la Unidad de Contexto para la Fiscalía Especializada de Femicidio y el fortalecimiento de las instancias del sistema electoral local para atender y sancionar la violencia política en razón de género.



## **Informe sobre Ejes y Medidas**

### **1. Medidas de Seguridad**

La mayor inversión reportada para este informe de AVGM se concentra en más de 200 acciones relacionadas con las cinco medidas de Seguridad. Se estima una inversión superior a los 3 mil 700 millones de pesos que beneficiaron a más de 174 mil mujeres por año, especialmente en los municipios con alerta.

Este nivel de inversión se explica por el desarrollo de infraestructura, la recuperación de espacios públicos y la transformación del sistema de transporte público en la entidad, que comenzó con la construcción del teleférico de Uruapan y que continuará en 2026 con el teleférico de Morelia y la construcción de Morebús. Destaca que estas nuevas obras aumentan la seguridad de las mujeres en el uso del espacio público y, en particular, en el uso del transporte público.

También destaca el fortalecimiento de la capacidad instalada para la atención integral y especializada de mujeres que viven violencia, con la operación de 60 unidades en los 14 municipios con alerta, donde se incluyeron 15 Centros LIBRE de SEIMUJER, los módulos MUSA de la Secretaría de Salud y los centros y módulos de atención de las instancias municipales de la mujer, entre otros; resalta que es la primera vez que se instalan y reportan unidades de atención especializada para mujeres en territorios con autogobierno de pueblos indígenas dentro de municipios con alerta, como ocurrió en Los Reyes, Uruapan y Zitácuaro.

#### **1.1. Medida de Seguridad 1**

***Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la AVGM con información accesible para la población, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracción V, y 26, fracción III, inciso d) de la Ley General de Acceso.***

##### **Morelia**

De manera permanente, en este municipio se realiza la difusión de información relacionada con la AVGM en Morelia, a través de la Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva (SEMMUJERIS), como se puede verificar en sus páginas oficiales<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Evidencias disponibles en <https://www.facebook.com/ImmujerisMorelia>

## **Pátzcuaro**

En 2024, a través de distintas áreas municipales, entre ellas, el Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM), el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Sindicatura, el área de Seguridad Pública y Reglamentos, se hizo una campaña de divulgación de la alerta de violencia de género a través de carteles en distintos puntos del municipio y a través de redes sociales<sup>2</sup>.

## **Uruapan**

Para reforzar las acciones de difusión de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), durante 2024 y 2025 por parte del Centro Externo de Atención perteneciente a la Secretaría de Política de Género, se hizo la difusión de los servicios profesionales para atender y prevenir la violencia, como estrategia de atención y cumplimiento a las medidas de la AVGM<sup>3</sup>.

### **1.2. Medida de Seguridad 2**

***Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.***

#### ***i. Reforzar los patrullajes preventivos.***

### **SSP**

Durante 2024 y 2025, la SSP realizó 3 mil 386 rondines y patrullajes preventivos, recorridos y operativos de seguridad, con una población beneficiada de más de 9 mil 500 personas, con el objetivo de brindar atención eficaz y oportuna a los llamados de emergencia, como estrategia para prevenir y atender hechos de violencia contra las mujeres y el fortalecimiento de la seguridad en zonas de riesgo o alto índice de violencia contra las mujeres, en los municipios que cuentan AVGM<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1Jc-w29aqVdKZlhRhXaj1AUi3PoBsUXuA?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Jc-w29aqVdKZlhRhXaj1AUi3PoBsUXuA?usp=drive_link)

Evidencias disponibles en

<sup>3</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/1i-e8XR2TwhKZ0I52zRqITPF9jkEWS87b?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1i-e8XR2TwhKZ0I52zRqITPF9jkEWS87b?usp=drive_link)

<sup>4</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1v0gw2VhBkFTh0DVG1tycqcc5TzKS2kmX?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1v0gw2VhBkFTh0DVG1tycqcc5TzKS2kmX?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/drive/folders/141bwIYUP9FoK-wPcJAq2FPJcQI5yBqgM?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/141bwIYUP9FoK-wPcJAq2FPJcQI5yBqgM?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



### **Hidalgo**

Entre 2024 y 2025, los patrullajes estratégicos permitieron incrementar la presencia policial en zonas de riesgo, generando mayor percepción de seguridad entre las mujeres, fortaleciendo la proximidad social y la identificación de zonas críticas, logrando inhibir conductas de riesgo y mejorando la respuesta ante situaciones de violencia y su canalización a las instancias correspondientes.

### **La Piedad**

Durante el 2024 se realizó un recorrido con el acompañamiento de la patrulla de género para la recuperación de espacios dignos para las mujeres en distintas colonias del municipio como lo son Viñas, Río Grande, San Rafael, Vasco y el malecón<sup>5</sup>.

### **Lázaro Cárdenas**

Se brindó protección y acompañamiento directo a 22 mujeres en situación de violencia mediante el reforzamiento de patrullajes preventivos focalizados, contribuyendo a salvaguardar su integridad y a reducir riesgos de nuevas agresiones. Esta acción se implementó a través de recorridos diarios de vigilancia dirigidos a mujeres previamente identificadas como víctimas, incluyendo aquellas que cuentan con dispositivo de alerta "Botón Rosa".

### **Morelia**

El patrullaje preventivo con enfoque de género es permanente. Paralelamente se identifican acciones institucionales de atención a la violencia contra las mujeres mediante la emisión de órdenes de protección por parte de la Sindicatura Municipal, como mecanismo de protección inmediata para mujeres en situación de riesgo, así como la implementación permanente de la estrategia Comunidad Punto Naranja, que representa la generación de espacios seguros para las mujeres donde interviene la policía de Morelia y la SEIMUJERIS. Un ejemplo es que sólo en 2024, a través de este mecanismo se logró la emisión de 19 órdenes de protección<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Evidencia disponible en [https://drive.google.com/drive/folders/1PrDWNnrkLHWZK4oBEDu\\_88eZoinCESFF?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1PrDWNnrkLHWZK4oBEDu_88eZoinCESFF?usp=share_link)

<sup>6</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1tU6GxPHK4t0UjNQ-qvWaQNVfBk560mxn?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1tU6GxPHK4t0UjNQ-qvWaQNVfBk560mxn?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

### **Pátzcuaro**

Se realizaron más de 7 mil 200 visitas como parte de patrullajes preventivos derivados de órdenes de protección emitidas por la FGE y la Sindicatura Municipal para 183 mujeres en situación de violencia, que se deriva del fortalecimiento del trabajo coordinado para la aplicación oportuna de medidas cautelares y de protección emitidas por autoridades judiciales y ministeriales, resguardando la integridad física de mujeres, niñas, niños y personas vulnerables<sup>7</sup>.

### **Sahuayo**

Se beneficiaron a 7,000 mujeres y 3,120 hombres, a través de los patrullajes preventivos en las colonias y comunidades que son más vulnerables y foco rojo de este municipio, gracias a esto se pudo brindar la atención y seguridad a las ciudadanas.

- ii. Efectuar operativos en lugares donde se tenga conocimiento fundado de la comisión de conductas violentas o delitos en contra de la mujer y aplicar las sanciones correspondientes.**

### **SSP**

Para 2024 y 2025 se brindó atención a 12 mil 299 reportes realizados a través de la línea de emergencia del 911, por incidentes relacionados con la violencia de género contra la mujer, en 47 municipios del Estado, incluidos aquellos que cuentan con AVGM, con la finalidad de disminuir situaciones de riesgo y violencia contra las mujeres, implementando la localización de la unidad más cercana para brindar el apoyo correspondiente<sup>8</sup>.

### **Morelia**

Durante 2025, se llevó a cabo la recuperación de un espacio comunitario en la colonia Clavijero como espacio público para el desarrollo de actividades culturales y comunitarias, mediante la implementación de un dispensario médico comunitario, así como una unidad de atención inmediata de la SEIMUJERIS. Aunado a lo anterior se capacito a mas de 1,000 transportista y 90 rutas en masculinidades y prevención de violencias contra las mujeres en Morelia<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1VxChQMyodRnjHff-jwDQ9v3uDF4azKJ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1VxChQMyodRnjHff-jwDQ9v3uDF4azKJ?usp=drive_link)

<sup>8</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/19V3Nf7FGDEbOvyFF6S2ODq7x7u44Xi3Q?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/19V3Nf7FGDEbOvyFF6S2ODq7x7u44Xi3Q?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/drive/folders/12Xw64jntfxkbq7DS8ovh-pyKg8wQkufG?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/12Xw64jntfxkbq7DS8ovh-pyKg8wQkufG?usp=drive_link)

<sup>9</sup> Evidencias disponibles en <https://semmujeris.morelia.gob.mx/semmujeris-inaugura-modulo-de-atencion-para-mujeres-en-colonia-francisco-javier-clavijero/>



### **Sahuayo**

En este municipio de beneficiaron a 48,000 mujeres y 37,597 hombres derivado de la construcción de dos áreas infantiles para fomentar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, su desarrollo integral físico, cognitivo, social y emocional, garantizando la igualdad de su uso y eliminando los juegos que son de mayormente de fuerza física.

### **Zitácuaro**

Para reforzar las medidas de seguridad en zonas de riesgo por violencia o delitos contra las mujeres, en 2024 y 2025 en este municipio se implementaron acciones de rescate y limpieza de espacios públicos, en las colonias Fovissste, Independencia, Lázaro Cárdenas, Vikingo e Infonavit de pertenecientes a Zitácuaro.

### **iii. Instalar alumbrado público y mejorar el existente.**

#### **SEDUM**

Con una inversión superior a los 39 millones de pesos, se llevó a cabo el proyecto estratégico de infraestructura social diseñado para la recuperación de un espacio público y conservación de un área natural protegida del municipio de Apatzingán, el cual transforma el entorno urbano y fortalece el tejido social de esta zona de la región de Tierra Caliente, siendo una herramienta clave en la estrategia de seguridad ciudadana y desarrollo de infraestructura para las y los jóvenes de esta región<sup>10</sup>.

#### **SEIMUJER**

Durante el año 2024, con una inversión total de 4 millones 221 mil 258 pesos, integrada por una aportación estatal 626 mil 258 pesos y una federal de 3 millones 595 mil pesos, se logró la recuperación de espacios públicos con la participación de los comités de vigilancia para la prevención de la violencia contra las mujeres mediante implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo de alto índice de violencia, beneficiando a 6,306 personas de las cuales 4,829 fueron Mujeres y 1,477 Hombres, en los Municipios de Apatzingán, Ciudad Hidalgo, Lázaro Cárdenas, La piedad, Los Reyes, Huetamo, Sahuayo, Morelia, Maravatío, Pátzcuaro, Tacámbaro, Uruapan, Zamora, Zitácuaro.

<sup>10</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1XlxZWxWdnjxWDwIAgVCTshIFm1eb-1Lr?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1XlxZWxWdnjxWDwIAgVCTshIFm1eb-1Lr?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

### SEDEBI

Con una inversión de 80 mil 854 pesos, durante los años 2024 y 2025 se beneficiaron al menos 74 mil 288 personas, mediante la implementación de acciones orientadas a la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia a través de la operación de Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS). Estas acciones se desarrollaron en municipios con declaratoria de AVGM como Uruapan y Zamora, así como en otros municipios como La Piedad y Sahuayo, fortaleciendo la intervención en territorios prioritarios.

Las acciones consistieron en la activación de espacios comunitarios mediante talleres culturales, deportivos y formativos, así como orientación en temas de salud, inclusión social y autonomía económica, dirigidos a población de todas las edades, con especial énfasis en mujeres en contextos de vulnerabilidad.

### Hidalgo

Se logró establecer espacios seguros para las mujeres dentro del Ayuntamiento, logrando una atención directa y segura para todas aquellas que lo soliciten, de manera que se fomente el acceso a sus derechos y a una vida libre de violencia. Entre el año 2024 y 2025, se capacitaron a 220 mujeres emprendedoras sobre temas de prevención de la violencia a través de 9 capacitaciones; En ese contexto, se llevó a cabo la develación del Punto Naranja y la instalación de buzones Naranja en las instalaciones de la Presidencia, DIF Municipal y puntos itinerantes en tenencias y comunidades. Estos espacios, permitirán recibir quejas y denuncias para atender y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, a través de la colocación de 1 punto naranja y 3 buzones naranjas, beneficiando a un total de 65,098 mujeres.<sup>11</sup>

### Morelia

Se desarrolló la estrategia de la implementación del Programa de Punto Naranja en diversos espacios empresariales donde se implementó un protocolo específico para cada sector. En los dos años se logró una red de 450 locales entre empresas y establecimientos comerciales donde se ha capacitado en prevención de las violencias y protección de mujeres en situación de riesgo, generando espacios más seguros para las mujeres trabajadoras y para las mujeres que acuden a dichos establecimientos<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1twQ5QSNibYlxDNG-O2WMVf0j-W3TBF4s?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1twQ5QSNibYlxDNG-O2WMVf0j-W3TBF4s?usp=drive_link)

<sup>12</sup> Evidencias disponibles en <https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1hBE9p3vPKzEVF8VP2DqjCpmX-VE-bjU&ll=19.698623407565904%2C-101.19499488322036&z=12>

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

### **Pátzcuaro**

En 2025, con una inversión estatal de 20 millones de pesos, se llevó a cabo la rehabilitación de la plaza Gertrudis Bocanegra, espacio público altamente transitado por las mujeres debido a su cercanía con el mercado municipal. Se construyeron rampas de acceso, un paso peatonal que conecta directamente con el mercado “Vasco de Quiroga”, iluminación escénica en fuentes y monumentos, alumbrado aéreo, sonido ambiental, así como la restauración de bancas de cantera, jardines y pisos<sup>13</sup>.

### **Sahuayo**

En el año 2025 se beneficiaron 85,597 habitantes de las cuales 48,000 de ellas son mujeres, a través de que en conjunto con empresas se diera mantenimiento al parque que se encuentra en la entrada de la colonia Flamingos con la finalidad de brindar crear un espacio de convivencia seguro y en las mejores condiciones.

- iv. Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos. Se sugiere que la estrategia de vigilancia sea efectuada prioritariamente por mujeres.**

### **SEDUM**

Entre 2024 y 2025, se realizaron tres intervenciones estratégicas de recuperación de espacios públicos y garantizar mayor seguridad y prevención de violencias de género en la capital del estado, con una inversión mayor a los 66.4 millones de pesos.

El primero fue la construcción del Parque Urbano Ecológico de la Ciudad Industrial de Morelia, con el equipamiento adecuado, iluminación y senderos seguros para el fomento de la recreación, el deporte y la convivencia comunitaria, con especial énfasis en la disponibilidad de espacios seguros para las mujeres de la capital del estado<sup>14</sup>.

El otro de los proyectos estratégicos en la capital del estado es el espacio público de la Glorieta Mayor de la Colonia Villas del Pedregal, una de las zonas más pobladas de Morelia, y que representa un avance hacia entornos urbanos más incluyentes al incorporar criterios de seguridad,

<sup>13</sup> Evidencia disponible en <https://michoacan.gob.mx/noticias/inauguran-bedolla-y-josefina-rodriguez-remodelacion-de-la-plaza-gertrudis-bocanegra-impulsara-el-turismo-de-patzcuaro/>

<sup>14</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1iTVFKJkq3hj2Y5ZzBQ28ZduJ5Ik5UO4i?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1iTVFKJkq3hj2Y5ZzBQ28ZduJ5Ik5UO4i?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

accesibilidad y apropiación social. Desde una perspectiva de género, favorece la presencia y permanencia de mujeres, niñas y personas cuidadoras mediante espacios abiertos, iluminados y con actividades diversas<sup>15</sup>. El tercer proyecto en la capital del estado fue la segunda etapa del Sendero Seguro de la Tenencia Morelos, que integra iluminación y cámaras de videovigilancia enlazadas con al C5<sup>16</sup>.

Para contribuir a la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia por razones de género en Pátzcuaro, en 2025 se invirtieron más de 288 millones de pesos para la construcción del Nuevo Mercado de Pátzcuaro “Vasco de Quiroga”, cuya construcción contempló la integración de una ludoteca, sala de lactancia, enfermería y un sistema de videovigilancia en beneficio de las mujeres trabajadoras de este lugar y de las personas que asisten de manera cotidiana a este tipo de espacios, especialmente a las mujeres<sup>17</sup>.

En el municipio de Uruapan, en 2025 se invirtieron más de 3.9 millones de pesos para la construcción del Sendero Seguro que conecta la Estación 5 del Teleférico de Uruapan, con el objetivo mejorar la infraestructura vial y peatonal mediante intervenciones que favorezcan la seguridad, accesibilidad y apropiación del espacio público, especialmente para mujeres y niñas<sup>18</sup>.

### IJUMICH

El alcance que se logró fue que las mujeres emprendedoras del municipio de Hidalgo cuentan con un espacio fijo para dar a conocer sus emprendimientos y tener una remuneración económica que les permita erradicar la violencia económica de la cual habían sido sujetas. Por ello, en el año 2024, se sostuvieron tres reuniones de trabajo personal de la SEIMUJER, en la cual se trató lo relacionado a la recuperación de espacios en la localidad del Rincón de Dolores, colonia Rancho de Ponce y colonia Patriotismo, con un total de beneficiados de 1,434 mujeres y 1,353 hombres.<sup>19</sup>

Por otra parte, en el año 2025, en el municipio de Hidalgo, se recuperó el espacio denominado Alameda, el cual está siendo utilizado por 50 mujeres emprendedoras en el Bazar “Creciendo Juntas” y a su vez se realizan actividades culturales, con un total de 65,098 mujeres y 60,614 hombres beneficiados. La acción ejecutada, consistió en recuperar espacios públicos, que por el abandono pueden ser utilizados para temas de drogadicción o actos de violencia. Para esta

<sup>15</sup> Evidencia disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1FPDhn-mGExlMQBu6YfFODIM8FeXeijt5?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1FPDhn-mGExlMQBu6YfFODIM8FeXeijt5?usp=drive_link)

<sup>16</sup> Evidencia disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1V2oW8YOWIILQqaoU\\_eFPEZfzVVnxztCi?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1V2oW8YOWIILQqaoU_eFPEZfzVVnxztCi?usp=drive_link)

<sup>17</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1bYw0PKDI3ecAauGA3h2IlvpqV5VxHpqN?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1bYw0PKDI3ecAauGA3h2IlvpqV5VxHpqN?usp=drive_link)

<sup>18</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1VqJdaprbLeaHUcRN7umu1nZ4IFxRsprb?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1VqJdaprbLeaHUcRN7umu1nZ4IFxRsprb?usp=drive_link)

<sup>19</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/file/d/15kEhNTXRJ-QnCv7\\_hoVZMphzyq63oC0w/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/15kEhNTXRJ-QnCv7_hoVZMphzyq63oC0w/view?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

recuperación, se integraron a las juventudes como parte de la actividad, generando un impacto positivo al encontrar donde poder hacer actividades deportivas o recreativas.<sup>20</sup>

En suma, la actividad denominada “Jalo Barrio” entre 2024 y 2025, en municipios como Morelia y Huandacareo, consistió en la recuperación de espacios públicos, cumpliendo con el objetivo de que las juventudes tengan espacios seguros para la recreación de actividades deportivas y recreativas, con el fin de reducir el consumo de drogas o actos de violencia en lugares específicos.

En 2024, se llevaron a cabo dos recuperaciones de espacios públicos en el municipio de Hidalgo, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y fomentar entornos libres de violencia para las mujeres y la ciudadanía en general. Las acciones realizadas permitieron mejorar las condiciones físicas de espacios públicos, contribuyendo a generar entornos más seguros y accesibles para la población, especialmente para las mujeres. Favoreciendo la prevención de conductas de riesgo y la apropiación de los espacios por parte de la comunidad.<sup>21</sup>

### Hidalgo

Se llevaron a cabo diversas campañas que contribuyeron a visibilizar el acoso en el transporte público como una forma de violencia de género, promoviendo la sensibilización de la población usuaria. Se fortaleció el conocimiento sobre los derechos de las mujeres y los mecanismos de denuncia, favoreciendo condiciones para un acceso más seguro y libre al transporte público.<sup>22</sup>

En total, se implementaron 09 campañas de prevención del acoso en el transporte público en las cuales se difundió un total de 890 infografías, con el objetivo de promover el acceso seguro de las mujeres a este servicio y garantizar su libre tránsito. Las actividades consistieron en la difusión de información mediante materiales gráficos colocados y distribuidos en las unidades de transporte público y zonas estratégicas, abordando temas como la identificación del acoso, medidas de prevención y mecanismos de denuncia. Así mismo, se buscó sensibilizar a la población usuaria sobre la importancia de respetar los derechos de las mujeres en el espacio público, contribuyendo a la generación de entornos más seguros e igualitarios.

Fue llevada a cabo la develación del Punto Naranja y la instalación de buzones Naranja en las instalaciones de la Presidencia, DIF Municipal y puntos itinerantes en tenencias y comunidades; espacios que permitieran recibir quejas y denuncias para atender y prevenir la violencia contra las

<sup>20</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/file/d/1YGo0E9WM2OYX882yLdxPKpQjoymomt2L/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1YGo0E9WM2OYX882yLdxPKpQjoymomt2L/view?usp=drive_link)

<sup>21</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/file/d/1aW6d\\_WB4mk0yVdtFTQ5IVxu42\\_dQb16n/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1aW6d_WB4mk0yVdtFTQ5IVxu42_dQb16n/view?usp=drive_link)

<sup>22</sup> Evidencia disponible: [https://drive.google.com/file/d/1IEY6OQxL7iOgzrgCKII9xxUsdElhziqO/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1IEY6OQxL7iOgzrgCKII9xxUsdElhziqO/view?usp=drive_link)



## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

mujeres y niñas; Se realizó la colocación de 1 punto naranja y 3 buzones naranja, con un total de 65,098 mujeres beneficiadas.<sup>23</sup>

### Lázaro Cárdenas

Se fortalecieron las condiciones de seguridad y vigilancia para 22 mujeres en situación de violencia, mediante la implementación de mecanismos de monitoreo y respuesta inmediata, incluyendo la entrega de dispositivos de alerta “Botón Rosa”, lo que contribuye a la prevención de riesgos y a la atención oportuna ante posibles agresiones. Esta acción se llevó a cabo a través de la disponibilidad de infraestructura y herramientas de seguridad, permitiendo generar canales directos de comunicación con las autoridades.<sup>24</sup>

### Morelia

En coordinación con la Policía Morelia y la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Movilidad del ayuntamiento se han desarrollado estrategias de prevención y atención de diversas violencias específicamente en el ámbito comunitario, incluido el programa de Punto Naranja, además de implementar 1,946 cámaras de seguridad y 4600 vecinales en toda Morelia y 25 botones de pánico para atender situaciones de violencias contra niñas y mujeres.<sup>25</sup>

De manera adicional, se han desarrollado estrategias de prevención y atención de diversas violencias específicamente en el ámbito comunitario, como el programa de Punto Naranja, mediante la capacitación de más de 1,000 operadores de transporte público en 90 rutas<sup>26</sup>.

En el mismo sentido, se realizaron esfuerzos para integrar el enfoque de Perspectiva de Género en el proceso de planeación urbana y de intervención de espacios públicos. Por ello, se ha impulsado la construcción y rehabilitación de parques lineales y corredores urbanos que integran elementos de inclusión y seguridad con enfoque de género, entre ellos:

- Iluminación estratégica en trayectos y zonas de permanencia.
- Diseño accesible para mujeres con discapacidad y personas cuidadoras.
- Espacios abiertos y con visibilidad amplia para favorecer la percepción de seguridad.

<sup>23</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1ux-7eso0TFdiBB69voYZYXieIDOcQqm/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1ux-7eso0TFdiBB69voYZYXieIDOcQqm/view?usp=drive_link)

<sup>24</sup> Evidencias disponibles en: [https://drive.google.com/drive/folders/13W5u\\_8HqMcM60LSWS8ZI\\_f24l4x7LgHs?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/13W5u_8HqMcM60LSWS8ZI_f24l4x7LgHs?usp=drive_link)

<sup>25</sup> Evidencias disponibles en <https://www.youtube.com/watch?v=3f3-Aw2xxc>

<sup>26</sup> Evidencias disponibles en <https://semmujeris.morelia.gob.mx/gobierno-de-morelia-capacita-a-transportistas-en-espacios-seguros-para-las-mujeres/>

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

- Instalación de cámaras de videovigilancia en zonas de alto tránsito peatonal.

Estas acciones buscan fortalecer la movilidad activa segura y mejorar la experiencia urbana de mujeres y niñas en su desplazamiento cotidiano<sup>27</sup>.

### **Pátzcuaro**

Se logró la inclusión de perspectiva de género en el Plan de Desarrollo Urbano de Pátzcuaro, tomando en cuenta el indicador "Mujer/Mujeres" en el análisis y diseño del Plan, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de 10 de septiembre de 2025, que permite integrar las necesidades de las mujeres en el territorio y relacionarlas con las soluciones con la dinámica general del asentamiento urbano<sup>28</sup>.

También en 2024 se impulsó la recuperación del espacio público de Los Lavaderos, en la localidad de Cuanajo, impulsado en conjunto con la federación a través de la red de mujeres de la comunidad conformada a través del programa Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)<sup>29</sup>, y de esta acción, también se derivó una estrategia de conservación de la especie nativa de ajolote, el "axoque", con apoyo de la Facultad de Biología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

### **Sahuayo**

Mediante esta medida se beneficiaron a 40,580 mujeres, se instalaron 24 cámaras de videovigilancia por medio del proyecto FORTAPAZ y se instaló un módulo de 4 cámaras, esto es una herramienta estratégica para mejorar la seguridad pública, también se instalaron botones de emergencia como estrategia para salvaguardar la seguridad de mujeres en Sahuayo.

Así mismo se habilitó una parada y tres balizamientos de paradas de autobús, estos se consolidaron de acuerdo a petición de las autoridades y se realizaron proyectos integrales que abarcan más allá de un vehículo particular, esto para facilitar el acceso al transporte público permitiendo el ascenso y descenso seguro y ordenado de pasajeros y garantizar la seguridad y accesibilidad de las niñas, niños y adolescentes del municipio. Otras 36 mujeres fueron beneficiadas ya que en coordinación con el secretariado ejecutivo se realizaron 2 redes una de MUCPAZ y la otra de GUYE PAZ, derivado de esto se instaló elaboración de productos de limpieza y en la colonia Enrique Méndez se puso una panadería.

<sup>27</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1HVfInocft0obDu3rMFTYim9vn1SdIIps?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1HVfInocft0obDu3rMFTYim9vn1SdIIps?usp=drive_link)

<sup>28</sup> Evidencias disponibles en <https://www.patzcuaro.gob.mx/plan-de-desarrollo-urbano/>

<sup>29</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1DVFywbNioLSsJSxN2R2ctBNWIX7ZijfZ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1DVFywbNioLSsJSxN2R2ctBNWIX7ZijfZ?usp=drive_link)

## **Zitácuaro**

En 2024 y 2025, para el reforzamiento de mecanismos de vigilancia y seguridad para las mujeres zitacuarences, se llevó a cabo la apertura e instalación de un C2, actualmente cuenta con un total de 34 postes; cada uno cuenta con 3 cámaras de videovigilancia, en distintas colonias del municipio.

### **v. Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público, como el rastreo por georreferenciación.**

#### **SEDUM**

En 2025 se realizó una inversión histórica en Uruapan para modificar el paradigma del transporte público en Michoacán, garantizando mayor seguridad para la población en general, en especial para las mujeres. Con una inversión superior a los 3 mil 200 millones de pesos se construyó el sistema de transporte por cable en esta ciudad de la Meseta Purhépecha, el cual comenzó a funcionar en 2026 y se prevé que este mismo año también Morelia cuente con este sistema de transporte<sup>30</sup>.

Cabe destacar que la implementación de este nuevo sistema de transporte se vincula con la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia al detonar mejoras en su entorno, como iluminación, accesibilidad y espacios de convivencia. Estas intervenciones contribuyen a transformar zonas con condiciones de riesgo en áreas más seguras y habitables. De forma transversal, integra una perspectiva de género al reconocer las desigualdades en la movilidad y el uso del espacio público, favoreciendo traslados más seguros para mujeres y personas cuidadoras. Así, el proyecto impulsa una mayor apropiación del territorio, fortalece la cohesión social y contribuye a la construcción de entornos más inclusivos.

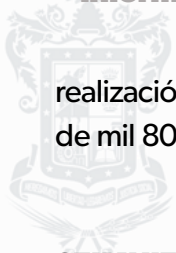
#### **ITM**

Por parte del instituto se cuenta con cuatro capacitaciones para operadores del transporte público: "Taxi Seguro", "Seguridad Vial y Transporte", "Capacitación para la Obtención de Licencia" y "Movilidad, Gestión Emocional en la Calidad de Servicio", todas con el objetivo de fomentar la calidad de servicio, inclusión y perspectiva de género. Durante el periodo se capacitó a cerca de 6 mil 800 operadoras y operadores.

Además, se implementó el protocolo "Viaje Segura", en conjunto con SEIMUJER, donde se capacita en la prevención y atención de violencia de género en el transporte y el proceso para

<sup>30</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1qJ5lpvbVTEmBeDWwswFjzD\\_EiJQ4Q80e?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1qJ5lpvbVTEmBeDWwswFjzD_EiJQ4Q80e?usp=drive_link)



## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

realización de quejas ante el instituto del transporte. Sobre este protocolo se capacitaron a cerca de mil 800 operadoras y operadores.

### **SEIMUJER**

Durante el año 2024, con una inversión de 100 mil pesos, se implementó la acción Viajo Segura, una estrategia de sensibilización en materia de género y violencia contra las mujeres, dirigida a conductoras y conductores del transporte público. Su objetivo fue fortalecer la perspectiva de género en la prestación del servicio, a fin de mejorar la atención a las usuarias y contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres, en particular del acoso sexual en las unidades de transporte<sup>31</sup>.

Con una inversión de 161 mil pesos, durante el periodo julio-diciembre de 2025, se capacitó a 714 personas, de las cuales 36 fueron mujeres de distintas edades y cargos, y 678 hombres, en los municipios de Morelia, Maravatío, Zitácuaro, Pátzcuaro, Tacámbaro, La Piedad, Sahuayo y Zamora.

Estas acciones fortalecieron las capacidades del personal del transporte público en municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Michoacán, contribuyendo a la prevención, atención y sensibilización en materia de violencia de género.

Asimismo, los resultados de evaluación evidenciaron un aprendizaje significativo entre las personas participantes, confirmando la pertinencia y relevancia de este tipo de intervenciones como una estrategia clave para promover entornos de movilidad más seguros, inclusivos y libres de violencia para las mujeres<sup>32</sup>.

### **vi. Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento, (y)**

### **SEIMUJER**

En 2024, el diseño y promoción del documento “La Ruta de la Justicia” permitió articular y ordenar los procesos de atención institucional para mujeres en situación de violencia, a través de la coordinación entre instancias competentes, y la definición de mecanismos de atención, reduciendo los tiempos de respuesta y evitando la revictimización de más mujeres.

<sup>31</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/drive/folders/1nZhvi2WoW0A6\\_HUz5SYCokfQ1lxkxFaG?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1nZhvi2WoW0A6_HUz5SYCokfQ1lxkxFaG?usp=share_link)

<sup>32</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1nZhvi2WoW0A6\\_HUz5SYCokfQ1lxkxFaG?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1nZhvi2WoW0A6_HUz5SYCokfQ1lxkxFaG?usp=share_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



La "Ruta de la justicia" es una herramienta de orientación diseñada principalmente para garantizar el acceso a la justicia y la seguridad de las mujeres en el estado, particularmente en municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género<sup>33</sup>.

### Hidalgo

Actualmente, más mujeres del municipio tienen acceso a la información de líneas de emergencia a las que pueden llamar ante alguna situación de violencia, teniendo la certeza de que se les atenderá y orientará adecuadamente. En el año 2025, mediante las profesionistas del programa PAIBIM, se dio difusión a la línea telefónica gratuita 075 y 079, con un total de 65,098 mujeres beneficiadas.<sup>34</sup>

Durante el 2024, se realizaron un total de cuatro campañas de sensibilización en el marco del día naranja y 8 de marzo, enfocadas a la prevención de la violencia de género y la difusión de información sobre líneas de apoyo a víctimas, facilitando el acceso a información clave para la atención y denuncia, con un total de 400 mujeres beneficiadas.<sup>35</sup>

En cuanto a los impactos alcanzados, la difusión masiva de los servicios y atenciones de la Instancia Municipal de la Mujer ha permitido que las mujeres acudan con mayor frecuencia a solicitar algún servicio. En el año 2024 y 2025, se realizó difusión en medios radiofónicos Radiosol, TV MONARCA, página Evolución y página oficial en facebook del Instituto Ciudad Hidalguense de la Mujer, sobre las acciones realizadas para atender la AVGM de las cuales se ha llegado a un total de 251,424 personas beneficiadas por estos dos años.<sup>36</sup>

### Morelia

En el municipio se cuenta con una estrategia permanente, a través de las páginas oficiales de la SEMMUJERIS y las páginas oficiales del ayuntamiento, donde se difunde información sobre espacios y lugares de atención y prevención de diversas violencias contra niñas y mujeres y los servicios que se brindan en dichos espacios<sup>37</sup>.

<sup>33</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/drive/folders/1wiqNFeZTR6kidslxFHNSPk2IR5fJPZwl?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1wiqNFeZTR6kidslxFHNSPk2IR5fJPZwl?usp=share_link)

<sup>34</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1-jpuCU2DaapztyTvqeOwpTjYA9pt2jai/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1-jpuCU2DaapztyTvqeOwpTjYA9pt2jai/view?usp=drive_link)

<sup>35</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/file/d/1Thv6CwKa4dMorkS5f8g7ErU8mPfJWwhv/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Thv6CwKa4dMorkS5f8g7ErU8mPfJWwhv/view?usp=drive_link)

<sup>36</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1sXkX-lxNY4XolwG9rL0OqPdLMt08XJ26/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1sXkX-lxNY4XolwG9rL0OqPdLMt08XJ26/view?usp=drive_link)

<sup>37</sup> Evidencias disponibles en <https://semmujeris.morelia.gob.mx/>



### **Pátzcuaro**

A través de la Unidad de Prevención del Delito del ayuntamiento de Pátzcuaro se cuenta con una línea telefónica para el apoyo de las mujeres que viven una situación de riesgo que puede constituirse como un delito; se trata de atención especializada que está disponible todos los días del año, las 24 horas del día<sup>38</sup>.

### **Uruapan**

Adicional a lo anterior, durante el periodo comprendido, por parte del Centro Externo de atención perteneciente a la Secretaría de Política de Género de Uruapan, se hizo la difusión de los servicios profesionales para atender y dar cumplimiento a las medidas y acciones estratégicas establecidas en la Declaratoria de la AVGM, en beneficio de las mujeres uruapenses. Asimismo, se cuenta con un protocolo de atención en el CEA y se tiene la propuesta de un protocolo adicional para el proyecto "Punto Naranja" con el objetivo de recuperar y crear espacios seguros para las mujeres del municipio<sup>39</sup>.

- vii. Contratar especialistas, para la creación de una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.**

### **SEDUM**

Para 2024, también se invirtieron 2 millones de pesos para la construcción del Sendero Seguro de la tenencia de Jesús del Monte, en Morelia, donde se implementaron varias estrategias de vigilancia para garantizar una respuesta rápida ante situaciones de emergencia, incluyendo la socialización de la aplicación SITEC 911 impulsada por SSP. Por otro lado, el proyecto no solo se enfoca en la seguridad física, sino que también busca fomentar un cambio cultural en la percepción de la violencia de género y promover un entorno de respeto y convivencia<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> Evidencia disponible en <https://www.patzcuaro.gob.mx/primer-informe-de-gobierno-2025/>

<sup>39</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1EoG5SIng2\\_tWPUrZVPYVNNDBWY2yg1Fi?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1EoG5SIng2_tWPUrZVPYVNNDBWY2yg1Fi?usp=drive_link)

<sup>40</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1G6gEdkmRKryPYzQuT7Z87d\\_6VRbEsq02?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1G6gEdkmRKryPYzQuT7Z87d_6VRbEsq02?usp=drive_link)

### 1.3. Medida de Seguridad 3

**Crear módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) así como el respectivo protocolo de actuación de los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.**

#### SEIMUJER

En 2025, solo por parte de SEIMUJER, en colaboración con la Secretaría de las Mujeres (SEMujeres) del Gobierno de México, se contó con 15 Centros Libertad, Igualdad, Bienestar, Redes y Emancipación (Centros LIBRE), en los 14 municipios con AVGM, a través de los cuales se ofreció atención especializada e integral a mujeres en situación de violencia por razón de género, además de realizarse otras acciones relacionadas con la prevención y atención de las violencias, conforme a la política estatal y a la política federal en esta materia.

Es importante mencionar que, por primera vez se llevó a cabo la instalación de módulos de atención inmediata a mujeres, es decir Centros LIBRE, en comunidades de autogobierno y comunidades indígenas en los municipios de Los Reyes, Uruapan y Zitácuaro.

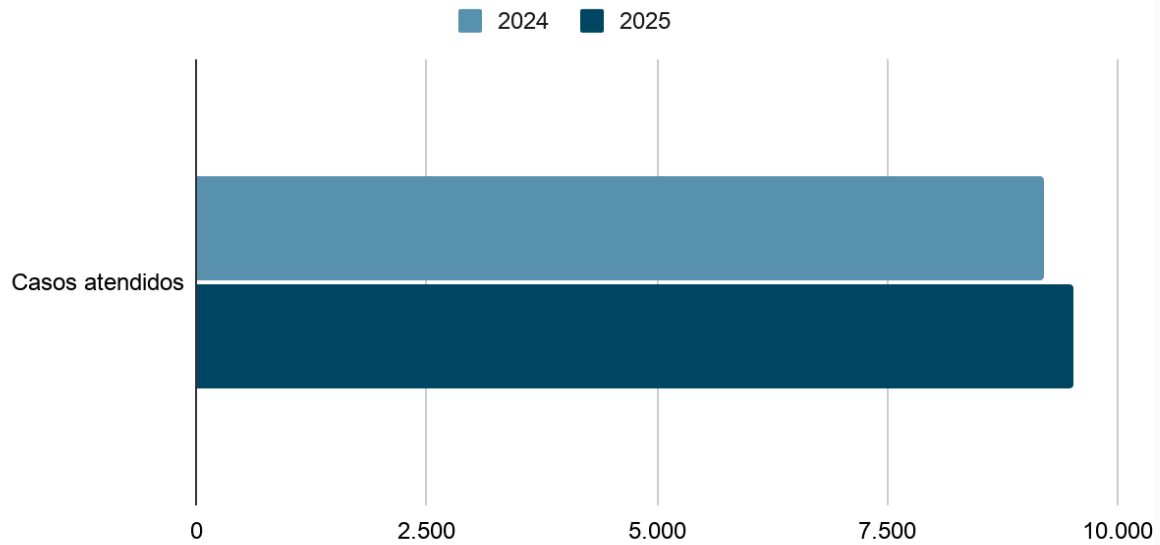
Cabe destacar que, en conjunto con los centros o módulos especializados para atención a mujeres que viven violencias, operados por otras instituciones, como los módulos MUSA de la Secretaría de Salud, los CJIM de la FGE, y los centros de atención de los ayuntamientos, en estos 14 municipios se contó con 60 unidades de atención especializada, con casos como Morelia y Uruapan, donde el primero contabilizó 18 unidades y el segundo un total de 7.

Esta disponibilidad de capacidad instalada para otorgar servicios de atención con personal especializado por parte de diversas instituciones permitió la atención de más de 18 mil mujeres entre 2024 y 2025, según los reportes del BANAVIM<sup>41</sup>. Destaca que en más del 80 por ciento de los casos se registró violencia psicológica mientras que en 40 por ciento se presentó violencia física y, en 14 por ciento, violencia sexual.

<sup>41</sup> <https://sites.google.com/view/micrositio-seimujer/inicio>

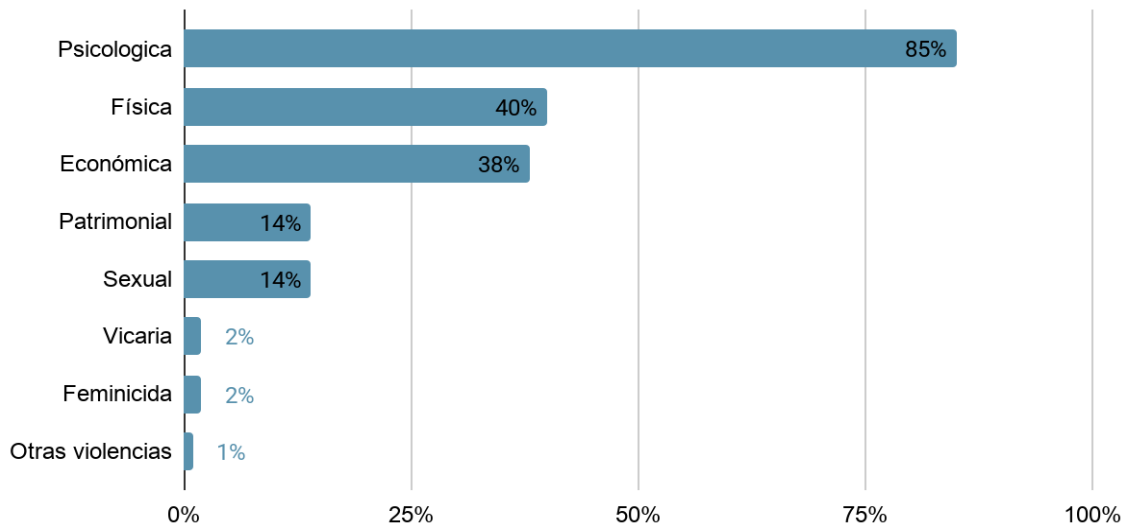


### Número de casos registrados en BANAVIM para municipios con AVGM 2024-2025



Fuente: BANAVIM Michoacán (2026), disponible en <https://sites.google.com/view/micrositio-seimujer/inicio>

### Tipos de violencia identificados en casos atendidos. Registros BANAVIM para Municipios con AVGM 2024-2025\*



\*La sumatoria es superior al 100% porque los casos atendidos suelen involucrar más de un tipo de violencia.

Fuente: BANAVIM Michoacán (2026), disponible en <https://sites.google.com/view/micrositio-seimujer/inicio>

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

Por otro lado, en 2024, se realizaron 173 canalizaciones a diferentes instancias de las mujeres en los municipios para brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia alrededor de todo el Estado, buscando descentralizar la atención fuera de la capital Michoacana; para 2025 fueron 227 canalizaciones de este tipo.

Para fortalecer la atención integral y garantizar el acceso a derecho, en 2025, con una inversión de 1 millón 56 mil pesos, se implementó en Michoacán la estrategia "Tú Decides", derivada de la despenalización del aborto, con el propósito de fortalecer el acceso a la información y a los servicios de atención con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y salud pública.

A través de acciones de orientación, acompañamiento y capacitación, se promovió el ejercicio libre e informado de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas gestantes, contribuyendo a la disminución de estigmas asociados al aborto y a la prevención del embarazo adolescente, garantizando una atención digna, segura, confidencial y libre de violencia. Como parte de esta estrategia, se capacitó a 379 personas, de las cuales 207 fueron mujeres y 172 hombres, en los municipios de Morelia, Tzitzio, Peribán y Pátzcuaro<sup>42</sup>.

También se otorga atención en materia de violencia política en razón de género. En el periodo se recibieron se atendieron 104 reportes por este tipo de violencia, de los cuales se otorgaron las medidas y servicios correspondientes en beneficio de 19 mujeres. Cabe destacar que estas acciones se realizan en conjunto con el IEM y el TEEM.

### **FGE**

Como parte de las acciones de atención a mujeres en situación de riesgo por violencia o víctimas de algún delito, la FGE, durante el periodo 2024 y 2025, llevó a cabo la integración y resolución de carpetas de investigación iniciadas por muertes dolosas de mujeres (feminicidio, Homicidio calificado, etc.), se iniciaron un total de: 99 expedientes, 47 en 2024 y 52 durante 2025, derivado de hechos en los municipios de Morelia, Pátzcuaro, Tarímbaro, Charo, Zinapécuaro, Madero, Salvador Escalante, Cuitzeo, Álvaro Obregón, Tzitzio e Indaparapeo. Con lo que se dio atención a 62 personas en 2024 y 69 personas durante 2025, cabe señalar que con esta acción se beneficia a víctimas indirectas y familiares.

En el caso del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM) Morelia inició mil 113 carpetas de investigación por los delitos de violencia familiar, lesiones en razón de parentesco o relación e incumplimiento de la obligación alimentaria. Se judicializaron 136 carpetas donde se lograron 32 vinculaciones a proceso. De igual manera, se proporcionó el servicio de ludoteca a 648 hijas e hijos de las usuarias; además se brindó atención médica a 648 mujeres y se llevaron a cabo siete jornadas

<sup>42</sup> Evidencias disponibles en: [https://drive.google.com/drive/folders/1V9WDXiY8jrW9USJ3ADOL-FOUc2UN0zNX?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1V9WDXiY8jrW9USJ3ADOL-FOUc2UN0zNX?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

de salud. En cuanto a atención psicológica, se otorgaron 2 mil 551 servicios de acompañamiento a usuarias, y se brindó apoyo psicológico a 436 hijas e hijos menores de 17 años.

En materia de representación legal a mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos menores de edad, se presentaron 186 demandas en materia familiar y se obtuvieron un total de 93.

Adicional a lo anterior para 2025, a través del CJIM Morelia se atendió a un total de 58 mil 019 mujeres, se brindó servicios especializados a mujer víctimas de violencia, como entrevistas iniciales, planes de intervención multidisciplinaria, servicios de ludoteca, atención médica, planes de seguridad, asesoría jurídica, canalizaciones a dependencias, medidas cautelares, demandas en materia familiar, participación en audiencias, contestación de demandas, colaboraciones en juzgados familiares, restitución de menores, colaboraciones con otros estados, acompañamiento psicológico, individual y grupal a mujeres e infancias, talleres de empoderamiento y capacitación, carpetas de investigación, medidas de protección, judicialización, medidas cautelares y órdenes de aprensión, sentencias condenatorias.<sup>43</sup>

En el CJIM Uruapan, durante 2024, se atendió a un total de 2 mil mujeres y se iniciaron 580 carpetas de investigación, de las cuales 52 se judicializaron, obteniendo 25 vinculaciones a proceso. Se obtuvieron 23 mandamientos judiciales y 8 sentencias condenatorias. Asimismo, se atendieron a 161 niñas y niños, y se brindaron 728 consultas médicas.

En materia de atención psicológica, se otorgaron 347 servicios de acompañamiento, 17 acciones de capacitación, además de 541 planes de intervención a las mujeres, en los que se establece la ruta de atención y seguimiento a cada una de ellas.

Sumando a lo anterior, el CJIM Uruapan, durante el año 2025, atendió a un total de 9 mil 470 mujeres, brindando servicios especializados a mujer víctimas de violencia, como entrevistas iniciales, planes de intervención multidisciplinaria, servicios de ludoteca, atención médica, planes de seguridad, asesoría jurídica, canalizaciones a dependencias, medidas cautelares, demandas en materia familiar, participación en audiencias, contestación de demandas, colaboraciones en juzgados familiares, restitución de menores, colaboraciones con otros estados, acompañamiento psicológico, individual y grupal a mujeres e infancias, talleres de empoderamiento y capacitación, carpetas de investigación, medidas de protección, judicialización, medidas cautelares y órdenes de aprensión, sentencias condenatorias.<sup>44</sup>

Con la apertura del CJIM Zamora en agosto de 2024, durante ese año se atendieron un total de 2 mil 910 mujeres, de las cuales 574 mujeres víctimas de violencia, además se iniciaron 356 carpetas de investigación, de las cuales se judicializaron 45. Dentro de los servicios en materia familiar, se

<sup>43</sup> Evidencias disponibles

[https://drive.google.com/drive/folders/1w1K\\_O9QvFMUsAq8OB1hq5omm9UpEYz9s?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1w1K_O9QvFMUsAq8OB1hq5omm9UpEYz9s?usp=drive_link)

<sup>44</sup> Evidencias disponibles

[https://drive.google.com/drive/folders/1w1K\\_O9QvFMUsAq8OB1hq5omm9UpEYz9s?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1w1K_O9QvFMUsAq8OB1hq5omm9UpEYz9s?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

realizaron 138 orientaciones a mujeres en situación de violencia; además, se brindaron capacitaciones en temáticas de las violencias, de las cuales resultaron beneficiadas 80 mujeres y mil 437 personas, entre estudiantes, docentes, madres y padres de familia.

Además, en 2025, en la región Zamora se dio atención a 16 mil 635 mujeres, se brindaron servicios especializados a mujer víctimas de violencia, como entrevistas iniciales, planes de intervención multidisciplinaria, servicios de ludoteca, atención médica, planes de seguridad, asesoría jurídica, canalizaciones a dependencias, medidas cautelares, demandas en materia familiar, participación en audiencias, contestación de demandas, colaboraciones en juzgados familiares, restitución de menores, colaboraciones con otros estados, acompañamiento psicológico, individual y grupal a mujeres e infancias, talleres de empoderamiento y capacitación, carpetas de investigación, medidas de protección, judicialización, medidas cautelares y órdenes de aprensión, sentencias condenatorias.<sup>45</sup>

### **SALUD**

A través de los servicios de salud, se cuenta con 8 módulos Mujer y Salud (MUSA) en cuatro municipios con alerta, donde se otorgan 7 tipos de servicios dirigidos a la detección, prevención y atención especializada para mujeres víctimas de violencia, donde se atendieron a 10 mil personas en el periodo referido<sup>46</sup>.

Tanto en estos módulos como en el resto del estado, se cuenta con la capacidad de aplicar la herramienta de detección a mujeres mayores de 15 años y más unidas, con posibles marcadores de riesgo a violencia familiar, sexual y/o de género; así como contar con materiales informativos dirigidos a personal de salud y población en general. Cabe destacar que en este periodo se atendieron a más de 16 mil mujeres de todo el estado con este tipo de servicios.

De la población atendida, se detectó a más de 3 mil 600 mujeres en situación de violencia por razones de género, a quienes les otorgaron los servicios especializados, incluyendo los casos vinculados a violencia sexual donde se requirió de profilaxis para evitar infecciones de transmisión sexual incluido el VIH/Sida, así como prevención de embarazos forzados no deseados productos de una violación sexual, e interrupciones voluntarias del embarazo como resultado de una violación sexual/violencia sexual. La población atendida reportó su residencia en los municipios de Morelia, Sahuayo, Zamora, Zitácuaro, Hidalgo, Uruapan, Cherán, La Piedad, Puruándiro, Apatzingán, Lázaro Cárdenas y Coahuayana.

<sup>45</sup> Evidencias disponibles

[https://drive.google.com/drive/folders/1w1K\\_C9QvFMUsAq8OB1hq5omm9UpEYz9s?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1w1K_C9QvFMUsAq8OB1hq5omm9UpEYz9s?usp=drive_link)

<sup>46</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/10Jz4rGxB3PVu216LefvXvvoqfwJQCiv?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/10Jz4rGxB3PVu216LefvXvvoqfwJQCiv?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

En particular, se atendieron a más de 519 mujeres, niñas, adolescentes y personas gestantes que solicitaron la interrupción legal o interrupción voluntaria del embarazo, atendiendo a la despenalización del aborto en el estado y a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM046-SSA2-2005 y Ley General de Víctimas para los casos vinculados a embarazos forzados/no deseados producto de una violencia sexual<sup>47</sup>.

Cabe destacar que se incorporó a personal de salud, primordialmente de área médica y de enfermería, al servicio de aborto seguro en unidades médicas, para la atención de mujeres, adolescentes, niñas y personas gestantes que soliciten o requieran la interrupción legal o interrupción voluntaria del embarazo, incluyendo abortos inducidos y espontáneos, además se aseguró la existencia de equipos e insumos para la atención mediante el uso de las nuevas tecnologías, en los municipios de Morelia, Hidalgo, Tacámbaro, Los Reyes y Pátzcuaro; no obstante, ya se cuenta con cobertura para los 113 municipios.

### **DIF**

Se brindó atención y seguimiento beneficiando a 69 mujeres y a 6 hombres, entre ellos: niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos, en los que se identificaron contextos de violencia de género. A través de la intervención institucional, se promovió la protección y restitución de sus derechos mediante acciones psicológicas, jurídicas y sociales. La mayoría de las personas beneficiadas fueron mujeres, lo que evidencia la prevalencia de la violencia en el entorno familiar; no obstante, también se identificaron afectaciones en hijos varones, lo que permitió ampliar la comprensión de estas dinámicas familiares conflictivas.

### **CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**

Durante 2024, el CCL implemento actividades de difusión sobre perspectiva de género y no discriminación en el ámbito laboral, con un alcance de más de 2 mil 300 personas beneficiadas, de estas, 2 mil 272 fueron mujeres y 100 hombres, con el propósito de difundir los derechos laborales de las mujeres, en oficinas del Centro de Conciliación, ubicadas en los municipios de Morelia, Uruapan, Zamora, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro y Sahuayo, mismos que se encuentran con Alerta<sup>48</sup>.

Adicional a lo anterior, el Centro de Conciliación, en 2025, llevó a cabo la Firma de Convenios con instituciones, en beneficio de 1000 mujeres, con el objetivo de generar una coordinación

<sup>47</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1mx\\_QX4AQX4dtvyxvP77OwMwzqRCioHdT?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1mx_QX4AQX4dtvyxvP77OwMwzqRCioHdT?usp=drive_link)

<sup>48</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1Yii-kw9MJm1OBdb9LFhFBwbeucr\\_A8Ts?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Yii-kw9MJm1OBdb9LFhFBwbeucr_A8Ts?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/drive/folders/1t2cXhM3d2VM3SF6t67lhbuBtquUo4nB?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1t2cXhM3d2VM3SF6t67lhbuBtquUo4nB?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

interinstitucional para la canalización de mujeres víctimas de violencia laboral, para una atención oportuna, integral y acompañamiento, la acción se realizó en oficinas del CCL, en 6 municipios con AVGM, Morelia, Uruapan, Zamora, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro y Sahuayo, a través de la canalización oportuna a las instancias correspondientes, para su atención<sup>49</sup>.

### **CEDH**

Se brindó orientación, asesoría y canalización a un total de 30 mujeres en situación de violencia durante el periodo reportado, mediante 58 acciones de orientación y 4 canalizaciones a servicios especializados, fortaleciendo el acceso a atención inmediata para la protección de sus derechos. Estas acciones se realizaron en el municipio de Morelia, con impacto en el ámbito estatal, a través de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante la atención directa a mujeres en situación vulnerable.

Las acciones consistieron en la realización de charlas y asesorías individuales orientadas a informar a las mujeres sobre los recursos disponibles para la protección de sus derechos, incluyendo temas como pensión alimenticia, guarda y custodia, así como su canalización a las autoridades competentes para el seguimiento de sus procedimientos legales. Asimismo, se dio acompañamiento a los casos a través de mecanismos de seguimiento institucional.

### **Autogobiernos**

Se instaló un Centro de Atención Inmediata (CAI) en la comunidad de Donaciano Ojeda y en la comunidad de San Cristóbal, para la atención de las mujeres en situación de Riesgo<sup>50</sup>, y en 2025, con una inversión de 3 millones 640 mil pesos, se instalaron cinco Centros LIBRE en beneficio de más de 2 mil mujeres de las comunidades con Autogobierno indígena de Angahuan (Uruapan), Cheranástico (Paracho), Carapan (Chilchota), Donaciano Ojeda (Zitácuaro) y la Cantera (Tangamandapio)<sup>51</sup>.

### **TEEM**

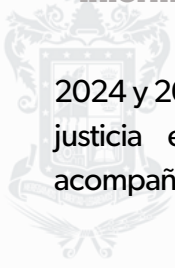
Además de contar con capacidad para atención en las instancias de las mujeres en los municipios y en las áreas estatales, también se cuenta con un área especializada para atender casos de violencia política por razón de género dentro del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, que durante

<sup>49</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1JtpCTmvyzUWe0FR5kkEmMAXbnUShQWT0?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1JtpCTmvyzUWe0FR5kkEmMAXbnUShQWT0?usp=drive_link)

<sup>50</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1PrDWNnrKLHWZK4oBEDu\\_88eZoinCESFF?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1PrDWNnrKLHWZK4oBEDu_88eZoinCESFF?usp=share_link)

<sup>51</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1TJHU-7r--vLOcRfugXpuDhYELskuFumX?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1TJHU-7r--vLOcRfugXpuDhYELskuFumX?usp=share_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



2024 y 2025 llevaron a cabo la atención de 50 mujeres con la finalidad de fortalecer el acceso a la justicia electoral, mediante la disposición de un canal institucional de orientación y acompañamiento<sup>52</sup>.

### Hidalgo

Se brindó asesoría jurídica y atención psicológica de manera gratuita, logrando un total de 3,992 atenciones, y en su caso, representación legal y atención psicológica, actuando bajo los lineamientos del Modelo Municipalista de Atención Integral a Mujeres y sus hijas e hijos.<sup>53</sup>

En el año 2024 y 2025 se contó con un Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVI,) en el cual se resguarda de manera temporal a las usuarias identificadas de alto riesgo y se proporciona seguridad y protección a las mujeres en situación de riesgo con el fin de salvaguardar su integridad física y emocional, beneficiando a un total de 4 mujeres. En el CAVI se brindaron los servicios de atención especializada (psicología, trabajo social, médico y jurídico), así como los de protección, hospedaje, alimentación, vestido y calzado a las víctimas y, en su caso, a sus hijas e hijos.<sup>54</sup>

Mediante el establecimiento del MAI en este Municipio, se benefició a las mujeres del municipio.<sup>55</sup> En consecuencia, contar con un espacio digno para la atención de las mujeres víctimas de violencia, ha permitido proporcionar a estas mujeres la atención necesaria; favoreciendo que ellas tomen decisiones favorables hacia una vida libre de violencias.

Desde el año 2024, el módulo de atención se opera por los profesionistas adscritos a la SEIMUJER a través de los Centros de Atención que operan con recurso federal del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)<sup>56</sup>, y el recurso federal del Programa de Apoyo a las Instancias del Bienestar de las Mujeres (PAIBIM<sup>57</sup>); sumando un total de 1,851 mujeres beneficiadas.

<sup>52</sup>Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/13fqZyBe2-CoJ2hRf8JbjqGalOCnO6vWq?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/13fqZyBe2-CoJ2hRf8JbjqGalOCnO6vWq?usp=drive_link)

<sup>53</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1h\\_I3NEeZzUFhZeLxm7xZ2\\_SWWuuAfOn1/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1h_I3NEeZzUFhZeLxm7xZ2_SWWuuAfOn1/view?usp=drive_link)

<sup>54</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1EGm9nurTf0dhpYTIMGU0fqpb5vhs17Hc/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1EGm9nurTf0dhpYTIMGU0fqpb5vhs17Hc/view?usp=drive_link)

<sup>55</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1TE07fsyh5GtRUtZQseVCN6BEE0PE-f2-/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1TE07fsyh5GtRUtZQseVCN6BEE0PE-f2-/view?usp=drive_link)

<sup>56</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1h\\_I3NEeZzUFhZeLxm7xZ2\\_SWWuuAfOn1/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1h_I3NEeZzUFhZeLxm7xZ2_SWWuuAfOn1/view?usp=drive_link)

<sup>57</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1h\\_I3NEeZzUFhZeLxm7xZ2\\_SWWuuAfOn1/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1h_I3NEeZzUFhZeLxm7xZ2_SWWuuAfOn1/view?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

Se ha logrado que el personal esté en óptimas condiciones emocionales para una adecuada atención hacia las mujeres víctimas de violencia generando así, que las mujeres usuarias se sientan escuchadas, orientadas y acompañadas sin prejuicios en sus procesos. Entre el año 2024 y 2025<sup>58</sup> se convocó a 16 reuniones de trabajo con las profesionistas de la Instancia para supervisar los casos que se atendieron, sumando un total de 11 reuniones, 10 mujeres y 2 hombres beneficiados. En el año 2025, se convocó a 13 reuniones de trabajo con las profesionistas de la Instancia para supervisar los casos.<sup>59</sup>

En el año 2025 se llevó a cabo la firma del Convenio con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el H. Ayuntamiento de Hidalgo, el cual tiene como objetivo fortalecer las acciones en materia de prevención del delito y atención a víctimas.

A través de esta acción, las mujeres han recibido la atención y canalización adecuada a la Instancia correspondiente para el seguimiento de su caso, lo que ha creado mayor seguridad en ellas de hacer valer sus derechos de una vida libre de violencia.<sup>60</sup>

En el año 2024 contamos con el programa PAIMEF el cual permitió brindar 207 servicios integrales a través de Trabajo Social el cual dio a conocer los programas federales canalizando así a las usuarias que lo requirieron a la Dirección de Bienestar para su registro correspondiente.<sup>61</sup>

En el año 2025 contamos con el programa PAIBIM el cual permitió brindar 234 servicios integrales a través de Trabajo Social dando a conocer los programas federales y con ello canalizando así a las usuarias que lo requirieron a la Dirección de Bienestar para su registro correspondiente.<sup>62</sup>

En el año 2025 se llevaron a cabo 8 reuniones de trabajo, con el objetivo de eficientar la vinculación y canalización con DIF Municipal, Sector Salud, ICATMI; además, se firmó el Convenio de Colaboración con el Centro de Salud y el Ayuntamiento de Hidalgo en el cual, por parte de la IMM, para brindar atención psicológica el día lunes y miércoles de cada semana en las instalaciones del nosocomio.<sup>63</sup>

---

<sup>58</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/file/d/1sPvR6w6xR9nEpAqMFnDHgIHNWD6GRWdz/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1sPvR6w6xR9nEpAqMFnDHgIHNWD6GRWdz/view?usp=drive_link)

<sup>59</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1un-bXvb-HZ5fbnpUmzSAiT8yMZOU9Zms/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1un-bXvb-HZ5fbnpUmzSAiT8yMZOU9Zms/view?usp=drive_link)

<sup>60</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/file/d/1Dyo8mV6fPuZsYAnnjD8lkKzSARp\\_FGaL/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Dyo8mV6fPuZsYAnnjD8lkKzSARp_FGaL/view?usp=drive_link)

<sup>61</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1lzux-mcj130NJ9QkzwZg-OgcJpOw0VSz/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1lzux-mcj130NJ9QkzwZg-OgcJpOw0VSz/view?usp=drive_link)

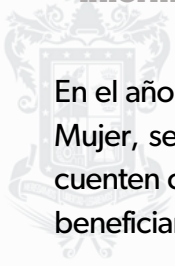
<sup>62</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/file/d/1BwVtk2J5HI0zaabx5mV5ujyPFSA\\_Cft6p/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1BwVtk2J5HI0zaabx5mV5ujyPFSA_Cft6p/view?usp=drive_link)

<sup>63</sup> Evidencia disponible

en: [https://drive.google.com/file/d/1peul1k1wlJnnAgtmzMQNqDLMII0cPmyg/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1peul1k1wlJnnAgtmzMQNqDLMII0cPmyg/view?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



En el año 2024 y 2025 mediante las actividades de la Conmemoración del Derecho al Voto de la Mujer, se promovió la participación de las mujeres en la vida política, logrando que las mujeres cuenten con mayor interés en conocer sus derechos y participar en actividades de la vida política, beneficiando a un total de 130,196 mujeres y 121,228 hombres.<sup>64</sup>

### Huetamo

Durante el periodo de 2024 y 2025, el Instituto de la Mujer de Huetamo ha contado con instalaciones propias y adecuadas, ubicadas en la colonia centro de este municipio. Esto, con el objetivo principal de brindar asesoría jurídica y psicológica para mujeres de la región que requieran alguno de los servicios especializados de atención a mujeres que viven violencias. Así mismo, se cuenta con el servicio de una patrulla violeta y el apoyo de personal de seguridad pública municipal. Se han beneficiado a 668 personas, de ellos 541 mujeres y 127 hombres.<sup>65</sup>

Se cuenta con una psicóloga, ubicada dentro de las mismas instalaciones del instituto de la mujer de Huetamo. Teniendo el objetivo de brindar terapias a las usuarias del instituto, así como impartir charlas sobre igualdad y equidad de género, violencia de género, derechos humanos, en comunidades pertenecientes al municipio y en diferentes instituciones educativas. Por otro lado, se cuenta con cuatro personas abogadas, encargadas de proporcionar asesoría y acompañamiento jurídico.

En suma, se solicitan reportes semanales sobre las atenciones jurídicas y psicológicas al personal encargado de dichas áreas. Con el objetivo de llevar un mejor control sobre las actividades realizadas y dar un seguimiento adecuado a los procesos de cada mujer.<sup>66</sup>

### La Piedad

Se cuenta con el Centro LIBRE, instancia encargada de brindar atención integral a mujeres en situación de violencia. A través del Instituto Municipal de la Mujer, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2024, se brindó atención a 50 mujeres. Posteriormente, en el ejercicio 2025, con la apertura del Centro LIBRE, se atendió a 80 mujeres en situación de violencia.

<sup>64</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/file/d/1pHnadXt55WFxQDaQZyAgKwQA7rVZfrB\\_/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1pHnadXt55WFxQDaQZyAgKwQA7rVZfrB_/view?usp=drive_link)

<sup>65</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/1-0qIfkQT1ryM33Y9XKbmwwWbTXqPQmjZ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1-0qIfkQT1ryM33Y9XKbmwwWbTXqPQmjZ?usp=drive_link)

<sup>66</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/drive/folders/1-0qIfkQT1ryM33Y9XKbmwwWbTXqPQmjZ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1-0qIfkQT1ryM33Y9XKbmwwWbTXqPQmjZ?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

### Lázaro Cárdenas

Se brindó atención integral a más de 10,000 mujeres en situación de violencia o riesgo, mediante la operación de un espacio especializado de atención que garantiza servicios multidisciplinarios oportunos y accesibles. Este esquema se fortalece con la atención diaria de más de 20 mujeres, así como con la participación de un equipo conformado por 9 especialistas.

La atención se proporciona a través del Instituto Municipal de la Mujer y el Centro LIBRE, ubicados en la cabecera municipal, desde donde se articulan servicios de orientación, asesoría legal y acompañamiento, incluyendo traslados a instancias como la Fiscalía para la presentación de denuncias, favoreciendo así condiciones de mayor seguridad y confianza para las usuarias.

De manera complementaria, se llevaron a cabo pláticas informativas en instituciones públicas y privadas sobre derechos laborales, así como asesorías personalizadas, beneficiando a 50 mujeres, lo que contribuyó a fortalecer su seguridad en el ámbito laboral. Asimismo, se capacitó de manera constante al personal del Instituto Municipal de la Mujer en temas de violencia política contra las mujeres por razón de género.<sup>67</sup>

### Morelia

El Ayuntamiento de Morelia asignó y mantiene en operación un espacio físico adecuado para la SEMMUJERIS y sus Módulos de Atención. En total, se trata de tres módulos que permiten el desarrollo de las actividades administrativas, de atención y gestión relacionadas con la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Se cuenta con áreas funcionales para la atención al público y para el personal, cumpliendo con la finalidad de otorgar un espacio digno para la instancia municipal de las mujeres<sup>68</sup>.

Durante el periodo reportado se realizaron 547 entrevistas iniciales, de las cuales 407 fueron receptoras de violencia familiar. Además, se identificaron casos de violencia comunitaria (14), institucional (6), laboral (5) y escolar (6). En el área médica se brindaron 85 atenciones (incluyendo anticonceptivos y revisiones generales), mientras que 22 hombres fueron atendidos por diversas problemáticas. También se otorgaron 487 atenciones psicológicas a mujeres que enfrentan algún tipo de violencia.

En el área de psicología infantil se atendieron 444 niñas, niños y adolescentes, y se realizaron 33 asesorías jurídicas, además de 18 medidas de protección a mujeres víctimas de violencia extrema.

<sup>67</sup> Evidencia

[https://drive.google.com/drive/folders/1HK-f6VnkiUIZ1DqV7Pspkq\\_CtWRSxS?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1HK-f6VnkiUIZ1DqV7Pspkq_CtWRSxS?usp=drive_link)

<sup>68</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1tJ3\\_GV7-](https://drive.google.com/drive/folders/1tJ3_GV7-cMJzAqBsAHgLgszQUJck1RjW?usp=drive_link)

[cMJzAqBsAHgLgszQUJck1RjW?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1tJ3_GV7-cMJzAqBsAHgLgszQUJck1RjW?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

Además, se cuenta con la Casa Refugio Morelia, donde se brinda protección temporal, alojamiento seguro y atención integral psicológica, jurídica, médica y de trabajo social a mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos. La acción consiste en mantener la operación del refugio, garantizar los servicios especializados y asegurar el resguardo inmediato de mujeres en riesgo, en cumplimiento de las funciones establecidas para los refugios de atención a violencia de género.

Respecto al refugio, se llevaron a cabo 25 valoraciones de ingreso, de las cuales 15 fueron admitidas (8 niñas y 7 niños), sumando 10 familias atendidas y 15 mujeres resguardadas en el periodo. Asimismo, 18 núcleos egresaron del espacio, continuando su proceso de vida independiente. Finalmente, se realizaron 10 visitas domiciliarias y 100 llamadas telefónicas como parte del seguimiento externo a egresos del refugio<sup>69</sup>.

Cabe destacar que se promovió el acceso de mujeres en situación de violencia, particularmente aquellas en resguardo en el refugio municipal, a programas de empoderamiento económico a través del proyecto "Reinventándome", impulsado por la SEMMUJERIS. El programa brindó capacitación en habilidades productivas mediante talleres como curso integral de belleza, elaboración de amenidades y galletas gourmet, con el objetivo de fortalecer la autonomía económica de las mujeres, facilitar su inserción laboral o el emprendimiento, y contribuir a la construcción de un proyecto de vida libre de violencia<sup>70</sup>.

También se cuenta con un monitoreo interno de prevención y sanción de la violencia laboral para trabajadoras del ayuntamiento. A través de la Contraloría Municipal, se implementaron acciones de seguimiento y atención mediante la apertura de Buzones Naranja en diversas dependencias municipales. Durante el periodo reportado no se registraron quejas, lo que refleja la operatividad del sistema y su función preventiva. Aunado a lo anterior se capacitó a las instituciones del ayuntamiento en el programa de "Más inclusión, Menos discriminación", a fin de acortar la brecha de desigualdad en el municipio<sup>71</sup>.

Durante el periodo reportado se fortalecieron las competencias del personal de la SEMMUJERIS mediante su participación en procesos de capacitación y/o certificación en temas relacionados con la igualdad de género, derechos humanos y atención a mujeres víctimas de violencia. Estas acciones permitieron mejorar la calidad de la atención brindada y profesionalizar el desempeño institucional.

<sup>69</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1E7xNP-r-Aop\\_8cTF5WYTX3eDkhRalytg?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1E7xNP-r-Aop_8cTF5WYTX3eDkhRalytg?usp=drive_link)

<sup>70</sup> Evidencias disponibles en <https://semmujeris.morelia.gob.mx/semmujeris-invita-al-bazar-todas-brillamos-espacio-para-impulsar-a-mujeres-emprendedoras/>

<sup>71</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1tJ3\\_GV7-cMJzAqBsAHgLgszQUJck1RjW?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1tJ3_GV7-cMJzAqBsAHgLgszQUJck1RjW?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

De estas acciones se destaca la certificación en estándar de competencia “ECO779 Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal” y las capacitaciones “Yo y mis Derechos”, “Primeros Auxilios y Protección Civil”, “Fanzine”, “Perfiles de Movilidad (Acnur)”, “Mesa de Trabajo (Línea de Emergencia)”, “Violencia Digital”, “Trata de Personas”, “Liderando Ando”, “Mujeres al Volante” y “Mujeres que nos Dieron Matria”, entre otras. Además, se realizaron gestiones y coordinación con instituciones especializadas en salud mental para brindar espacios de acompañamiento emocional, contención psicológica y supervisión técnica al personal de la SEMMUJERIS. Estas acciones tienen como finalidad fortalecer las competencias profesionales del equipo, prevenir el desgaste laboral y asegurar la atención adecuada a mujeres en situación de violencia.

Respecto a la coordinación con otras instituciones, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con enlaces institucionales de diversas dependencias, con el objetivo de fortalecer la vinculación interinstitucional y la coordinación operativa en materia de violencia de género e igualdad. En estas sesiones se abordaron temas relacionados con la implementación de programas, seguimiento de acciones y articulación de esfuerzos para mejorar la atención y canalización de casos, contribuyendo al acceso a la justicia de las mujeres<sup>72</sup>.

Cabe destacar que este trabajo de atención es encabezado por SEMMUJERIS, y se desarrolla de manera transversal con más dependencias del ayuntamiento, así como diversas instancias estatales para garantizar a las niñas y mujeres su atención adecuada e inmediata, además de que se opera mediante un Manual de atención interno de la Secretaría, además del manual de atención del Centro externo y del Refugio.

### **Pátzcuaro**

Se cuenta con un Módulo de Atención Inmediata (MAI) financiado por el municipio a través del Fondo para el Fortalecimiento de la Paz (FORTAPAZ) desde 2023, incorporado al Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM). Este módulo cuenta con una tríada permanente de atención (psicología, trabajo social, asesoría jurídica) con espacios adecuados para prestación de servicios especializados. Cabe destacar que el CIAM está compuesto de 3 consultorios psicológicos, 3 cubículos de atención jurídica, 2 espacios para primer contacto y una ludoteca, además de las áreas administrativa y de dirección<sup>73</sup>.

<sup>72</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1ZCmhXsFPk70KaGCAxgKqS9wnIYCFYHDx?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1ZCmhXsFPk70KaGCAxgKqS9wnIYCFYHDx?usp=drive_link)

<sup>73</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/10R-vID-](https://drive.google.com/drive/folders/10R-vID-8FNdHtXMx6SRWnNstr4bfmsgN?usp=drive_link)

[8FNdHtXMx6SRWnNstr4bfmsgN?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/10R-vID-8FNdHtXMx6SRWnNstr4bfmsgN?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

Con esta capacidad instalada se ofrecen servicios especializados a mujeres de la región lacustre (Pátzcuaro, Tzintzuntzan, Erongarícuaro, Salvador Escalante y Quiroga). Entre 2024 y 2025, se atendieron a 814 mujeres; destaca que el número de mujeres atendidas creció más de 56 por ciento entre 2023 y 2025, al pasar de 280 hasta 439 atenciones de primera vez cada año. En particular, a partir del año pasado en este módulo se integraron los servicios de atención psicológica especializada a víctimas de alto impacto (desaparición, homicidio y feminicidio), a través de un convenio con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)<sup>74</sup>.

Durante los dos años de este informe se han dedicado más de 2.8 millones de pesos para el sostenimiento del CIAM y su MAI, que contempla tanto los procesos de remodelación como la contratación de 2 personas para el área de atención, 1 psicóloga, 1 abogada y 1 coordinadora de Educación en Derechos Humanos<sup>75</sup>.

Además, en cuanto al trabajo de Educación en Derechos humanos, a través del CIAM benefició en 2024 a cerca de 2,800 personas, mientras que en 2025 alcanzó a 4,226 personas, solo en actividades vinculadas a la promoción y fortalecimiento de la igualdad sustantiva y el derecho a una vida libre de violencia.

Respecto a la capacitación, entre 2024 y 2025, 8 especialistas fueron certificadas en los estándares de competencia EC0539 "Atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género" y en el EC0497 "Atención Telefónica a Mujeres y Víctimas de Violencia basada en el Género"; y la directora del CIAM se certificó en el EC0076 "Evaluación de Competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia"<sup>76</sup>. Este personal cuenta con un espacio de contención emocional semestral, otorgado por parte de especialistas externas<sup>77</sup>.

Respecto a capacitaciones a personal del servicio público externo al CIAM, destaca la capacitación en materia de Violencia Política contra las Mujeres dirigida personal del ayuntamiento<sup>78</sup>; también, se otorgó la capacitación en materia de atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, basada en el EC0539, para los Institutos Municipales de la Mujer de 17 municipios, entre los que comprenden el Distrito Judicial de Pátzcuaro y varios de la región lacustre<sup>79</sup>.

---

<sup>74</sup> Ibid.

<sup>75</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1K5-OZEJLj2KFyoAUvvrPKR4Gx9-RTppe?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1K5-OZEJLj2KFyoAUvvrPKR4Gx9-RTppe?usp=drive_link)

<sup>76</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1vwiJOMzMG1SL3rTxc8wKzl88ERhC8Ild?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1vwiJOMzMG1SL3rTxc8wKzl88ERhC8Ild?usp=drive_link)

<sup>77</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1pMG9CVTHG1gM9P\\_Qo6puq2VGI0Ou2N6f?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1pMG9CVTHG1gM9P_Qo6puq2VGI0Ou2N6f?usp=drive_link)

<sup>78</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1868YAC2CL94nOn6SBXmVJobywrbb8tjv?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1868YAC2CL94nOn6SBXmVJobywrbb8tjv?usp=drive_link)

<sup>79</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1zv8RWJRLnONWHGnOuxYtE5\\_9p4uu4mib?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1zv8RWJRLnONWHGnOuxYtE5_9p4uu4mib?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

Con la finalidad de ampliar la disponibilidad de servicios especializados, en particular de refugios especializados para mujeres que viven violencias, sus hijas e hijos, se realizó un convenio con el municipio de Morelia desde 2024<sup>80</sup>; y en materia de coordinación para eficientar la atención integral y especializada, así como la respuesta articulada a la violencia contra las mujeres, las autoridades responsables del Distrito Judicial de Pátzcuaro y de la Mesa Regional de Paz realizan mesas de trabajo periódicas, que han permitido la consolidación de una red de apoyo mutuo y canalización para las víctimas<sup>81</sup>.

### Sahuayo

Se cuenta con un módulo de atención, con el que se ha tratado de mejorar la coordinación con los municipios vecinos para la atención de mujeres víctimas de violencia. Además, en 2025 se trabajó en coordinación con la dependencia municipal de bienestar para que en las oficinas se pudieran presentar los servicios de mujeres de 60 años en adelante para recibir apoyo económico. Cabe destacar que las atenciones se registran en el BANAVIM y se cuenta con lineamientos claros para realizar el primer contacto, evitando prácticas que puedan generar revictimización.

### Uruapan

Se cuenta con un Refugio Regional, que ha operado de manera continua y para el cual durante 2024 y 2025 se destinó un recurso federal de más de 12.9 millones de pesos, con el objetivo de brindar protección, seguridad y resguardo a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo. Se ha resguardado a 77 mujeres, niñas y niños, brindándoles atención de manera permanente en un espacio libre de violencia<sup>82</sup>.

Asimismo, para el fortalecimiento de la atención a mujeres, durante el periodo 2024 y 2025, a través de la Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión se dio continuidad a la operación del Centro Externo de Atención, con sede física fija en el municipio de Uruapan, con una inversión federal por más de 5.3 millones de pesos y recurso municipal de 571 mil pesos, para la atención de 194 mujeres usuarias y 65 Niñas, Niños y adolescentes, durante el período comprendiendo.

Se brindaron servicios de atención psicológica individual a mujeres usuarias, atención psicológica diferenciada para niñas, niños y adolescentes, orientación y acompañamiento jurídico, intervención

<sup>80</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1qSdw1J3QKeQYjMLWoxFFg\\_REVONLeBBY?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1qSdw1J3QKeQYjMLWoxFFg_REVONLeBBY?usp=drive_link)

<sup>81</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1cy5wUjXe-5hMIP-](https://drive.google.com/drive/folders/1cy5wUjXe-5hMIP-H4yzj6wBFnxobUhc6?usp=drive_link)

[H4yzj6wBFnxobUhc6?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1cy5wUjXe-5hMIP-H4yzj6wBFnxobUhc6?usp=drive_link)

<sup>82</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1FLqmLZ9os-mAfSzBP\\_XGsXwyTb4n8Oyx?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1FLqmLZ9os-mAfSzBP_XGsXwyTb4n8Oyx?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

de trabajo social, así como servicio de traducción en lengua p'urhépecha para usuarias que así lo requirieron, garantizando con ello el acceso a la atención sin barreras lingüísticas. Como una de las acciones prioritarias, se realizaron referencias a Refugio para mujeres en situación de violencia extrema, asegurando su protección y resguardo<sup>83</sup>.

Sumando a lo anterior, para 2024 y 2025, la mayoría del personal del IMM de Uruapan cuenta con certificación en "Política Pública con Perspectiva de Género" para brindar atención, en beneficio de más de 3,010 mujeres, con el objetivo de fortalecer las habilidades y conocimientos del personal, así como eficientar la prestación de los servicios. Por ello, en el municipio se proyecta e impulsa la certificación constante del personal como una estrategia de mejora continua en la atención con perspectiva de género.

Adicional a las instancias de atención a la mujer instaladas en este municipio, durante 2024 y 2025 se habilitó un espacio en el 2do. y 3er. piso de un edificio adaptado para oficinas, ubicado en la calle Gildardo Magaña # 76 en la colonia Revolución de la ciudad de Uruapan, donde, se han atendido más de 3,000. En estas instalaciones se brindan servicios de atención de primera vez, orientación jurídica, representación jurídica, atención psicológica, canalización a otras instituciones, visitas domiciliarias, estudios socioeconómicos, acompañamientos a fiscalía, talleres y enlace con bolsa de empleo, que suman a los distintos servicios que se ofrecen a través del Instituto Municipal de la Mujer en Uruapan.

Aunado a lo anterior, en el periodo 2024 y 2025, se realizaron un total de 5 mil 995 atenciones a personas; por su parte Trabajo Social, realizó 1 mil 911 atenciones entre entrevistas de primera vez, estudios socioeconómicos, canalizaciones, visitas domiciliarias y enlace con bolsa de empleo; en el área de Psicología, se realizaron 1,904 sesiones psicológica; en tanto que en el área Jurídica se llevaron a cabo 2,180 atenciones y representaciones<sup>84</sup>.

También, durante 2025, se ha trabajado en la conformación de la red de enlaces de cada Dependencia municipal, misma que se encuentra en etapa de estructuración, una vez que sesione nuevamente el Sistema Municipal SEPASEV.

Sumando a lo anterior, en lo que refiere a protocolos de actuación para atención a las mujeres, en conjunto con el personal que integra el IMM y bajo los lineamientos de funcionamiento de otras Instancias de la Mujer, fue elaborado y en 2024 aprobado en cabildo, el Protocolo de Atención del

<sup>83</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1Uj6hgKYfWa0taQh8cd-wPGcFO37C97RG?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Uj6hgKYfWa0taQh8cd-wPGcFO37C97RG?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/drive/folders/1qdwWUz7rWsRtkmkBGytZIm6XU6qLSagi?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1qdwWUz7rWsRtkmkBGytZIm6XU6qLSagi?usp=drive_link)

<sup>84</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/14fVgLNok6-UU3yCigNNidbUFP6scFPue?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/14fVgLNok6-UU3yCigNNidbUFP6scFPue?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/drive/folders/1Uj6hgKYfWa0taQh8cd-wPGcFO37C97RG?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Uj6hgKYfWa0taQh8cd-wPGcFO37C97RG?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/drive/folders/1eS7gZVthxMxA84pfO3ERgvE8HWIviTXo?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1eS7gZVthxMxA84pfO3ERgvE8HWIviTXo?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

Instituto Municipal de la Mujer de Uruapan, mediante acuerdo 30/2024/07SO; este protocolo ha permitido establecer la ruta de atención para más de 3,000 mujeres víctimas de violencia que acuden al IMM en busca de asesoría ante casos de violencia y de ser necesario la canalización a la institución y/o dependencia competente, dando continuidad en su implementación durante el 2025, a fin de eficientar la atención y servicios brindados a través de la “triada” de atención y las rutas de acción en cada caso particular de mujeres que acuden por un servicio.<sup>85</sup>

### Zamora

En 2024 y 2025, en el municipio de Zamora, se fortalecieron acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, se realizó la gestión y asignación de un espacio físico para la instalación y operación de la IMM, con una inversión municipal mayor a los 852 mil pesos, beneficiando directamente a 2, 504 mujeres y 802 hombres, un total de 3,306 personas beneficiadas, con el objetivo de asegurar un espacio adecuado para la prestación de servicios de atención jurídica, psicológica, acompañamiento y canalización interinstitucional, que garanticen condiciones dignas, seguras y accesibles para la atención integral de mujeres en situación de violencia, vulnerabilidad o que requieran orientación institucional<sup>86</sup>.

La habilitación de la IMM en Zamora ha tenido un impacto significativo en el acceso a la atención, fortaleció la capacidad institucional y acercó los servicios integrales especializados a mujeres en situación de violencia, se brindaron 274 asesorías jurídicas, 727 atenciones psicológicas y 58 acompañamientos, así como canalizaciones y registro de casos, consolidando una atención integral.

Además, se desarrollaron acciones de prevención de la violencia de género a través de jornadas, capacitaciones, asambleas y campañas de difusión sobre la alerta de género y sensibilización con un alcance de 1 mil 720 personas, así mismo se benefició a 509 personas mediante pláticas formativas, charlas, seminarios y ferias dirigidas a estudiantes, servidores públicos y población en general. Estas acciones han contribuido a generar conciencia comunitaria e institucional, a la protección de derechos, detección oportuna de violencias y la reconstrucción del tejido social<sup>87</sup>.

<sup>85</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/165a1jarzPrs7LxZdcy02oWZG6-lwK04K?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/165a1jarzPrs7LxZdcy02oWZG6-lwK04K?usp=drive_link)

<sup>86</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1DXp5N8ujbBTn9Cy8hDHIbvk\\_eU3LT\\_5i?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1DXp5N8ujbBTn9Cy8hDHIbvk_eU3LT_5i?usp=drive_link)

[https://drive.google.com/drive/folders/1ZWw4PunS58n-7QRgkXT0nBN\\_eDdHCNk8?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1ZWw4PunS58n-7QRgkXT0nBN_eDdHCNk8?usp=drive_link)

<sup>87</sup> Evidencias disponibles en

[https://docs.google.com/document/d/1eAl6i\\_cxOm8ZL4zQZnR3BlJ1jkC0EIVg/edit?usp=drive\\_link&oid=117806942712832632639&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1eAl6i_cxOm8ZL4zQZnR3BlJ1jkC0EIVg/edit?usp=drive_link&oid=117806942712832632639&rtpof=true&sd=true)

[https://docs.google.com/document/d/1MSdl2Pu5VHnKHduEEQzj4MuX6Bzck8vO/edit?usp=drive\\_link&oid=117806942712832632639&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1MSdl2Pu5VHnKHduEEQzj4MuX6Bzck8vO/edit?usp=drive_link&oid=117806942712832632639&rtpof=true&sd=true)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

De manera adicional, se realizó la instalación y operación del Centro LIBRE de atención a mujeres en el municipio de Zamora, con una inversión federal de 700 mil pesos. Durante el periodo mayo-diciembre 2025, se logró beneficiar directamente a 317 mujeres, a través de servicios de atención y a 3,669 personas mediante capacitación, difusión, charlas y talleres en prevención, realizadas en escuelas, comunidades, centros de reinserción y dependencias municipales. Además, de la creación de Redes comunitarias y trabajo territorial con participación de más de 1,500 mujeres, así como el Programa Tejedoras de la Patria con 168 mujeres beneficiadas y la entrega de 2,520 cartillas de derechos de las mujeres en colonias y comunidades, consolidándose como un espacio clave para la prevención de las violencias y el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en el municipio y sus comunidades<sup>88</sup>.

### Zitácuaro

Como parte de las acciones para la atención a mujeres en riesgo en los municipios con AVGM, durante 2024 y 2025, en Zitácuaro se brindó apoyo y acompañamiento en traslado a víctimas de violencia, por personal capacitado en perspectiva de género, y se dio seguimiento a casos de mujeres en situación de violencia, desde la detección de casos, intervención en crisis de la víctima, priorizando la toma de decisiones, atención inmediata y canalización a las instancias correspondientes, protegiendo la integridad física y disminución de situaciones de riesgo de las víctimas, a partir de la vigilancia y seguimiento de las medidas de protección que otorga la autoridad correspondiente.

Adicional a lo anterior, en 2024 y 2025 se dio atención mediante la Unidad Especializada de Género, las 24 horas, los 365 días del año, como resultado se dieron más de 455 atenciones entre reportes atendidos, apoyo con traslado, acompañamientos, canalizaciones, asesorías de carácter legal, terapias psicológicas impartidas, traslado de menores para su resguardo en el albergue del DIF Municipal, a través de los elementos adscritos a la Coordinación de Prevención del delito y Policía de género de Zitácuaro.

### 1.4. Medida de Seguridad 4

***Emprender acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casos de violencia familiar. Para ello, se deberán generar o adecuar los correspondientes protocolos y***

<sup>88</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1HlHtd6u8Mvv8rm\\_MfEX5WLD-UwG\\_Vc6s?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1HlHtd6u8Mvv8rm_MfEX5WLD-UwG_Vc6s?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



### **modelos de valoración del riesgo, de actuación, de reacción policial y de monitoreo y seguimiento, por parte de especialistas.**

#### **SSP**

Entre 2024 y 2025, se emprendieron acciones de protección en casos de violencia que atentan contra la integridad y vida de las mujeres, atendiendo solicitudes emitidas por diversas instancias, logrando dar seguimiento oportuno a 2 mil 452 medidas de protección, y cumplimiento a lo indicado por la FGE y otras instancias que las emiten, así como realizar visitas domiciliarias conforme a oficios de petición, relacionadas con medidas de protección otorgadas a mujeres víctimas de violencia en la entidad, contribuyendo al fortalecimiento del acceso a la justicia para las mujeres, en 22 municipios del Estado, de los cuales 10 cuentan con Alerta<sup>89</sup>.

#### **SEIMUJER**

En 2024, por parte de esta dependencia, se emitieron un total de 101 medidas y órdenes de protección, en tanto que, en 2025, se emitieron 89 medidas y órdenes de protección, protegiendo a un total de 190 mujeres, en los municipios de Morelia, Paracho, Jacona, Sahuayo, Los Reyes, La Piedad, Salvador Escalante, Tacámbaro, Uruapan, Angáhuán, Hidalgo, Zacapu, Santa Ana Maya, Pátzcuaro, Quiroga, Zamora, Yurécuaro, Hidalgo, Zacapu, Tarímbaro y Ario de Rosales.

Además, en 2025, se capacitó a 38 mujeres y 147 hombres en los municipios de Morelia y Apatzingán sobre la emisión de órdenes y medidas de protección<sup>90</sup>.

#### **FGE**

Para reforzar esta medida, durante 2024-2025, la FGE dio continuidad con la atención integral para las mujeres y niñas para la emisión de Medidas de Protección, previstas en la legislación. En colaboración con la SSP, se dio seguimiento a la implementación de medidas. En este periodo se ha logrado la atención de 610 mujeres, 30 niñas y 5 niños, en distintos municipios: Morelia, Pátzcuaro, Tarímbaro, Zinapécuaro, Quiroga, Huiramba, Huandacareo, Madero y Acuitzio. A efecto, de dar la certeza a las mujeres, víctimas directas e indirectas a través de un trabajo coordinado entre diversas autoridades, con el objetivo de salvaguardar su integridad y vida.<sup>91</sup>

<sup>89</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1pMwrKraJDhPUOlvQX\\_rfQFcUfA1oOQq2?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1pMwrKraJDhPUOlvQX_rfQFcUfA1oOQq2?usp=drive_link)

[https://drive.google.com/drive/folders/1sKU9c3b6BZuE0fxcE5HA-YJkWhf3FfMk?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1sKU9c3b6BZuE0fxcE5HA-YJkWhf3FfMk?usp=drive_link)

<sup>90</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/125RJ\\_jFh6O-02q9unirG8Na-xTOFA5sW?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/125RJ_jFh6O-02q9unirG8Na-xTOFA5sW?usp=share_link)

<sup>91</sup> Sin evidencias



## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

También en esta materia, a través de los CJJM, las y los agentes del Ministerio Público impusieron 3 mil 144 en favor de las víctimas mujeres, sus hijas e hijos durante 2024 en Morelia. En el caso de Uruapan, se consiguieron mil 354 medidas de protección para mujeres víctimas de violencia. A partir de la apertura del CJJM en Zamora, en agosto de 2024, se emitieron 280 medidas de protección en favor de las usuarias.

### Hidalgo

Entre 2024 y 2025, la ejecución de medidas de protección emitidas por la FGE, en el municipio de Hidalgo, generó resultados favorables, al reducir riesgos a víctimas y fortalecer su seguridad;<sup>92</sup> En 2024 se dio cumplimiento a cuatro medidas de protección de las cuales: dos se localizaron en la cabecera municipal, una en la tenencia de San Bartolo y una en la localidad de Temendao.<sup>93</sup>

En 2025, se consolidó la aplicación de medidas de protección emitidas por la FGE fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la capacidad de respuesta de Seguridad Pública en el Municipio de Hidalgo, pues se observó mayor eficacia en la atención a víctimas, seguimiento oportuno y prevención de riesgos, así mismo se reforzó la capacitación del personal, contribuyendo a una intervención más profesional, con enfoque en Derechos Humanos y atención prioritaria a la población en situación de vulnerabilidad.

Se dio cumplimiento a 18 medidas de protección de las cuales: trece se localizaron en la cabecera municipal, dos en la tenencia de San Bartolo, una Rancho Ruíz, una en la Tenencia de Huajumbaro y una en la tenencia de San Pedro Jácuaro; Se mejoró la coordinación interinstitucional, la atención oportuna y el seguimiento continuo de los casos, asimismo, se incrementó la confianza ciudadana en las autoridades, garantizando la protección de Derechos Humanos y una intervención más eficaz por parte de Seguridad Pública Municipal.<sup>94</sup>

En total, en el periodo de 2024 y 2025 se beneficiaron 35 mujeres.

---

- Refiere Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.

<sup>92</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/drive/folders/1B4sc19wW39V5lkrsM4kF76faiBCA4WcA?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1B4sc19wW39V5lkrsM4kF76faiBCA4WcA?usp=drive_link)

<sup>93</sup> Evidencia disponible en:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BKLGg\\_90wueefrDHzVMY1R0N1YJI3jc/edit?usp=drive\\_link&oid=107154135457603977441&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BKLGg_90wueefrDHzVMY1R0N1YJI3jc/edit?usp=drive_link&oid=107154135457603977441&rtpof=true&sd=true)

<sup>94</sup> Evidencia disponible en:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KMSpNEIwW9\\_9v174ySeWGOOrNz2Eq289/edit?usp=drive\\_link&oid=107154135457603977441&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KMSpNEIwW9_9v174ySeWGOOrNz2Eq289/edit?usp=drive_link&oid=107154135457603977441&rtpof=true&sd=true)



## Morelia

Como se informó en la **Medida 2 de Seguridad**, se dio seguimiento a las 19 órdenes de protección emitidas por la Sindicatura del municipio, además de que la policía de Morelia realiza recorridos permanentes para atender las órdenes y medidas de protección que les son turnadas por parte de la FGE.

## Pátzcuaro

Cabe destacar que de las más de 7 mil 200 visitas **reportadas en la medida 2 de seguridad**, como parte de patrullajes preventivos derivados de órdenes de protección emitidas por la FGE y la Sindicatura Municipal para 183 mujeres en situación de violencia, en particular, 3 mil 761 fueron visitas domiciliarias para dar cumplimiento a los mandatos de protección a mujeres víctimas de violencia, emitidos por las autoridades correspondientes<sup>95</sup>.

## Sahuayo

Se trabaja de manera coordinada con la Sindicatura para la gestión y emisión de medidas y órdenes de protección dirigidas a mujeres en situación de riesgo. La implementación de estas medidas es prioritaria, especialmente en aquellos casos en los que las usuarias no desean trasladarse a un refugio, pero requieren salvaguardar su integridad y seguridad. En el año de 2024 se entregaron 2 órdenes y en 2025 24 órdenes de protección, las cuales contribuyeron a brindar mayor seguridad a las mujeres.

### 1.5. Medida de Seguridad 5

**Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar de manera coordinada entre ellas y otros actores estratégicos. Su personal deberá estar capacitado para ejecutar las diferentes funciones con perspectiva de género.**

<sup>95</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1VxChQMyyodRnjHff-jwDQ9v3uDF4azKJ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1VxChQMyyodRnjHff-jwDQ9v3uDF4azKJ?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

### SSP

En el periodo 2024 y 2025, para el fortalecimiento a las agrupaciones, la SSP gestionó 2 instrumentos normativos para su implementación en la atención a mujeres en situación de violencia; el primero fue la adecuación del Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y el segundo, fue la adecuación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, del Protocolo Estatal de Primer Respondiente en Materia de Violencia contra las Mujeres con Perspectiva de Género, además, sobre este, se capacitó a 55 elementos de la Guardia Civil, con apoyo de la SEIMUJER, con el objetivo de profesionalizarles en su implementación para el desarrollo sus funciones<sup>96</sup>.

### Hidalgo

La instauración de la unidad de policía de género permitió brindar atención oportuna con enfoque de género a mujeres víctimas de violencia, La intervención del personal contribuyó a una atención más sensible, así como a la adecuada canalización de las víctimas a servicios de apoyo. Desde 2025, opera una Unidad Especializada integrada por mujeres policías para la atención de reportes de violencia contra las mujeres.<sup>97</sup>

Entre 2024 y 2025, se han beneficiado 390 mujeres mediante la implementación del Protocolo Estatal de Primer Respondiente en Materia de Violencia Contra las Mujeres con Perspectiva de Género y la atención de reportes de violencia contra la mujer por parte de elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, lo que, en materia de impactos, ha permitido fortalecer la actuación del personal como primer respondiente, mejorando la calidad del servicio brindado.<sup>98</sup>

Por otra parte, en 2025, se llevó a cabo una capacitación dirigida al personal femenino adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en materia de atención a mujeres víctimas de violencia con perspectiva de género. Dicha capacitación permitió fortalecer los conocimientos y habilidades del personal operativo para la atención en casos de mujeres víctimas de violencia, con un total de 31 participantes. Durante la capacitación se abordaron contenidos relacionados con el protocolo nacional de primer respondiente y el protocolo estatal de primer respondiente en materia de violencia contra las mujeres con perspectiva de género, generando un total de 32 mujeres beneficiadas.<sup>99</sup>

<sup>96</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1Yi1raKPu87wCRYo6kvS\\_Zizd2t00CoOE?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Yi1raKPu87wCRYo6kvS_Zizd2t00CoOE?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1prmnFBK45eUKy-Q2U1mRlnsxO6ZGSG96/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1prmnFBK45eUKy-Q2U1mRlnsxO6ZGSG96/view?usp=drive_link)

<sup>97</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/file/d/1WKQp4PpuJ7\\_jPNGlFnpxr2MhZjGtUYj/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1WKQp4PpuJ7_jPNGlFnpxr2MhZjGtUYj/view?usp=drive_link)

<sup>98</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/file/d/1Lz2CpyjpJl6BmkTfytoeMgp5d6vmate3/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Lz2CpyjpJl6BmkTfytoeMgp5d6vmate3/view?usp=drive_link)

<sup>99</sup> Ídem.

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

### La Piedad

En el municipio se opera la estrategia de la Patrulla Rosa, la cual brinda atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, atendiendo reportes y llamadas relacionadas con casos de violencia contra las mujeres.

De igual forma, el municipio cuenta con 4 unidades de Patrulla Rosa. El Ayuntamiento colabora mediante la asignación de elementos de seguridad pública para el traslado y acompañamiento de las usuarias, fortaleciendo así la atención y protección de las mujeres en situación de violencia. La Patrulla Rosa realiza la intervención inmediata y la canalización de las usuarias al Centro LIBRE para que reciban atención especializada y seguimiento correspondiente.

### Lázaro Cárdenas

Durante 2024 y 2025, se garantizó la atención oportuna y adecuada a 10,000 mujeres mediante el fortalecimiento de los mecanismos de respuesta inmediata en materia de seguridad pública, a través de la implementación del Protocolo Estatal de Primer Respondiente. Esta acción permitió estandarizar la actuación del personal de seguridad ante situaciones de violencia.<sup>100</sup>

### Morelia

En coordinación con la Policía Morelia se han desarrollado diversos protocolos de prevención y atención las diversas violencias que viven las mujeres en el municipio de Morelia, entre ellos el protocolo de punto naranja, y el de prevención del delito de trata de personas, con enfoque de género y de infancias; en particular, la Unidad de Política de Seguridad para la Mujer fortaleció la capacidad institucional en materia de prevención y atención de la violencia de género mediante la capacitación de 271 elementos operativos y administrativos<sup>101</sup>.

Cabe destacar que sólo en 2025, la Unidad de Atención a Víctimas fortaleció la respuesta municipal frente a la violencia familiar y de género mediante la atención directa de 2,297 reportes, beneficiando a igual número de mujeres en situación de riesgo.

### Pátzcuaro

Este municipio, a través del área de Seguridad Pública municipal, cuenta con la Unidad de Prevención del Delito, que se encarga de la función de primer respondiente ante casos de violencia de género, además de que se trabaja en acciones preventivas con talleres, charlas y capacitaciones.

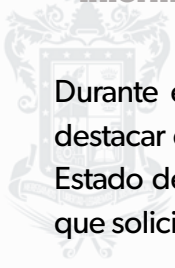
<sup>100</sup> Evidencia

[https://drive.google.com/drive/folders/1J3nxUMGuaPUgAffLv-Paad-a2-8xOmA1?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1J3nxUMGuaPUgAffLv-Paad-a2-8xOmA1?usp=drive_link)

<sup>101</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1MeobOreNhAwu6hFTrZiyyDyjKRr6hWWZ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1MeobOreNhAwu6hFTrZiyyDyjKRr6hWWZ?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



Durante el periodo se atendieron a 99 mujeres que reportaron incidentes de violencia. Cabe destacar que desde 2023 se implementa el Modelo de Atención Municipalista del Gobierno del Estado de Michoacán, que sirve para marcar una ruta clara y homologada de atención a mujeres que solicitan servicios integrales de acompañamiento<sup>102</sup>.

### Sahuayo

Un total de 360 mujeres fueron beneficiadas, gracias a la implementación de una Policía Rosa, que cuenta con 2 unidades; esto representa una estrategia especializada para la atención, prevención y erradicación de la violencia, principalmente contra mujeres, niñas y grupos en situación de vulnerabilidad. Su presencia fortalece el enfoque de género dentro de la seguridad pública y funciona para notificar a los agresores en caso de que así se requiera.

### Uruapan

Para reforzar la atención a mujeres en situación de riesgo, durante 2024 y 2025, la Secretaría de Seguridad Pública en este municipio ha contado con 2 unidades especializadas de atención a víctimas denominadas "patrulla naranja", unidades designadas para la atención inmediata y continua en reportes de violencia de género, traslado de ingreso o egreso del Refugio de protección y en su caso el Centro Externo de Atención<sup>103</sup>.

<sup>102</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1YsU9LOY3f\\_4A9z7Ba1yIkVaoHPkUH94j?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1YsU9LOY3f_4A9z7Ba1yIkVaoHPkUH94j?usp=drive_link)

<sup>103</sup> No se reportan evidencias



## **2. Medidas de Prevención**

Este eje de Prevención es el que reporta el mayor número de acciones, de mujeres beneficiadas y de instituciones participantes durante el periodo. En total, se trata de 520 acciones distribuidas en las cuatro Medidas de Prevención, con la participación de 33 instituciones estatales y municipales, donde se incluyen actividades de 10 municipios, de la FGE, del TEEM, del IEM y de la CEDH, entre otros organismos autónomos. Para la realización de estas actividades, se estima una inversión de más de 78 millones de pesos y un promedio de más de 231 mil mujeres beneficiadas por año.

Entre las acciones destacadas se encuentran: la capacitación de más de 10 mil personas del servicio público estatal y municipal en materia de Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las Mujeres; la sensibilización de más de 250 mil alumnas y alumnos por año, de nivel básico hasta superior, en derechos de las mujeres; las más de 200 actividades culturales para la promoción de la igualdad sustantiva y de una vida libre de violencia para las mujeres; la consolidación de la SEIMUJER y de las instancias municipales de las mujeres en los municipios con alerta y la creación del Centro de Justicia Integral para las Mujeres en Zamora, para sumar tres centros de este tipo en operación en Michoacán.

### **2.1. Medida de Prevención 1**

***Integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Con base en lo establecido por el artículo 23, frac. III de la Ley General de Acceso, esta medida deberá permitir en un plazo razonable monitorear las tendencias de la violencia contra las mujeres, así como realizar estadísticas, diagnósticos, análisis y reportes periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia. Derivado de ello, deberá diseñar y ejecutar planes de atención preventiva adecuados al comportamiento de la incidencia delictiva e instrumentar políticas públicas efectivas. La información vertida en este banco deberá ser reportada también al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).***

#### **SEIMUJER**

Con la finalidad de contar con información de las dependencias estatales y municipales, se ha realizado un proceso de consolidación de registros en la plataforma del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), aunque aun faltan diversas dependencias de integrar su información.

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

Con la información disponibles, se realiza el análisis y construcción de indicadores que sirvan como insumo para el fortalecimiento de la ruta de atención y protección integral de Niñas y Adolescentes, Madres y/o Embarazadas (NAME) menores de 15 años, así como de sus hijas e hijos. El BANAVIM constituye una herramienta tecnológica que permite sistematizar información sobre violencia contra las mujeres, generar Expedientes Únicos de Víctimas (EUV), registrar servicios, agresores y órdenes de protección, contribuyendo a la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos.

Durante el periodo comprendido de 2014 a 2025, mediante el registro y habilitación de cuentas en la plataforma BANAVIM, se incorporaron dependencias estatales y municipales responsables de la atención a mujeres víctimas de violencia.

Hasta 2025, este banco cuenta con el registro de 95 mil 789 Expedientes Únicos de Víctimas (EUV) reunidos desde el inicio de su operación en 2014; esto representa 98 mil 302 casos de violencia contra las mujeres que derivó en el otorgamiento de 221 mil 470 servicios. Además, también se cuenta con el registro de 98 mil 082 personas agresoras y 2 mil 914 órdenes de protección, información que permite identificar patrones de violencia y fortalecer las acciones institucionales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Michoacán.

Para consulta pública y análisis estadístico de la información, se cuenta con el micrositio oficial de BANAVIM Michoacán y el repositorio digital de información:

<https://sites.google.com/view/micrositio-seimujer/inicio>.

### IEM

Respecto al registro de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, que por normatividad no se integra en el BANAVIM, cabe destacar que, durante 2024 y 2025, se realizaron 23 acciones de implementación y seguimiento de redes de mujeres candidatas, electas y juzgadoras, 16 acciones de seguimiento al estado procesal de medios de impugnación y 17 movimientos de actualización en el Registro Estatal de Personas Sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, fortaleciendo el monitoreo, registro y seguimiento de casos de violencia contra las mujeres.

De manera complementaria, se fortalecieron los mecanismos de recopilación, análisis y actualización de la información institucional, garantizando mayor transparencia, control y seguimiento de los casos, así como la prevención de reincidencias.<sup>104</sup>

<sup>104</sup> Evidencia: [https://drive.google.com/drive/folders/1pmjjEFCWx7LvDmrLmNP-gUjWEQmrC7u5?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1pmjjEFCWx7LvDmrLmNP-gUjWEQmrC7u5?usp=drive_link)

## **CEEAV**

Durante 2024 y 2025, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas fortaleció la integración y actualización del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) mediante el registro de información de mujeres víctimas de violencia atendidas en la Unidad Regional Morelia. Como resultado, se realizaron 2,501 registros BANAVIM, de los cuales 1,630 corresponden a 2024 y 871 a 2025, contribuyendo a la documentación, seguimiento y visibilización de los casos atendidos.

Estas acciones permitieron fortalecer la integración de expedientes, mejorar el seguimiento de los servicios brindados y favorecer la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de las medidas de la AVGM, beneficiando a 2,108 mujeres y 393 hombres atendidos durante 2024 y 2025.

## **2.2. Medida de Prevención 2.**

***Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno del estado de Michoacán, que prevea un adecuado mecanismo de evaluación de resultados.***

***La estrategia deberá ser permanente, continua, obligatoria y focalizada particularmente a las personas vinculadas a los servicios de salud y atención a víctimas, así como aquellas encargadas de la procuración y administración de justicia, con el apoyo de instituciones y personas especializadas en la materia. Se sugiere que la capacitación prevea una evaluación de las condiciones de vida de servidores públicos para eliminar la violencia de género desde su entorno primario.***

***Esta medida deberá contemplar el fortalecimiento de las herramientas jurídicas teórico-prácticas de juezas y jueces en materia de perspectiva de género y derechos humanos.***

## **SEIMUJER**

Durante el año 2025, se capacitó a 18 mujeres y 5 hombres jueces impartidores de justicia en el protocolo para juzgar con perspectiva de género; además, se capacitó al personal de las instancias municipales de las mujeres, 38 mujeres y 24 hombres<sup>105</sup>.

Como se informó en la **Medida de Seguridad 2**, el año pasado 2025, pasado se capacitó a 800 personas operadoras, permisionarias y concesionarias de transporte público, en materia de

<sup>105</sup> Evidencia en: [https://drive.google.com/drive/folders/1TWk3TGvFpt\\_q7oR0D33714J-6qDLPzyY?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1TWk3TGvFpt_q7oR0D33714J-6qDLPzyY?usp=share_link)



## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

perspectiva de género con la finalidad de que puedan brindar un mejor servicio y prevenir la violencia contra las mujeres, en específico el acoso sexual en las unidades de transporte<sup>106</sup>.

### SEE

Se generaron impactos positivos, al efectuar la formación de 45 figuras educativas en materia de prevención y de la violencia contra las mujeres, provenientes de 18 municipios del Estado (Sahuayo, Vista Hermosa, Penjamillo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Morelia, Pátzcuaro, Tzintzuntzan, Tacámbaro, Huandacareo, Sn. Juan Nuevo, Villa Jiménez, Puruándiro, Ecuandureo, Cd. Hidalgo, Maravatío y Zitácuaro).

Se trata de personal, que podrá integrar estos contenidos a su planeación pedagógica y compartir estos aprendizajes con los colectivos docentes de sus zonas escolares, beneficiando de manera directa a las figuras formadas y de manera indirecta al estudiantado de sus diversos contextos<sup>107</sup>.

Este resultado, derivó del taller: Educación Sexual Integral. Cuyo objetivo fue generar un espacio de reflexión en torno a la importancia de la educación sexual integral como parte de los contenidos de la educación formal, el cual se realizó en Morelia, Mich. con una población beneficiada de 45 figuras educativas. Este taller se desarrolló en el marco del Diplomado Fundamentos de la Perspectiva de Género en Educación<sup>108</sup>, para la Implementación del Modelo Curricular con Perspectiva de Género en la Educación Formal (Preescolar, Primaria y Secundaria).<sup>109</sup>

Además, se realizó el taller: Elaboración de toallas menstruales, a fin de que integren esta práctica a su planeación educativa, brindando opciones para una gestión menstrual digna a niñas y adolescencias, el cual se realizó en Morelia, Mich. Cuya población beneficiada fue de 45 figuras educativas. El recurso utilizado para este taller fue de \$5,000 pesos.<sup>110</sup>

En suma, se impartió en línea la conferencia: Pautas para la prevención del abuso sexual a niñas. Emisión transmitida en tiempo real con presencia de 100 figuras educativas procedentes de 10 unidades regionales educativas en el Estado. No se utilizó recurso para esta conferencia.<sup>111</sup>

<sup>106</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1TWk3TGvFpt\\_q7oR0D33714J-6qDLPZyY?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1TWk3TGvFpt_q7oR0D33714J-6qDLPZyY?usp=share_link)

<sup>107</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/drive/folders/107jf8TdY8U9g286pGBTUsrCRsOgVRC\\_T?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/107jf8TdY8U9g286pGBTUsrCRsOgVRC_T?usp=drive_link)

<sup>108</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/drive/folders/107jf8TdY8U9g286pGBTUsrCRsOgVRC\\_T?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/107jf8TdY8U9g286pGBTUsrCRsOgVRC_T?usp=drive_link)  
<sup>109</sup> idem.

<sup>110</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/file/d/120XksZ7bMwOTuSD9wKSNTUam6es4plkr/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/120XksZ7bMwOTuSD9wKSNTUam6es4plkr/view?usp=drive_link)

<sup>111</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/file/d/1T0aCeK-ZHnZS0POSDCOLu7dhx4w1HWoN/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1T0aCeK-ZHnZS0POSDCOLu7dhx4w1HWoN/view?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

Por otro lado, fueron beneficiadas 500 mujeres y 280 hombres, pues se logró la formación de 780 figuras educativas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) provenientes de diversos puntos de Michoacán. Para ello, se desarrollaron 7 cursos dirigidos a personal docente, sobre los temas: prevención y actuación frente a la violencia de género en la educación, derechos humanos de las mujeres, igualdad de género y liderazgo, metodología de la investigación con perspectiva de género, introducción a los estudios de género, perspectiva de género en la educación y educación sexual integral con enfoque de género.<sup>112</sup>

En adición, se efectuó el taller nombrado: Educación en Salud Menstrual, del que se formaron 22 figuras educativas provenientes que podrán desarrollar estos talleres en sus regiones educativas, brindando así, a las y los participantes los conocimientos, habilidades metodológicas y la confianza para impartir con niñas, niños y adolescentes temáticas relacionadas con el ciclo menstrual-ovulatorio, la alfabetización corporal, la gestión emocional, entre otros. Para esta actividad no se utilizó recurso económico alguno.

En suma, se realizó la extensión del Taller: Educación en Salud Menstrual. El impacto fue que se lograra formar 569 figuras educativas, de las que el ochenta y cinco por ciento son docentes, ocho por ciento personal directivo y el restante 7 % son personal de asesoría técnico-pedagógica, supervisión y jefaturas de sector. El personal formado proviene de 53 municipios del Estado de Michoacán, ubicados en las 11 regiones educativas en que se divide el Estado, quienes aprendieron a planificar intervenciones educativas con el estudiantado, en torno a la Salud Menstrual, utilizando los manuales de UNICEF como material didáctico<sup>113</sup>.

En 2025, se realizó la producción del Podcast Educación en Clave Violeta, con el tema: Salud menstrual, difundido en línea mediante los diversos canales oficiales de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, con acceso libre. Como impacto, se contabilizaron un promedio de mil visualizaciones en los diversos canales en los que fue difundido el Podcast.<sup>114</sup>

En el mismo año, se realizó la producción del Podcast Educación en Clave Violeta, con el tema: Amor romántico y violencia de género, cuyo objetivo fue promover la identificación de la violencia de género presente en el modelo de Amor romántico prevaleciente en la cultura, a fin de que el personal docente cuente con herramientas pedagógicas para educar en relaciones igualitarias. En esta transmisión se contabilizaron mil doscientas visualizaciones en los diversos canales en los que fue difundido el Podcast, obteniendo comentarios favorables de la audiencia.<sup>115</sup>

<sup>112</sup> Evidencia en <https://www.facebook.com/formacioncontinuamich/photos>

<sup>113</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/file/d/1uIOh\\_w3KWnamRFyMWYjKeJLOBbzNgyXn/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1uIOh_w3KWnamRFyMWYjKeJLOBbzNgyXn/view?usp=drive_link)

<sup>114</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/file/d/1jXhMP4xxYTJRFL6vgjh\\_yPJ-9LIi0RGb/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1jXhMP4xxYTJRFL6vgjh_yPJ-9LIi0RGb/view?usp=drive_link)

<sup>115</sup> Evidencia en: ídem



**SSM**

Durante 2025, se apoyó con capacitación a personal docente, para fortalecer el abordaje de la menstruación digna dentro del sistema educativo DGETI y nivel básico de la SE, a una población de 178 personas, con curso de capacitación de manera presencial que contó con maestras y maestros de los municipios de La Piedad, Zitácuaro, Uruapan, Pátzcuaro y Morelia<sup>116</sup>.

También destaca que, durante los dos años, se brindó capacitación al personal de Salud, sobre la cultura de buen trato durante el embarazo, parto y puerperio, como parte del componente de prevención de la violencia de género en la mayoría de los municipios con alerta<sup>117</sup>.

**SEMIGRANTE**

Durante el periodo que se informa, el personal de la Secretaría del Migrante recibió capacitación en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y promover el respeto, la protección y la garantía de estos derechos tanto en el ámbito institucional como en el social.

Asimismo, se impartió capacitación en atención a la violencia de género con perspectiva de desplazamiento forzado, orientada a visibilizar la violencia de género como una de las causas de la movilidad humana, así como a proporcionar herramientas que permitan brindar una atención sensible y con enfoque de género a personas en situación de vulnerabilidad. En estas actividades participaron 121 personas servidoras públicas de la dependencia<sup>118</sup>.

**IEM**

Durante 2024 y 2025, se realizaron 22 acciones de difusión, promoción y sensibilización, así como 32 actividades de asesoría, seguimiento institucional y fortalecimiento de mecanismos preventivos durante los años 2024 y 2025, orientadas a generar conciencia social, inhibir la violencia contra las mujeres y promover una cultura de respeto e igualdad, particularmente en el ámbito político. Estas acciones incluyeron la difusión de programas piloto de atención y acompañamiento a mujeres en situación de violencia, la promoción de convocatorias dirigidas al fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres, así como la organización de actividades conmemorativas y de sensibilización en el marco de los Días Naranja.

---

<sup>116</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/12YCGWG\\_EoBZMvLAdqg17Etb6BkCuFFfB?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/12YCGWG_EoBZMvLAdqg17Etb6BkCuFFfB?usp=drive_link)

<sup>117</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/12YCGWG\\_EoBZMvLAdqg17Etb6BkCuFFfB?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/12YCGWG_EoBZMvLAdqg17Etb6BkCuFFfB?usp=drive_link)

<sup>118</sup> Evidencias disponibles en: <https://drive.google.com/drive/folders/1vYbZthaP3Ym4-JMMBKdm1p3A6fp3aLVR?usp=sharing>

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

Asimismo, se llevaron a cabo acciones de asesoría y orientación de primer contacto sobre posibles conductas de violencia política contra las mujeres por razón de género, permitiendo canalizar de manera oportuna los casos y fortalecer el conocimiento sobre los mecanismos de atención disponibles. De igual forma, se impulsaron ejercicios de corresponsabilidad institucional mediante la difusión y firma de declaratorias por procesos electorales libres de violencia, así como el seguimiento a informes presentados por partidos políticos respecto a las acciones implementadas en la materia, lo que contribuye a reforzar la rendición de cuentas y el cumplimiento de obligaciones.

Además, se fortalecieron las capacidades institucionales del personal del instituto mediante la realización de 60 cursos, capacitaciones y actividades. En el ámbito estatal, estas acciones contribuyeron a mejorar la atención integral y especializada de mujeres en situación de violencia, particularmente en el ámbito político.

De manera complementaria a las acciones de atención inmediata, estas actividades permitieron robustecer las herramientas técnicas y operativas para la detección, canalización y acompañamiento de casos, así como fortalecer la coordinación interinstitucional.

### **PJEM**

Durante el 2024 y 2025 se implementaron diversas acciones de capacitación, ciclo de Charlas, Mesas de Análisis y Conversatorios, dirigidas al Personal de los Organismos Jurisdiccionales en el municipio de Morelia y al Interior del Estado, con un total de 2,509 asistentes de los cuales 961 fueron mujeres y 1,548 hombres.

Entre las actividades realizadas destacan, los temas Ciberseguridad y Enganche en Línea; Derechos de las Personas de la Diversidad Sexual; Derechos de NNA; Sentencias con Perspectiva de Género desde la Judicatura Michoacana; Derechos de las Mujeres; Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género; Conversatorio Igualdad y no Discriminación de Pueblos y Comunidades Indígenas; y la Conferencia Prevención de causas y efectos del Hostigamiento y Acoso Sexual en el Área Laboral.

Así también destacan las temáticas respecto a la Mesa de Análisis sobre la Guía de Estándares Constitucionales y Convencionales para la Investigación de Muertes Violentas de mujeres por Razones de Género; la conferencia: Derecho a la Protección a la Familia; el curso de Capacitación: Prohibido Discriminar; las mesas de Análisis "Derechos de la Mujer, doble jornada laboral de las mujeres", "Justicia Penal para Adolescentes", "Derechos de las Víctimas", "Protección de las Personas de la Diversidad Sexual"; "Reconocimiento del Derecho a la Identidad, en el Marco Normativo Nacional e Internacional"; "Derechos de las personas Adultas Mayores!"; y los cursos de

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



capacitación sobre “Acciones Preventivas contra Modelos Sistemáticos de Acoso” y a personas capturistas del BANAVIM<sup>119</sup>.

### **SESIPINNA**

Se han beneficiado a 560 mujeres y 240 hombres, en capacitaciones realizadas en diversas localidades de Michoacán para instituciones que brindan servicios a niñas, niños y adolescentes. Estas capacitaciones ayudaron a fortalecer las capacidades institucionales para la prevención de la violencia en razón de género en entornos de niñas, niños y adolescentes, incorporando la perspectiva de género. Se promovió la sensibilización del personal, la identificación de factores de riesgo y la adopción de prácticas preventivas en sus espacios de atención. Como resultado, se favorecen entornos más seguros y la actuación oportuna desde un enfoque preventivo.<sup>120</sup>

### **SSP**

En el periodo 2024 y 2025, la SSP capacito a 515 elementos operativos, 298 mujeres y 217 hombres, a través 11 capacitaciones y 2 cursos, las primeras con el objetivo de profesionalizar a personal operativo en materia de perspectiva de género, atención a víctimas, prevenir, atender y erradicar las violencias contra mujeres, detenciones e informe policial, prevención del delito, así como sensibilización en de trata de personas y derechos humanos de las mujeres Niñas, Niños y Adolescentes, en tanto que, los cursos impartidos fueron ambos sobre el "Protocolo Nacional de Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio", todas realizadas en esta capital aunque, la convocatoria tomo en cuenta a personal de los municipios y regiones del Estado con adscripción a la dependencia<sup>121</sup>.

### **FGE**

Como fortalecimiento a la formación y profesionalización en materia de atención a mujeres víctimas de violencia, durante el 2024 y 2025, se ha capacitado de manera periódica a todas las personas servidoras públicas adscritas a la FGE, con el objetivo de contar con personas servidoras públicas que cuenten con las herramientas para brindar una atención integral y mejor servicio a las víctimas.<sup>122</sup>

<sup>119</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/drive/folders/1PrDWNRRkLHWZK4oBEDu\\_88eZoinCESFF?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1PrDWNRRkLHWZK4oBEDu_88eZoinCESFF?usp=share_link)

<sup>120</sup> Evidencias disponibles en: [Línea de Acción 2.3.2 Medida de Prevención 2 - Google Drive](#)

<sup>121</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1MZC5gr\\_Cuu8slU2WZegocznaBKAeehDJ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1MZC5gr_Cuu8slU2WZegocznaBKAeehDJ?usp=drive_link)

[https://drive.google.com/drive/folders/1zSpbE3L-QpY-1K3B\\_qjw3R1SFZEbt8D?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1zSpbE3L-QpY-1K3B_qjw3R1SFZEbt8D?usp=drive_link)

<sup>122</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1cQU0R-](https://drive.google.com/drive/folders/1cQU0R-8mSgMXX6h_4TP6J6iIGoeL0FmT?usp=drive_link)

[8mSgMXX6h\\_4TP6J6iIGoeL0FmT?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1cQU0R-8mSgMXX6h_4TP6J6iIGoeL0FmT?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

### IEMSyS

Entre el año 2024 y 2025, en la localidad de San Andrés Tziróndaro, perteneciente al municipio de Quiroga, se benefició a 23 alumnas y 14 alumnos, pues se coordinó la presentación de la “Caja de Herramientas para la atención integral a víctimas de violencia de género” en las IES, en la que asistieron enlaces de instituciones públicas y privadas.

Se organizó el Foro Estatal para el Fortalecimiento de los Mecanismos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Hostigamiento y Acoso Sexual en el Estado de Michoacán, mediante capacitaciones en instituciones educativas, se capacita a docentes, padres y madres de familia y comunidad educativa. Además, se realizaron capacitaciones específicas, sobre menstruación digna en el subsistema de media superior, en el Telebachillerato Comunitario<sup>123</sup>.

### SEDUM

En el caso de la dependencia encargada del desarrollo urbano y la movilidad en el estado de Michoacán, durante 2024 y 2025 se capacitó a 94 servidoras y servidores públicos en materia de género. Las capacitaciones recibidas estuvieron relacionadas con el “ABC de Género”, los “Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres”, la “Lactancia Materna” y “Liderazgos y autonomía económica”<sup>124</sup>.

### INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

Durante 2024 y 2025, para fortalecer la atención inmediata a mujeres en situación de riesgo, el IDP implementó acciones de formación y profesionalización con una meta prevista de 319 personas capacitadas, adscritas a este Instituto, mediante 4 cursos en materia de Atención al Delito de Violencia y Tortura Sexual a Mujeres Privadas de la Libertad, ABC de género, Perspectiva de género, precedentes relevantes; 2 capacitaciones sobre Protocolo para juzgar con perspectiva de género y Diversidad e inclusión comprendiendo identidad, orientación y expresión de género; así como 1 taller en Derechos Humanos de las Mujeres; 1 encuentro de acceso a la Justicia con Perspectiva de Género; 1 diplomado en Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género y 1 evento de Participación en “Mujeres al Poder, todas en modalidad virtual, presencial e híbrida”<sup>125</sup>.

<sup>123</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/drive/folders/1fRV4E\\_tK6k22S1roipG21IrttQxYue67?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1fRV4E_tK6k22S1roipG21IrttQxYue67?usp=drive_link)

<sup>124</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1WnJA8y\\_U1u0gDiQS95xWIA6Xdpiw0t3G?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1WnJA8y_U1u0gDiQS95xWIA6Xdpiw0t3G?usp=drive_link)

<sup>125</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1-JyTsKtThn6yMPJEjhJ5mKHJv2LrMvae?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1-JyTsKtThn6yMPJEjhJ5mKHJv2LrMvae?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

La capacitación fue dirigida a defensores públicos penales, personas servidoras públicas, a todo el personal adscrito al IDP y personas usuarias, para contribuir de manera transversal y significativa a la generación de entornos libres de violencia, promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos y la igualdad sustantiva dentro del ejercicio de la defensa pública.

Adicional a lo anterior, en 2025 destacan 3 acciones realizadas por este instituto para el fortalecimiento de la integridad de la defensa pública y la implementación de protocolos específicos, donde todo el personal adscrito al IDP participó en la aplicación del Protocolo Para Prevenir y Atender la Discriminación, Violencia, Acoso y Hostigamiento Sexual, así como el Protocolo de Recepción de Denuncias y Dilemas Éticos con garantía de anonimato y confidencialidad y por último la implementación de la Difusión del Sistema de Gestión de Integridad (Código de Ética y de Conducta), para garantizar un entorno laboral seguro, digno y libre de violencia. Estas acciones coadyuvan a la generación de una cultura de respeto, basada en los derechos humanos y la igualdad en el desarrollo del servicio público<sup>126</sup>.

### Hidalgo

Se logró que el personal de Seguridad Pública cuente con la información necesaria para una adecuada atención con Perspectiva de Género, mejorando el reconocimiento y manejo de casos de violencia de género, permitiendo a los oficiales identificar formas de maltrato más allá de lo físico. En el año 2025, se capacitó y sensibilizó a elementos de seguridad pública para el ejercicio de sus funciones en términos de la prevención, atención y sanción de la violencia; sumando un total de 116 elementos, de los cuales fueron 60 mujeres y 56 hombres.<sup>127</sup>

En el año 2024 y 2025, se impartieron 24 capacitaciones sobre temas de: educación Sexual integral y menstruación digna, clima laboral, comunicación asertiva, entre otros, dirigidas a personal docente del municipio, a las que asistieron 229<sup>128</sup> docentes a través de los Consejos Técnicos.<sup>129</sup>

En el año 2024 y 2025, se participó en 13 reuniones virtuales y presenciales sobre las mesas para la construcción de la paz y seguridad a cargo de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana,

<sup>126</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1M6r8k\\_Da7E\\_bI6b9IW56U8vSFfOhUfE0?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1M6r8k_Da7E_bI6b9IW56U8vSFfOhUfE0?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/drive/folders/1RqXDRN3hPcQyrO9kiW7bb4ycxOOIS2Nf?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1RqXDRN3hPcQyrO9kiW7bb4ycxOOIS2Nf?usp=drive_link)

<sup>127</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1-GTSxpGt4hSt3F5Yyr1HS5RIOJV1tkf/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1-GTSxpGt4hSt3F5Yyr1HS5RIOJV1tkf/view?usp=drive_link)

<sup>128</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1DZt11uNnpJb4FMGd1E7Jl1o3-gfjrlwj/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1DZt11uNnpJb4FMGd1E7Jl1o3-gfjrlwj/view?usp=drive_link)

<sup>129</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1PpeXk4jQOICe75RircRM4ATslqU-wLI?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1PpeXk4jQOICe75RircRM4ATslqU-wLI?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

con el objetivo de dar seguimiento a las estrategias interinstitucionales orientadas a la construcción de entornos seguros, la prevención de la violencia y la promoción de la paz en las comunidades convocadas por la secretaria técnica Regional.<sup>130</sup>

En adición, el personal de la Instancia de la Mujer actúa bajo los lineamientos establecidos en el Modelo Único Municipalista de Atención Integral para Mujeres y sus hijas e hijos, así mismo, se mantiene en constante capacitación. Entre el año 2024 y 2025 relativo a la capacitación, sensibilización y profesionalización del personal, se participó en 51 talleres, cursos y diplomados de manera presencial y virtual.<sup>131</sup>

En 2025, con 31 participantes, se llevó a cabo capacitación dirigida al personal femenino adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en materia de atención a mujeres víctimas de violencia con perspectiva de género. La capacitación se desarrolló mediante una sesión teórico-práctica, con el objetivo de fortalecer las capacidades de actuación policial, mejorar la atención a víctimas mediante una intervención adecuada. La capacitación fue proporcionada por personal de la coordinación de prevención del delito.<sup>132</sup>

Se fortalecieron los conocimientos y habilidades del personal operativo para la atención en casos de mujeres víctimas de violencia, favoreciendo una atención más oportuna, profesional y con enfoque de género.

### Lázaro Cárdenas

Durante 2024 y 2025, se fortaleció la calidad de la atención a mujeres que viven violencia, mediante la capacitación del personal del Instituto Municipal de la Mujer en materia de derechos humanos y perspectiva de género, lo que permitió mejorar sus competencias para la atención a víctimas.<sup>133</sup>

### Morelia

Desde 2024, se llevó a cabo la capacitación a personal de la Sindicatura Municipal en materia de tipos de violencia contra las mujeres, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y capacidades

<sup>130</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/file/d/1UKp0wL4grkSmeBr0azKWIPyUg5BLuWvl/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1UKp0wL4grkSmeBr0azKWIPyUg5BLuWvl/view?usp=drive_link)

<sup>131</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1PpeXk4jQOICe75RlrcRM4ATslqU-wlI?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1PpeXk4jQOICe75RlrcRM4ATslqU-wlI?usp=drive_link)

<sup>132</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/file/d/1Uwx9WRalL0kvLEebfyzn9Pt4XriEhGX/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Uwx9WRalL0kvLEebfyzn9Pt4XriEhGX/view?usp=drive_link)

<sup>133</sup> Evidencia

[https://drive.google.com/drive/folders/1ESz19g5E83Kpk6XZUkwH0xVvAuXvbkEv?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1ESz19g5E83Kpk6XZUkwH0xVvAuXvbkEv?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

para una adecuada atención con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos y garantizar la ejecución efectiva de órdenes de protección<sup>134</sup>.

En 2025, se llevaron a cabo acciones de capacitación dirigidas a personal docente y a servidoras y servidores públicos de diversas dependencias municipales, en temas relacionados con la prevención de la violencia de género, trata de personas y atención a víctimas, con el objetivo de fortalecer las capacidades de primer contacto, contención y canalización adecuada de mujeres en situación de violencia<sup>135</sup>.

Se implementó la modalidad Punto Naranja Móvil como estrategia complementaria para ampliar la cobertura territorial del programa Punto Naranja, mediante la capacitación de personas aliadas, enlaces institucionales y operadores del transporte público. A través de estos procesos de formación, se brindaron herramientas en perspectiva de género, detección de situaciones de riesgo, protocolos de actuación, resguardo y canalización de mujeres en situación de violencia, fortaleciendo su papel como reportantes y primeros respondientes en el espacio público<sup>136</sup>.

Además, por parte de SEMMUJERIS, se cuenta con una campaña permanente de difusión de los derechos sexuales y reproductivos y gestión menstrual digna, con el objetivo de garantizar y difundir el derecho de las mujeres en Morelia a la educación sexual y menstrual<sup>137</sup>.

### Pátzcuaro

Entre 2024 y 2025 se capacitaron a las 12 servidoras públicas y 2 servidores públicos del CIAM con al menos 5 talleres para fortalecer las capacidades de atención y acompañamiento<sup>138</sup>; de la misma manera, se realizó la capacitación en el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar, dirigida a 13 elementos de Seguridad Pública municipal (10 hombres y 3 mujeres) que fungen como primeros respondientes<sup>139</sup>.

<sup>134</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1txhWcNEI0qykN0JO1JUByxAmasUvi21z?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1txhWcNEI0qykN0JO1JUByxAmasUvi21z?usp=drive_link)

<sup>135</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1t7BtJz3gQm1doFju6n7MugtxKW\\_zAkAq?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1t7BtJz3gQm1doFju6n7MugtxKW_zAkAq?usp=drive_link)

<sup>136</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1nPSY5LPNRee9Dgs9cz9ViFNV1cVcCuqA?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1nPSY5LPNRee9Dgs9cz9ViFNV1cVcCuqA?usp=drive_link)

<sup>137</sup> Evidencias disponibles en <https://semmujeris.morelia.gob.mx/metodos-anticonceptivos/>

<sup>138</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1CPShIz2rWpsnARsU7IMuCGrAORsuHh-f?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1CPShIz2rWpsnARsU7IMuCGrAORsuHh-f?usp=drive_link)

<sup>139</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/15TBVP191A4f3bcoS6DCKt-sulkgbG\\_PP?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/15TBVP191A4f3bcoS6DCKt-sulkgbG_PP?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

Desde el CIAM se capacitó internamente al personal y externamente a servidoras y servidores públicos de más de 17 municipios, sumando un total de 304 personas, incluyendo directores de Seguridad Pública, sindicadas y sindicatos, y directoras de las Instancias municipales de las mujeres en materia de Atención de primer contacto, perspectiva de género, primeros auxilios psicológicos en el aula, feminicidio, órdenes de protección, perspectiva de la diversidad sexual, entre otras<sup>140</sup>.

Se estableció el programa permanente de Menstruación Digna, a través del cual se entregan insumos de gestión menstrual y se acompañó con talleres dirigidos a niñas, niños, adolescentes, docentes y madres de familia, para la salud menstrual y los derechos sexuales y reproductivos, con beneficio para más de mil personas. Se entregaron insumos de gestión menstrual a 847 niñas y adolescentes y se dotó con más de 1,800 paquetes de toallas sanitarias a escuelas públicas primarias, secundarias y de nivel medio superior de varias comunidades del municipio y colonias de la cabecera municipal<sup>141</sup>.

### Sahuayo

Con la asistencia de más de 1,000 personas, se han impartido diversas capacitaciones, principalmente a personal del servicio público municipal. Algunos de los cursos que se han impartido a este sector son: Justicia Cívica; Policía de Proximidad con enfoque de Derechos Humanos y Justicia Cívica; Violencia Familiar, Órdenes de Protección, Deudores Alimentarios y Justicia con Perspectiva de Género.

También se ha compartido información en preparatorias, para alumnado y personal docente, en temas como salud sexual y reproductiva y educación sexual integral. Además, con el apoyo de SEIMUJER, se han recibido diversas capacitaciones en atención de primer contacto para mujeres que viven violencias.

### Uruapan

Durante 2025, para impulsar y promover la capacitación y profesionalización para las y los servidores públicos del municipio de Uruapan, se implementaron un total de 6 capacitaciones integrales al personal del IMM, y se plantea la realización de 250 talleres en un plazo de 3 años, es decir en lo que corresponde a esta administración, en espacios educativos, de gobierno de distinto nivel, sociales, empresariales, etc.

<sup>140</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1RBVn17TDFvm9p-N5jgdgLnYZKcfCcfub?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1RBVn17TDFvm9p-N5jgdgLnYZKcfCcfub?usp=drive_link)

<sup>141</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1LT4hf65pPK8pbO2ha088VAKkCCam2imK?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1LT4hf65pPK8pbO2ha088VAKkCCam2imK?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

Las capacitaciones son en materia de derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia; además, se imparten talleres de prevención de la violencia contra las mujeres ante distintos públicos y espacios al interior del municipio.<sup>142</sup>

Asimismo, en julio 2025 se realizó la instalación del Sistema Municipal Sepasev del cual se desprenden diversas actividades encaminadas a cumplir esta acción.

### Zitácuaro

Para el fortalecimiento a servidores públicos, este municipio durante el periodo comprendido 2024 y 2025, se realizó la capacitación en materia de prevención, impartida por la Dirección de Prevención del Delito y Policía de Género, para el desarrollo, planeación y elaboración de programas en materia de Prevención de la discriminación, con perspectiva de género y derechos humanos.

Sumando a lo anterior, durante 2024 y 2025, para reforzar la formación y profesionalización en materia de seguridad y acceso a la justicia para todas las mujeres del Municipio, a fin de disminuir la violencia contra las mujeres, se implementaron capacitaciones dirigidas al personal y elementos adscritos a la Coordinación de Prevención del delito y Policía de género, en Técnicas de defensa y protección, Seminario de acceso a la justicia con perspectiva de género, sensibilización y formación a personal con perspectiva de género y violencia contra las mujeres, así como la perspectiva de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

### CEDH

Se fortalecieron las capacidades institucionales de 1,691 personas servidoras públicas, de las cuales 809 son mujeres, mediante la implementación de 78 acciones de capacitación, divulgación y sensibilización en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, contribuyendo a la prevención de la violencia de género en el ámbito público. Estas acciones tuvieron presencia en diversos municipios del estado, priorizando aquellos con declaratoria de AVGM como Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zamora, Morelia, Pátzcuaro, Zitácuaro, La Piedad y Tacámbaro, además de Tarímbaro.

Las actividades incluyeron conferencias, talleres especializados, como el de primeros auxilios psicológicos con perspectiva de género, y procesos de capacitación dirigidos a personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, instancias de procuración de justicia, cuerpos de

<sup>142</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/165a1jarzPrs7LxzDcy02oVZG6-lwK04K?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/165a1jarzPrs7LxzDcy02oVZG6-lwK04K?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

seguridad y personal del sector salud, fortaleciendo sus conocimientos para la atención adecuada de víctimas y la identificación oportuna de situaciones de riesgo. Asimismo, se desarrollaron acciones de divulgación orientadas a reforzar el cumplimiento de los marcos normativos en materia de derechos humanos y a promover prácticas institucionales con enfoque de género.<sup>143</sup>

### 2.3. Medida de Prevención 3

***Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia. También, se deberá capacitar con herramientas teóricas y prácticas al personal de los centros educativos públicos y privados, para detectar oportunamente casos de niñas o adolescentes que se encuentren en una situación de violencia y denunciarlos ante las instancias correspondientes.***

#### SEE

Entre 2024 y 2025 Se formaron 90 figuras educativas en el Estado, que podrán planificar intervenciones educativas con Perspectiva de Género, como un mecanismo para la prevención de la violencia contra las mujeres. Tal impacto se derivó del Diplomado Fundamentos de la Perspectiva de Género en Educación, dirigido a personal docente, directivo y de asesoría técnico-pedagógica cuyo objetivo fue comprender los fundamentos de la Perspectiva de Género en la educación formal, a partir de procesos de reflexión y acción de la práctica educativa y la construcción de saberes para el desarrollo de una educación dirigida a la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género en la educación básica<sup>144</sup>.

Además, fueron formadas 94 figuras educativas, de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). Para ello, se impartió el curso: La Igualdad como Eje Articulador de la Nueva Escuela Mexicana.<sup>145</sup>

Durante el 2024, se formaron 90 figuras, que podrán planificar intervenciones educativas con Perspectiva de Género, como un mecanismo para la prevención de la violencia contra las mujeres; a la vez que pueden compartir estos saberes con los colectivos docentes de su entorno. Las acciones implementadas en este impacto fueron el Taller: “Violencia contra las mujeres, problema

<sup>143</sup> Evidencia: [https://drive.google.com/drive/folders/13tIjMxQolx0VrBlw0VBYyF5-UkVyscaQ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/13tIjMxQolx0VrBlw0VBYyF5-UkVyscaQ?usp=drive_link)

<sup>144</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/drive/folders/1vKUz0y3iNuYfCYyVlJUJ2b-O-G0GKx20?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1vKUz0y3iNuYfCYyVlJUJ2b-O-G0GKx20?usp=drive_link)

<sup>145</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/drive/folders/1ru0ktA8jvE9LSIMMI3AlMrfd07JZZiIO?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1ru0ktA8jvE9LSIMMI3AlMrfd07JZZiIO?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

de salud mental”, Taller: “Violencia de Género y Sistema Educativo”<sup>146</sup>, Campaña Informativa “Amor romántico y violencia de género “con 1500 visualizaciones, Conferencia Magistral “Prevención de la Violencia contra las Mujeres” .<sup>147</sup>

Se estableció el Protocolo de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Sexual en educación Básica cuyo objetivo fue establecer los procedimientos para la prevención primaria, la atención (detección, intervención, notificación, canalización y seguimiento) y las medidas de no repetición (prevención secundaria), con el fin de erradicar la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica. Se alcanzó un total de 162,902 estudiantes, beneficiados.<sup>148</sup>

Durante el 2024 y 2025, se han atendido 73 casos de violencia de los diferentes niveles educativos, a través de la implementación del protocolo de intervención, con el que se orienta al personal docente, padres, madres o personas cuidadoras, además de implementar estrategias de resolución de conflictos, como la conciliación, hasta restituir derechos de las y los alumnos involucrados<sup>149</sup>.

### **IEMSYS**

En el 2024, se instaló la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia en el Ámbito Escolar (UPAVAE), que cuenta con 322 enlaces en planteles de educación media superior y superior, en los sectores público y privado.<sup>150</sup>

A través de estos enlaces se comparten charlas a docentes y personal administrativo, padres y madres de familia, y estudiantes. Además, se cuenta con un espacio al interior de la dependencia, para que toda persona que lo requiera asista y se le brinde la atención inmediata a su queja o situación y se comience con la ruta de derivación o seguimiento.

En la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia en el Ámbito Escolar del IEMSySEM, durante los años 2024 y 2025, se han atendido un total de 12 casos.<sup>151</sup>

### **SESIPINNA**

A través de las denuncias de los casos de violencia directa o indirecta y en procesos de detección de posibles casos de violencia contra niñas, niños o adolescentes en centros educativos, se han

<sup>146</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/drive/folders/15EdS-tCDBntTFKr46My3DD0EwZE7SkAp?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/15EdS-tCDBntTFKr46My3DD0EwZE7SkAp?usp=drive_link)

<sup>147</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/drive/folders/1qzTkzyooyrlcW9UgJbINNnn7KAT6b857?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1qzTkzyooyrlcW9UgJbINNnn7KAT6b857?usp=drive_link)

<sup>148</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/file/d/1irA6b-jZsYZp3CWRmsCvmFmrVul7t1lz/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1irA6b-jZsYZp3CWRmsCvmFmrVul7t1lz/view?usp=drive_link)

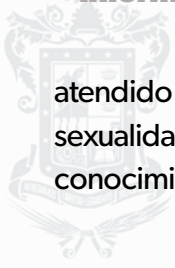
<sup>149</sup> Evidencia en <https://see.michoacan.gob.mx/protocolo-de-intervencion-sobre-violencia-escolar/>

<sup>150</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/drive/folders/1D9GZwfi5FNJKiM95F2zg7DN2k\\_VsWwaC?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1D9GZwfi5FNJKiM95F2zg7DN2k_VsWwaC?usp=drive_link)

<sup>151</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/drive/folders/1D9GZwfi5FNJKiM95F2zg7DN2k\\_VsWwaC?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1D9GZwfi5FNJKiM95F2zg7DN2k_VsWwaC?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



atendido alrededor de 400 casos. Además, participó en jornadas de educación integral en sexualidad en escuelas de Michoacán, dirigidas a niñas y adolescentes, fortaleciendo sus conocimientos desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.<sup>152</sup>

### SEIMUJER

Durante 2024, en el municipio de Uruapan se implementó una estrategia y modelo de intervención pedagógica, enfocada en la prevención de la violencia feminicida desde un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y cultura de paz, en dos vertientes:

a) Pláticas de sensibilización, que se impartirán a nivel secundaria y preparatoria, para las y los estudiantes.

b) Escuela para padres y madres, de las y los estudiantes que asistan a las pláticas de sensibilización, beneficiando a 2766 mujeres y 774 hombres<sup>153</sup>.

### CEDH

Durante 2024 y 2025, se realizaron talleres y capacitaciones para 2,062 niñas, niños, adolescentes y personas integrantes de la comunidad académica, mediante la implementación de 26 acciones de capacitación y divulgación en materia de educación sexual integral, gestión menstrual digna y perspectiva de género, contribuyendo a la prevención de la violencia desde el ámbito educativo.

Las actividades incluyeron procesos formativos dirigidos a niñas, niños y adolescentes para promover el conocimiento de sus derechos, el autocuidado y la toma de decisiones informadas, así como acciones de capacitación a la comunidad académica orientadas a incorporar la perspectiva de género en el entorno educativo.<sup>154</sup>

### SSM

Se contribuyó con esta medida a través de pláticas y talleres para fortalecer el abordaje de la menstruación digna y de su comprensión como un derecho, contribuyendo a la eliminación del tabú menstrual en diversas escuelas de los municipios de Morelia, Pátzcuaro y Zinapécuaro. Con ello se benefició a un total de 414 alumnos, realizando cursos de capacitación de manera presencial<sup>155</sup>.

<sup>152</sup> Evidencias disponibles en : [Línea de Acción 2.3.3 Medida de Prevención 3 - Google Drive](#)

<sup>153</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1trJ3XF2XHLQ7o0pgEmyeKTqDXiLDbG9I?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1trJ3XF2XHLQ7o0pgEmyeKTqDXiLDbG9I?usp=share_link)

<sup>154</sup> Evidencia

[https://drive.google.com/drive/folders/15HlPvUf\\_JHzZd7fc51XuFQcN0OyvNbcd?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/15HlPvUf_JHzZd7fc51XuFQcN0OyvNbcd?usp=drive_link)

<sup>155</sup> Evidencia disponible en [https://drive.google.com/drive/folders/1Gaxs10te-](https://drive.google.com/drive/folders/1Gaxs10te-u_bR2ykC9U_wKOgsRsITl6h?usp=drive_link)

[u\\_bR2ykC9U\\_wKOgsRsITl6h?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Gaxs10te-u_bR2ykC9U_wKOgsRsITl6h?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

### FGE

Durante 2024 y 2025, La Fiscalía ha impulsado una estrategia en el sector educativo para promover la prevención de violencia, la cual ha tenido un alcance de 9000 alumnas, fomentando la participación del personal especializado, a través de visitas a los planteles educativos públicos y privados, con pláticas y/o stand lúdico, que permiten a las niñas, adolescentes y mujeres, identificar si son víctimas de la comisión de un hecho de delito, a partir de la información que se les trasmite.

Esta estrategia ha sido desarrollada en los municipios de Morelia, Tarímbaro, Tanhuato, La Piedad, Santa Clara del Cobre, Lagunillas, Queréndaro, Villa Madero, Cherán, Pátzcuaro, Charapan, Maravatío, Copándaro, Uruapan, Zamora y Briseñas.<sup>156</sup>

### Hidalgo

Se promovió la “no violencia contra las mujeres” en el sector educativo público y privado del municipio, con 180 pláticas sobre prevención de la violencia destacando los temas de perspectiva de género, corresponsabilidad en la educación, bullying, estilos de crianza, violencia digital, autoestima, nuevas masculinidades, prevención de abuso sexual, trabajo colaborativo y menstruación digna, con dichas pláticas logramos sensibilizar a más de 5,000 personas.<sup>157</sup>

### Morelia

En diversas comunidades de Morelia, durante 2025 se llevaron a cabo múltiples acciones de prevención de la violencia en instituciones educativas, logrando la participación activa de más de 1,500 niñas, niños, adolescentes, docentes y madres y padres de familia. Como resultado: Se fortalecieron conocimientos sobre prevención de la violencia digital y de género, se promovieron entornos escolares más seguros y de respeto, se fomentó la cultura del buen trato y la comunicación asertiva, se sensibilizó a la comunidad educativa sobre riesgos en redes sociales y conductas violentas. Estas acciones contribuyen a la detección oportuna y prevención de la violencia desde el ámbito educativo<sup>158</sup>.

<sup>156</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/file/d/1LHq5vMpt4n3wstNvzK9ld6T8ErlUNcga/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1LHq5vMpt4n3wstNvzK9ld6T8ErlUNcga/view?usp=drive_link)

<sup>157</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/file/d/1pfCxz6yhZa0adbPqmZtKjNuVtIjmQyft/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1pfCxz6yhZa0adbPqmZtKjNuVtIjmQyft/view?usp=drive_link)

<sup>158</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1VtJlo846gmI2HGAIUy0DCP\\_IllibNc?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1VtJlo846gmI2HGAIUy0DCP_IllibNc?usp=drive_link)



### **Pátzcuaro**

Mediante el eje de Educación en Derechos Humanos, este municipio desarrolló una serie de talleres, charlas y capacitaciones orientadas a las comunidades estudiantiles de todos los niveles con la finalidad de fortalecer conocimientos, aptitudes y acciones que promuevan la prevención de la violencia y el cambio cultural. Además, desde 2025 se implementa, en acompañamiento con UNICEF, un programa específico para las adolescencias que lleva por nombre "Yo acompaño a mis amigas y amigos". Se impartieron más de 75 talleres, charlas y capacitaciones en el 60 por ciento de las comunidades indígenas del territorio, con alcance para más de 2,500 niñas, adolescentes y jóvenes, y más de 400 hombres<sup>159</sup>.

### **Sahuayo**

Se han beneficiado a 3,825 mujeres y 2,353 hombres con las capacitaciones que impartieron a jóvenes de diferentes niveles educativos para conocer los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, los procesos de prevención y de denuncia.

### **Uruapan**

Sumando a lo anterior, durante el 2025, se desarrollaron charlas encaminadas a la identificación y prevención de la violencia y violencia en el noviazgo, en instituciones educativas como el Tecnológico de Uruapan, la Universidad Interamericana para el Desarrollo y el Campus de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, además del Conalep, con el objetivo de sensibilizar y visibilizar los tipos de violencia entre comunidades estudiantiles del municipio de Uruapan, como acciones de prevención, con un alcance de 866 personas beneficiadas<sup>160</sup>

### **Zitácuaro**

Para impulsar la cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, durante el periodo 2024 y 2025, se implementó la campaña "Redes de mujeres", en niveles educativos de nivel media superior y superior, en Zitácuaro, sus comunidades y colonias. Además, se atendieron llamados de emergencia, así como el acompañamiento y apoyo con traslado para su canalización ante la instancia correspondiente.

<sup>159</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1a1Mxalq4c9810WFdnMmSMIWgog8Docmt?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1a1Mxalq4c9810WFdnMmSMIWgog8Docmt?usp=drive_link)

<sup>160</sup> Evidencias disponible en

[https://drive.google.com/drive/folders/1TPZbDK1WaTyZosc9CTbsNcvQt02ge3Yj?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1TPZbDK1WaTyZosc9CTbsNcvQt02ge3Yj?usp=drive_link)



#### 2.4. Medida de Prevención 4.

**Generar campañas permanentes de alcance estatal, disuasivas, reeducativas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres. Primordialmente, el derecho a una vida libre de violencia.**

- i. Replicar los modelos de redes comunitarias para la prevención y atención de la violencia de género con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.**

#### **IJUMICH**

Una acción ejecutada para lograr integrar una experiencia positiva y dando como resultado la venta de todos los productos es "Mercaditas Juveniles, con el propósito de dar oportunidad a la población juvenil de presentar sus emprendimientos al público en general. En 2025, se realizaron en los municipios de Sahuayo, Queréndaro y Morelia, logrando como beneficiadas un total de 52 mujeres y 13 hombres.<sup>161</sup>

También se implementa la estrategia "Caravanas", consistente en una campaña que busca acercar el acceso de la información, los servicios y derechos y garantías que tienen las juventudes, llevando los servicios de distintas instituciones del Gobierno de Michoacán, para que las Juventudes estén informadas de las opciones educativas, derechos, y saber a cuáles instituciones pueden acudir dependiendo de las necesidades que tengan.<sup>162</sup>

Otra acción destacada es la campaña "Con Condón si Jalo", orientada hacia la prevención de infecciones de transmisión sexuales y de prevención del embarazo, que consiste en charlas salud sexual y prevención de la violencia sexual.

#### **SEIMUJER**

Durante el año 2025, se implementó una estrategia de prevención para transformar los patrones culturales y fomentar la prevención de la violencia mediante la identificación, abstención y denuncia

<sup>161</sup> Evidencia en [https://docs.google.com/document/d/1RvkzicRw\\_Wt2a70Ev-3M4RJEgifyWfk/edit?usp=drive\\_link&oid=107154135457603977441&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1RvkzicRw_Wt2a70Ev-3M4RJEgifyWfk/edit?usp=drive_link&oid=107154135457603977441&rtpof=true&sd=true)  
[https://docs.google.com/document/d/1RvkzicRw\\_Wt2a70Ev-3M4RJEgifyWfk/edit?usp=drive\\_link&oid=107154135457603977441&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1RvkzicRw_Wt2a70Ev-3M4RJEgifyWfk/edit?usp=drive_link&oid=107154135457603977441&rtpof=true&sd=true)

<sup>162</sup> Evidencias en [https://docs.google.com/document/d/1RvkzicRw\\_Wt2a70Ev-3M4RJEgifyWfk/edit?usp=drive\\_link&oid=107154135457603977441&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1RvkzicRw_Wt2a70Ev-3M4RJEgifyWfk/edit?usp=drive_link&oid=107154135457603977441&rtpof=true&sd=true)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

para mujeres indígenas, en contexto de autogobierno; los territorios con autogobierno a los que se asistió son Janitzio, Uranden, Angahuan, Nuevo Zirosto, San Felipe, San Benito, San Isidro, Donaciano Ojeda, San Francisco Serrato, San Matias, Carpinteros, Crescencio, Cherán, Ciudad Hidalgo, Morelia, Zitácuaro, Los Reyes, Pátzcuaro Uruapan y Peribán.

### **SEDUM**

En 2024, se realizaron las rodadas impulsadas en la capital del estado, dirigidas principalmente a mujeres, para la promoción del uso equitativo del espacio público al visibilizar las barreras que enfrentan mujeres y diversidades en la movilidad cotidiana. Más allá de su carácter recreativo, se fortaleció la apropiación del territorio, se fomentó la creación de redes de apoyo y se generó mayor confianza para transitar la ciudad. Asimismo, permitieron identificar necesidades de infraestructura segura, como ciclovías conectadas, iluminación y cruces accesibles<sup>163</sup>.

### **SECUM**

Entre 2024 y 2025, se invirtieron alrededor de 8 millones de pesos para la realización de más 230 actividades culturales en los municipios con alerta, de las cuales, 116 actividades fueron la promoción de propuestas culturales de artistas michoacanas; otras 106 actividades fueron dedicadas a la sensibilización en Perspectiva de Género y en prevención de las violencias contra las mujeres; en tanto que 9 actividades más, se orientaron al fomento de la Igualdad Sustantiva y de actividades para el adelanto de las mujeres.

En estas actividades participaron más de 53 mil personas, de las cuales, más de 30 mil fueron mujeres, adolescentes y niñas. Destacan, por ejemplo, las funciones de la obra "Roma al final de la vía", interpretada por dos actrices que cuentan las historias de dos mujeres a lo largo de sus vidas y las decisiones que marcaron su camino, que fue vista por más de 4 mil personas; o la exposición de la artista michoacana Celeste Jaime, titulada *Lo que habitamos, lo que nos habita*, realizada exclusivamente para el Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce, que han visitado más de 1 mil personas<sup>164</sup>.

### **CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL (CCL)**

De manera adicional, durante el 2025, este Centro implementó actividades de difusión sobre perspectiva de género y no discriminación laboral, así como de orientación acerca de los derechos

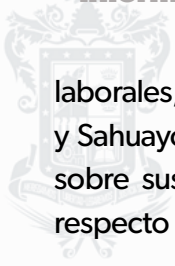
<sup>163</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1T5rALXoNRZrcJxg9pttRXGezhMjWrARM?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1T5rALXoNRZrcJxg9pttRXGezhMjWrARM?usp=drive_link)

<sup>164</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1ofMACRd5G TJqV22JoIRxCburW4KAdJR?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1ofMACRd5G TJqV22JoIRxCburW4KAdJR?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



laborales, realizado en oficinas del CCL, en Morelia, Uruapan, Zamora, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro y Sahuayo, municipios declarados con Alerta, la finalidad es garantizar que las mujeres conozcan sobre sus derechos laborales e identifiquen cuando son transgredidos. Asimismo, se informó respecto a que en CCL pueden encontrar orientación y apoyo de primer contacto.<sup>165</sup>

### Hidalgo

En Coordinación con el Centro Cultural de Hidalgo, se fomentó la participación de las mujeres artistas en eventos culturales, bazares, conmemoraciones.<sup>166</sup>

Con el objetivo de preservar y difundir el avance de las mujeres a través de la historia se llevaron a cabo diversas actividades, entre ellas, las conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer, del Día Internacional de la lucha contra el cáncer de mama, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y del Día Internacional de los Derechos Humanos<sup>167</sup>.

En el año 2025, promovimos la caminata con mujeres con motivo de la Día Internacional de la lucha contra el cáncer de mama, clases de zumba, caminata por la paz.<sup>168</sup>

### Morelia

Se llevaron a cabo talleres y jornadas comunitarias en distintos espacios del municipio, logrando la participación activa de mujeres, familias y comunidad en general, sumando alrededor de 400 personas. Como resultado: se fortalecieron habilidades para la prevención de la violencia en el ámbito familiar. Se promovió la participación comunitaria de mujeres, se generaron espacios de aprendizaje y reflexión, y se contribuyó al fortalecimiento del tejido social desde lo comunitario<sup>169</sup>.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2025, se realizaron diversas actividades culturales generando espacios de participación comunitaria y expresión artística en espacios públicos. Como resultado: se fomentó la sensibilización sobre la violencia de género, se promovió la participación de mujeres en actividades

<sup>165</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/file/d/1OrqXugQmD5Az9Zf-VjsVagzHfGCeDSqV/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1OrqXugQmD5Az9Zf-VjsVagzHfGCeDSqV/view?usp=drive_link)

<sup>166</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1n0aQP2Q4ARUwR2K5hhYDoe-GhYtTEwtX/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1n0aQP2Q4ARUwR2K5hhYDoe-GhYtTEwtX/view?usp=drive_link)

<sup>167</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/drive/folders/1sucYusWTPm2jKkJwbRgf9A8D9SxvF7?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1sucYusWTPm2jKkJwbRgf9A8D9SxvF7?usp=drive_link)

<sup>168</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/file/d/16RJNbVuV2T6BCRHNVrWoj0pporh76M\\_6/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/16RJNbVuV2T6BCRHNVrWoj0pporh76M_6/view?usp=drive_link)

<sup>169</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/16Jh4fhEP2pyRxxKouq1ygY04PQj\\_eZht?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/16Jh4fhEP2pyRxxKouq1ygY04PQj_eZht?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

culturales, se fortaleció el uso de espacios públicos como entornos seguros y de convivencia; y se impulsó la reflexión colectiva a través del arte y la cultura<sup>170</sup>.

Y en 2024, se llevó a cabo un conversatorio a través de radio IJUM con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con el objetivo de brindar herramientas informativas a la población para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, generando un espacio de reflexión y sensibilización a través de medios de comunicación<sup>171</sup>.

### Pátzcuaro

Además de la red de mujeres MUCPAZ, de la comunidad de Cuanajo, reportada en la **Medida 2 de Seguridad**, entre otras acciones realizadas por el ayuntamiento destaca la cartelera permanente de actividades artísticas y culturales que incluyen espacios para las mujeres, desde exposiciones, la Semana de la Mujer en la Ciencia, proyecciones con enfoque de género en alianza con el Festival Internacional de Cine de Morelia y presentaciones musicales de artistas mujeres emergentes.

En 2025, la colaboración de las mujeres artistas en las actividades culturales del municipio y en las conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) cobró gran relevancia debido que por primera vez se realizaron actividades únicamente con mujeres artistas participantes, como la exposición colectiva "Tierra de voces"; durante el primer año de gobierno se reportaron 104 actividades culturales con la participación de más de 1,000 artistas de los cuales, las mujeres representaron cerca del 50 por ciento<sup>172</sup>.

Además, cada año, este ayuntamiento entrega la presea Gertrudis Boca Negra, una presea que busca reconocer a las mujeres que habitan el territorio de Pátzcuaro y que se han distinguido en áreas como las humanidades, el arte, el deporte, la ciencia o por sus aportaciones al bien común<sup>173</sup>.

<sup>170</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1BbIR2Jp9bcrhlnkwEJvW0rihUEIPF7QI?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1BbIR2Jp9bcrhlnkwEJvW0rihUEIPF7QI?usp=drive_link)

<sup>171</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1XIMIh8CMpl15uzbcPsS1VaAOKE4GEK4?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1XIMIh8CMpl15uzbcPsS1VaAOKE4GEK4?usp=drive_link)

<sup>172</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1S6\\_jpGeveYzO1T\\_DuWeausYCr6j5wKt?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1S6_jpGeveYzO1T_DuWeausYCr6j5wKt?usp=drive_link)

<sup>173</sup> Evidencias disponibles en <https://rotativodigital.com.mx/honran-a-ilse-brunner-con-la-medalla-gertrudis-bocanegra-en-patzcuaro/>

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

### Sahuayo

Mediante la coordinación con algunas organizaciones civiles, se beneficiaron a más de 3 mil mujeres, a través de la realización de la estrategia de implementación de comités de vigilancia, con el apoyo de CONAVIM; y a través del programa GUEPAZ se realizó la rehabilitación y recuperación de espacios públicos, como una acción clave para garantizar entornos seguros, inclusivos y accesibles para todas las personas, especialmente para las mujeres y niñas.

### Zitácuaro

Se llevó a cabo la creación de campañas mediante la implementación de redes sociales, violentómetro virtual y panfletos informativos con números de emergencia, en colonias y localidades del municipio de Zitácuaro, con el objetivo de brindar seguridad y una pronta respuesta a llamadas de emergencia realizadas por las integrantes de las redes de mujeres, con el propósito de garantizar su seguridad en caso de emergencia.

Para 2024 y 2025, fortaleciendo la estrategia encaminada a la prevención de la violencia de género a nivel municipal, se realizó la impartición de talleres sobre técnicas de defensa y protección dirigida a mujeres, en instituciones educativas de nivel medio superior y superior de este municipio.

Reforzando lo anterior, en Zitácuaro se emprendieron Jornadas de "Prevención de las violencias", beneficiando a más de 3 mil 300 personas del alumnado y docentes, las cuales consistieron en impartición de conferencias sobre los tipos de violencias en las instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior de las colonias y localidades del municipio.

- ii. Fomentar la creación de comités de vigilancia vecinal, laboral y escolar, que repliquen las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.**

### COEPREDV

En coordinación con Comunicación Social, la campaña "No le debo sexo a nadie" se implementó durante el año 2025 mediante una estrategia de difusión multiformato, integrada por 5 versiones creativas, 40 banners web, inserciones en medios impresos y digitales, así como e-cards y contenidos para estados de WhatsApp, lo que permitió ampliar significativamente el alcance del mensaje en diversos públicos y plataformas. Asimismo, su difusión en periódicos como Publímetro, La Voz, Clarines, ABCs, Encuentro y Vox Populi de Sahuayo fortaleció su posicionamiento y contribuyó a la sensibilización social sobre la autonomía de las mujeres, el respeto al consentimiento y la prevención de la violencia de género.



## **TEEM**

El TEEM también se unió a las instituciones que promueven la vigilancia y prevención de la violencia contra las mujeres mediante el desarrollo de acciones de difusión, sensibilización y fortalecimiento institucional orientadas a posicionar a la institución como un espacio seguro, accesible y libre de violencia para las mujeres, así como a promover una cultura organizacional basada en el respeto, la igualdad y la no discriminación, favoreciendo condiciones adecuadas para la atención de la ciudadanía, particularmente de mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales<sup>174</sup>.

## **CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**

En 2025 también promovió acciones para la prevención de la violencia contra las mujeres y los derechos laborales de las mujeres, en oficinas del CCL en Morelia, Uruapan, Zamora, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro y Sahuayo, que se encuentran alertados, beneficiando a más de 2 mil 200 mujeres, mediante la capacitación constante al personal adscrito a este Centro en materia de violencia laboral, discriminación y hostigamiento sexual, con el objetivo de brindar una atención adecuada, digna y de calidad a las personas usuarias<sup>175</sup>.

## **Hidalgo**

En el año 2024 y 2025, se realizaron acciones de sensibilización a un grupo de mujeres empresarias para que promuevan en sus espacios entornos libres de violencia, así mismo, se trabajó en conjunto con el grupo de mujeres emprendedoras para que en sus entornos prevengan la violencia. Mediante las capacitaciones a grupos de mujeres emprendedoras y empresarias, se ha logrado fomentar espacios seguros dentro de sus negocios y de sus entornos, siendo participes en una red de apoyo de mujeres, fungiendo como un apoyo importante de canalización y orientación a la Instancia Municipal de la Mujer.<sup>176</sup>

---

<sup>174</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1Th2U1iVo8F1iOHA5Ww2cZO7F9E3qDGI1?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Th2U1iVo8F1iOHA5Ww2cZO7F9E3qDGI1?usp=drive_link)

<sup>175</sup> Evidencias disponibles en [https://docs.google.com/document/d/14qD3fGhfgU5JJNjSjWO2PaAVBm4Qba0/edit?usp=drive\\_link&oid=117806942712832632639&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/14qD3fGhfgU5JJNjSjWO2PaAVBm4Qba0/edit?usp=drive_link&oid=117806942712832632639&rtpof=true&sd=true)  
[https://drive.google.com/file/d/1Oe8cHI7HNjzLDwrvzThAkW2iUprHMUnp/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Oe8cHI7HNjzLDwrvzThAkW2iUprHMUnp/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1CcxpyBFCxz2THANHvplwHZOlN-JgyKk/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1CcxpyBFCxz2THANHvplwHZOlN-JgyKk/view?usp=drive_link)

<sup>176</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1SJMNCyPugMFDQqeons5e\\_GX4ruMyHUbR?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1SJMNCyPugMFDQqeons5e_GX4ruMyHUbR?usp=drive_link)



## **Morelia**

Se implementó el programa “Más inclusión, menos discriminación”, con el que se logró la certificación de 80 espacios como libres de discriminación y violencia mediante procesos de capacitación, sensibilización y acompañamiento a establecimientos, instituciones y espacios públicos.

La metodología del programa contempla la impartición de capacitaciones en temas de perspectiva de género, igualdad e inclusión, así como la aplicación de instrumentos de diagnóstico (encuestas de entrada y salida), fortalecimiento de capacidades institucionales y la adopción de buenas prácticas. Como parte del proceso, se realiza la colocación de distintivos visibles que acreditan a los espacios como libres de discriminación, promoviendo entornos seguros para la población en general, con énfasis en la prevención de la violencia contra las mujeres y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad<sup>177</sup>.

## **Sahuayo**

Se ha logrado beneficiar a 11,106 personas de las cuáles 6,054 mujeres ya que en estos últimos años se han difundido pláticas y talleres para mujeres y hombres en diversas empresas y organizaciones esto con el objetivo de fortalecer ambientes laborales respetuosos, prevenir el acoso y hostigamiento laboral y sexual y fortalecer la cultura organizacional.

### **iii. Fortalecer el Centro de Justicia para las Mujeres con recursos humanos y presupuestales.**

## **FGE**

La Fiscalía General del Estado de Michoacán cuenta con tres Centros de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM), uno en la ciudad de Morelia, otro en Uruapan y uno más en Zamora. De los cuales, se desprenden las siguientes acciones para el fortalecimiento de esta medida:

Durante el 2024, con recurso del Proyecto para la Operación de los CJIM de orden federal, por más de 618 mil pesos, en beneficio de 9 mil 331 mujeres, de la capital del estado. En el caso del CJIM de Uruapan, se realizó una inversión federal mayor a los 618 mil pesos del proyecto para fortalecer su operación.

<sup>177</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1SGgNJe0S2YFwgQ7c7Oefbk2O5Q9YEOCY?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1SGgNJe0S2YFwgQ7c7Oefbk2O5Q9YEOCY?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

Cabe destacar que en agosto de 2024 inició actividades el CJJM de Zamora, y da como resultado la existencia de 3 centros de este tipo de la entidad. En 2025, a través del Proyecto para el Fortalecimiento del CJJM, se invirtió un monto mayor a los 12 millones de pesos de recurso federal para mejorar su funcionamiento.

### SCOP

En 2025, se realizó una inversión de más de 12 millones de pesos para fortalecer la infraestructura del Centro de Justicia Integral para las Mujeres en el municipio de Zamora, que está vinculado con la atención especializada para las mujeres que viven violencias en la región Lerma-Chapala<sup>178</sup>.

- iv. Fortalecer la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y todas instancias encargadas de prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, con recursos presupuestales y humanos.**

### SEIMUJER

El presupuesto de la dependencia estatal ha mantenido su crecimiento durante el periodo: en el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto estatal asignado a la secretaría fue de 65.3 millones de pesos; para el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto ascendió a 73.9 millones de pesos, lo que representa un incremento de 8.6 millones pesos en comparación con el año anterior, es decir, se tuvo un crecimiento presupuestal de más de 13 por ciento.

### ICATMI

Se benefició a 628 mujeres con capacitaciones a través del programa PROABIM, en los diferentes municipios del Estado, para fortalecer el desarrollo de las mujeres, a través de herramientas y conocimientos de oficios no tradicionales como son: Mecánica de emergencia, Mantenimiento Eléctrico preventivo, Introducción a la carpintería, Plomería básica; y certificaciones en el estándar ECO 779" Transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal", apegado a los requerimientos del PROABIM. Para esto se otorgó un presupuesto de \$849.00 Ochocientos cuarenta y nueve pesos, el cual se utilizó en su totalidad.<sup>179</sup>

<sup>178</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1Ex\\_QMatG6d\\_kk-b70084c7svp66srEfs?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Ex_QMatG6d_kk-b70084c7svp66srEfs?usp=drive_link)

<sup>179</sup> Evidencias disponibles en: [Línea de Acción 2.4.4 - Google Drive](#)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

### **CEDPI**

Adicional a lo anterior, durante el 2025, para fortalecer las acciones encaminadas a la prevención de la violencia contra las mujeres de los pueblos originarios, la CEDPI emprendió Jornadas de Capacitación a las Mujeres Concejeras de los municipios con autogobierno, las cuales se llevaron a cabo en la Comunidad de Cherán, capacitando a un total de 52 Concejeras de estas comunidades, con el objetivo de promover los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres a nivel comunitario y de la región<sup>180</sup>.

### **Hidalgo**

En el año 2025 hicimos difusión de los servicios en Ferias de la Salud, Caravanas de servicios integrales, eventos en las Instituciones de nivel superior mediante la entrega de 5000 trípticos, violentómetros, carteles, entre otros<sup>181</sup>.

Mediante la instalación de la Instancia Municipal de la Mujer en el Municipio de Hidalgo, se ha logrado que la población y sobre todo las mujeres estén visibilizando sus necesidades, que ante alguna situación de violencia acudan a la instancia para ser atendidas y mediante los acompañamientos que se le brindan se garantizan sus derechos, teniendo la oportunidad de acceder a la vida económica, política, cultural y social de este Municipio.<sup>182</sup>

Con el objetivo de impulsar los negocios liderados por mujeres emprendedoras llevamos a cabo la inauguración de 4 bazares, de Mujeres Emprendedoras, generando redes de apoyo y colaboración entre emprendedoras, con 164 mujeres beneficiadas.<sup>183</sup>

A través del presupuesto asignado a estas áreas, se logró realizar diferentes acciones y/o actividades a favor de las mujeres de este Municipio, reuniendo un total de 130,196 mujeres y 121,228 hombres beneficiados.<sup>184</sup>

Otro de los impactos fue contar con el mobiliario necesario, que ha permitido brindar una atención eficiente a las usuarias víctimas de violencia y con ello se garantiza su oportuna atención en sus procesos, con 65,098 beneficiadas.

<sup>180</sup> Evidencias disponibles en:

[https://drive.google.com/drive/folders/12avWTm1Vo1d6\\_KtQax6YzLG40G9H\\_mbP?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/12avWTm1Vo1d6_KtQax6YzLG40G9H_mbP?usp=drive_link)

<sup>181</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/drive/folders/1s2pUhesQ1w\\_Vi1MMzREoDI6xp\\_mXMotc?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1s2pUhesQ1w_Vi1MMzREoDI6xp_mXMotc?usp=drive_link)

<sup>182</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/drive/folders/1s2pUhesQ1w\\_Vi1MMzREoDI6xp\\_mXMotc?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1s2pUhesQ1w_Vi1MMzREoDI6xp_mXMotc?usp=drive_link)

<sup>183</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/drive/folders/1s2pUhesQ1w\\_Vi1MMzREoDI6xp\\_mXMotc?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1s2pUhesQ1w_Vi1MMzREoDI6xp_mXMotc?usp=drive_link)

<sup>184</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/drive/folders/1s2pUhesQ1w\\_Vi1MMzREoDI6xp\\_mXMotc?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1s2pUhesQ1w_Vi1MMzREoDI6xp_mXMotc?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

En el año 2025, se acompañó a la presidenta Municipal y al Cuerpo de Regidoras y Regidores a las Tenencias de Pucato, José María Morelos, Agostitlan, El Chaparro y San Pedro Jácuaró, para brindar los servicios a través de 5 campañas denominadas "Presidenta en tu Tenencia y Comunidad". Estas actividades han propiciado que las mujeres de la cabecera y sus alrededores tengan acceso a la información y a los servicios gratuitos ofrecidos por la Instancia Municipal de la Mujer, por lo que han sido atendidas de forma integral de acuerdo a sus necesidades<sup>185</sup>.

En el IMM se cuenta con profesionistas que brindaron los servicios integrales de asesoría jurídica y atención psicológica de manera gratuita, logrando brindar la atención a 3,992 en cuanto asesorías y/o acompañamientos y en su caso representación legal y atención psicológica, actuando bajo los lineamientos del Modelo Municipalista de Atención Integral a Mujeres y sus hijas e hijos.

En el año 2025 llevamos a cabo el Encuentro Regional sobre Menstruación Digna contando con la participación de los Municipio de Tzizio, Tuxpan, Maravatío, así mismo, Jueces del Distrito Judicial de Hidalgo, Fiscal Regional y Agentes<sup>186</sup>.

En el año 2025 se sostuvieron 2 reuniones de trabajo con los Agentes del Ministerio Público y personal de Seguridad Pública Municipal para trabajar en coordinación. Con la participación en estas reuniones, se ha logrado que se cuente con la información y vínculos necesarios con las diferentes instancias para atender y dar seguimiento a los casos violencia contra las mujeres. De la misma forma, se ha logrado que haya retroalimentación de sugerencias para seguir mejorando las atenciones.

En el año 2025, se realizaron 10 capacitaciones a los servidores públicos de las diversas unidades administrativas sobre temas de clima laboral, acoso y hostigamiento laboral, entre otros. Además, se sostuvieron reuniones de trabajo con la Titular de la Comisión de la Mujer y los integrantes de la Comisión de Planeación para fortalecer los trabajos en conjunto a favor de las mujeres.

Además, se ha logrado el fortalecimiento regional entre las diferentes Instituciones, lo cual ha propiciado que las mujeres del municipio conozcan las diferentes instancias a las que pueden acudir y con ello acceder a los apoyos y servicios que estas les puedan ofrecer. En el año 2024 y 2025 a través de nuestras reuniones con las mujeres emprendedoras dimos difusión al Programa de Financiamiento de SI FINANCIÁ, así mismo, llevamos a cabo la firma del convenio entre SI FINANCIÁ y el Ayuntamiento de Hidalgo<sup>187</sup>.

<sup>185</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/drive/folders/1s2pUhesQ1w\\_Vi1MMzREoDI6xp\\_mXMotc?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1s2pUhesQ1w_Vi1MMzREoDI6xp_mXMotc?usp=drive_link)

<sup>186</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/drive/folders/1s2pUhesQ1w\\_Vi1MMzREoDI6xp\\_mXMotc?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1s2pUhesQ1w_Vi1MMzREoDI6xp_mXMotc?usp=drive_link)

<sup>187</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/drive/folders/1s2pUhesQ1w\\_Vi1MMzREoDI6xp\\_mXMotc?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1s2pUhesQ1w_Vi1MMzREoDI6xp_mXMotc?usp=drive_link)

## **Huetamo**

El Instituto de la Mujer de Huetamo cuenta con 4 oficinas y 1 consultorio psicológico, totalmente equipadas, con la finalidad de dar una mejor atención a las mujeres que requieren de los distintos servicios. Además, se provee de material necesario para realizar las actividades en la cabecera municipal en las distintas comunidades del municipio, incluido el personal suficiente para la realización de las actividades que se llevan a cabo por esta institución<sup>188</sup>.

## **Morelia**

A partir de septiembre de 2024, el Instituto de la Mujer Morelia fue sustituido por la Secretaría de la Mujer Morelia para la Igualdad Sustantiva, que opera con un presupuesto municipal mayor a los 28 millones de pesos anuales tanto solo para 2025, que significó un aumento superior al 50 por ciento respecto al año previo. La creación de esta Secretaría fortalece la capacidad institucional del municipio, garantiza un mayor nivel de rectoría y coordinación interinstitucional y cumple con la línea de acción relativa a la instalación y homologación de las Instancias Municipales de la Mujer conforme a la legislación vigente<sup>189</sup>.

Se realizaron gestiones internas ante la administración municipal para solicitar la incorporación de recursos destinados exclusivamente a la contratación permanente de personal encargado de la atención a mujeres en situación de violencia. Aunque no se asignó un presupuesto específico para nuevas contrataciones, se consolidó la operación del personal existente mediante reorganización administrativa y optimización de recursos, lo que permitió mantener la prestación de los servicios de atención sin interrupciones. Asimismo, se dejó asentada la necesidad presupuestal para su consideración en el ejercicio fiscal siguiente. El municipio de Morelia garantiza la contratación permanente del personal de atención a violencias tanto en el centro externo como en el refugio municipal.

Durante este periodo, se reforzó el equipamiento y mobiliario de la SEMMUJERIS, lo que permitió mejorar las condiciones de trabajo del personal y brindar un servicio más adecuado y digno a las mujeres atendidas. Con esta acción se contribuyó a fortalecer la operatividad del área y garantizar espacios funcionales para las actividades sustantivas<sup>190</sup>.

También, se fortaleció la operación del Sistema Municipal para la Igualdad mediante la actualización de sus integrantes, garantizando la continuidad de las acciones institucionales en materia de igualdad de género. Además de presentarse en el marco del sistema el Programa municipal de

<sup>188</sup> Evidencia en [https://drive.google.com/drive/folders/1-0g1fkQT1ryM33Y9XKbmwwWbTXqPQmjZ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1-0g1fkQT1ryM33Y9XKbmwwWbTXqPQmjZ?usp=drive_link)

<sup>189</sup> Evidencias disponibles en <https://semmujeris.morelia.gob.mx/acuerdo-de-creacion/>

<sup>190</sup> Evidencias disponibles en <https://semmujeris.morelia.gob.mx/semmujeris-invita-a-la-ciudadania-a-conocer-sus-nuevas-instalaciones/>

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

atención a la Alerta de violencia de género para Morelia, y el programa municipal de prevención y atención al Delito de Trata de personas<sup>191</sup>.

Además de las otras tareas de prevención y atención de las violencias reportadas en las distintas medidas de este informe por parte del ayuntamiento de Morelia, se difundieron 69 boletines oficiales con información orientada a promover la equidad de género, visibilizar la problemática de violencia contra las mujeres, aunado a la campaña permanente en redes sociales y folletería distribuida por la Secretaria.

La difusión permitió ampliar el alcance informativo hacia distintos sectores de la población, contribuyendo a que más mujeres conocieran los mecanismos de apoyo disponibles y fortaleciendo el cumplimiento de las acciones correspondientes a la AVGM en el municipio.

### **Pátzcuaro**

Desde 2023, el CIAM ha incrementado su personal, sus funciones, así como las personas beneficiadas a través de sus áreas de atención y el área de educación en derechos humanos, a través de un presupuesto que es evaluado conforme a resultados<sup>192</sup>; las instalaciones físicas de esta institución cuentan con la capacidad para que trabajen 18 personas de manera simultánea<sup>193</sup>. Además, se cuenta con una campaña permanente de difusión de los servicios del MAI, que ha permitido incrementar en más de 50 por ciento el número de mujeres atendidas por primera vez, entre 2023 y 2025<sup>194</sup>.

Además, el municipio cuenta con los sistemas municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Prevención, Atención, Sanción a la Violencia de Género en funcionamiento, sesionando por lo menos 1 vez cada seis meses. Por otro lado, de manera permanente, se realizan reuniones de trabajo con el DIF municipal, SIPINNA municipal, Seguridad Pública, Sindicatura y CIAM para la revisión de estrategias y casos en los que se requiere de acompañamientos de mayor complejidad<sup>195</sup>.

---

<sup>191</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/16nWGOoxgoTpAtqQnWUd6Kl8yNtbpyFlg?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/16nWGOoxgoTpAtqQnWUd6Kl8yNtbpyFlg?usp=drive_link)

<sup>192</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/19LroQTOM15oOTjJe4wqbj4P2DTywXWSs?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/19LroQTOM15oOTjJe4wqbj4P2DTywXWSs?usp=drive_link)

<sup>193</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1B6y1Q7R3HsE6FfC7wfkaz6NMiisMeFmC?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1B6y1Q7R3HsE6FfC7wfkaz6NMiisMeFmC?usp=drive_link)

<sup>194</sup> Evidencias disponibles en <https://www.facebook.com/reel/2650382805327086>

<sup>195</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1sDCcYzkDDyCKFLi17v2gmQSea05wLeb4?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1sDCcYzkDDyCKFLi17v2gmQSea05wLeb4?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

### Sahuayo

El Instituto de la Mujer en Sahuayo ha fortalecido sus acciones de atención, difusión y coordinación institucional en favor de las mujeres. En colaboración con la SEIMUJER, se ha impulsado la difusión de los servicios y ubicaciones de los Institutos de la Mujer, además de la entrega de informes anuales para su promoción en redes institucionales.

Se han mantenido activos los servicios del Instituto, reforzando la difusión de los mismos, así como de su ubicación y medios de contacto, con el objetivo de garantizar que las mujeres identifiquen estos espacios como seguros y accesibles en todo momento.

El Instituto contó con presupuesto asignado bajo el esquema PBR (Programa Basado en Resultados), incluyendo la nómina del personal. Asimismo, se fortaleció su capacidad operativa mediante la dotación de equipamiento, a través del ayuntamiento y programas como FORTAPAZ Centros Libres y Centros para el Desarrollo de las Mujeres, lo que ha permitido mejorar la calidad de la atención brindada.

En materia de coordinación interinstitucional, se creó el SEPASEV en Sahuayo, integrando diversas áreas del Ayuntamiento como Seguridad Pública, DIF, Cultura y autoridades municipales, con el fin de articular esfuerzos en la atención y prevención de la violencia.

Adicionalmente, participó en encuentros regionales convocados por la SEIMUJER, para la actualización en temas de atención a mujeres víctimas de violencia. También se han realizado mesas de trabajo con instancias como Seguridad Pública, C4 y DIF, orientadas al fortalecimiento de estrategias de prevención, atención y vinculación, incluyendo acciones focalizadas en el ámbito escolar.

### Uruapan

Uruapan cuenta con un Instituto Municipal de la Mujer, al cual se dio continuidad en su operación durante el 2024 y 2025, desde su creación en 2008, brindando atenciones gratuitas a las mujeres del municipio, además de orientación a personas que acuden, y que no pertenecen o son originarias del municipio<sup>196</sup>

Para fortalecer esta instancia con recursos presupuestales, para el año 2025 se planteó un Presupuesto basado en Resultados con un monto mayor al del año 2024, para poder tener mayor alcance en cuanto a atención se refiere. A través de las acciones de representación jurídica, después de haber obtenido sentencias del juzgado se traduce en un ahorro para la población que fue beneficiada.

<sup>196</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/100irfh6VE3CMd8Ts3w1QjpaB9yV0ktSu?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/100irfh6VE3CMd8Ts3w1QjpaB9yV0ktSu?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

Asimismo, el Presupuesto programado cada año ha permitido la operación constante del Instituto Municipal de Mujer (IMM), beneficiando durante el 2024 y 2025 a 3 mil 011 mujeres.

Para el fortalecimiento de instancias encargadas de la atención a las Mujeres, en 2025 se realizó una sesión de reinstalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el cual se involucró a todas las áreas del Ayuntamiento, así como dependencias estatales como CJIM, en beneficio directo para todas las mujeres del Municipio.

Además, como parte de las acciones reeducativas y de prevención en este municipio, durante el 2024 y 2025, las áreas de psicología y jurídica llevaron a cabo en conjunto un total de 120 talleres anuales, dirigidos a la población en general, con contenidos orientados a la prevención de la violencia de género. De las herramientas de sensibilización utilizadas, destacó el violentómetro, que permite identificar los diferentes tipos y niveles de violencia, favoreciendo la detección temprana y la toma de conciencia entre las personas participantes.<sup>197</sup>

Además, se realizaron acciones de difusión comunitaria mediante la colocación de carteles en espacios públicos y la distribución de trípticos informativos, con el propósito de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las mujeres y las niñas, así como los servicios disponibles para quienes viven en situación de violencia. Estas acciones de difusión se desarrollaron tanto en el ámbito urbano como comunitario, contribuyendo al alcance municipal de las campañas.<sup>198</sup>

### Zamora

En el periodo 2024 y 2025, el municipio de Zamora ha reforzado la asignación de presupuesto específico y suficiente para el funcionamiento del Instituto Municipal de la Mujer (IMM) y del Centro de Atención Integral (CAI), con un monto de más de 852 mil pesos, de origen municipal.

Este presupuesto se ha destinado a fortalecer las acciones de prevención, atención y acompañamiento a mujeres en situación de violencia, con el objetivo de garantizar la operación continua de los servicios especializados, la implementación de programas preventivos, la contratación y fortalecimiento del personal multidisciplinario, así como la adquisición de insumos, materiales y herramientas necesarias para la atención integral. Con ello se asegura la sostenibilidad institucional y la eficacia de las intervenciones orientadas a la erradicación de las violencias de género<sup>199</sup>.

<sup>197</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/1C\\_UWjG40nYmeWv8BSyYSMWq8z7xtqphz?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1C_UWjG40nYmeWv8BSyYSMWq8z7xtqphz?usp=drive_link)

<sup>198</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/file/d/1yo3qVEGusgoyOjyB\\_5tj-vVtvndx9Uq3/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1yo3qVEGusgoyOjyB_5tj-vVtvndx9Uq3/view?usp=drive_link)

<sup>199</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/1v3CQnGDT7ATTpjp73fUNKKfWshNku-jg?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1v3CQnGDT7ATTpjp73fUNKKfWshNku-jg?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



### v. **Crear una campaña de comunicación para generar conciencia social, inhibir la violencia contra las mujeres y promover la cultura de respeto e igualdad.**

#### **SEIMUJER**

Durante 2025, se implementó la estrategia de prevención para transformar los patrones culturales y fomentar la prevención de la violencia mediante la identificación, abstención y denuncia para mujeres indígenas, en contexto de autogobierno. Se acudió a las comunidades indígenas de autogobierno que pertenecen a los municipios con AVGM: Janitzio, Urandén, Angahuan, Nuevo Zirosto, San Felipe, San Benito, San Isidro, Donaciano Ojeda, San Francisco Serrato, San Matias, Carpinteros, Crescencio, beneficiando a 175 Mujeres y 90 hombres.<sup>200</sup>

En 2024, se imprimieron Violentómetros en lenguas originarias (Purépecha, Náhuatl y Otomí) fortalecimiento del acceso a la información en lenguas originarias, garantizando a las mujeres de comunidades indígenas la información clave sobre la violencia, respetando sus contexto lingüístico y cultural.<sup>201</sup>

#### **CGCS**

En 2024 se implementó, en el municipio de Morelia e Interior del Estado la campaña “Viajo Segura en el Transporte Público”, mediante una estrategia integral que incluyó gira de medios, e-cards y la colocación de carteles en unidades de transporte público. Estas acciones permitieron llevar el mensaje directamente a las usuarias en espacios de uso cotidiano.

En 2025, se implementó la estrategia “Ciudades Seguras” en el municipio de Morelia e Interior del Estado, mediante una gira de medios y la realización del evento “Hablemos”, dirigido a medios de comunicación. Estas acciones permitieron posicionar el tema en la agenda pública, generando espacios de diálogo e información sobre la importancia de construir entornos urbanos más seguros para las mujeres.<sup>202</sup>

#### **SSM**

Durante el periodo correspondiente, se aseguró la capacitación continua a personal de salud en materia de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, particularmente a quienes laboran en los

<sup>200</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/drive/folders/1FEOABRzXsDAXfqNz5Of5JZ9BdUZb2FEv?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1FEOABRzXsDAXfqNz5Of5JZ9BdUZb2FEv?usp=share_link)

<sup>201</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1FEOABRzXsDAXfqNz5Of5JZ9BdUZb2FEv?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1FEOABRzXsDAXfqNz5Of5JZ9BdUZb2FEv?usp=share_link)

<sup>202</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1LI9\\_Ree8pTQxEYkoZ0tHGyfS5JVOWTD-?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1LI9_Ree8pTQxEYkoZ0tHGyfS5JVOWTD-?usp=share_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



municipios de Morelia, Pátzcuaro, Zamora, Sahuayo, Lázaro Cárdenas, Coahuayana, Uruapan, Zitácuaro e Hidalgo<sup>203</sup>.

### IEM

En coordinación con la CGCS, SEIMUJER y la CEDH, se llevaron a cabo las Asambleas “Voces por la Igualdad” y los Foros “Mujeres al Poder”, los cuales fueron fortalecidos mediante una estrategia de difusión a través de giras de medios, logrando un alcance significativo con un total de 13 entrevistas en radio, televisión y portales web, contribuyendo así a la promoción del diálogo público y la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión.

### TEEM

También, por parte del TEEM, se realizaron acciones de difusión, capacitación y sensibilización institucional dirigidas al personal de la institución, con el propósito de fortalecer las capacidades para la identificación, prevención, atención y canalización de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como para promover el conocimiento de las rutas de atención existentes, en el que participaron más de 385 servidoras públicas y 193 servidores públicos.<sup>204</sup>

### SÍ FINANCIÁ

A partir de las acciones implementadas, se ha beneficiado a un total de 11,061 mujeres. Esto ha sido posible gracias a la realización de 225 eventos de difusión, mediante los cuales se ha logrado cubrir al menos 86 municipios, brindando información sobre los programas de financiamiento y sus distintas modalidades de crédito. Posteriormente, se da seguimiento vía telefónica a las mujeres interesadas para acompañarlas en el proceso. Además de estos eventos se han llevado a cabo 559 capacitaciones logrando una cobertura del 78% del estado en materia de Educación Financiera.<sup>205</sup>

### SMRYTV

Entre el año 2024 y 2025, el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, desarrolló y difundió contenidos radiofónicos en formato podcast, orientados a visibilizar, promover y fortalecer los

<sup>203</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1rOAnXe9wx-bBPmn5AvWRbWSfxF6roBAi?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1rOAnXe9wx-bBPmn5AvWRbWSfxF6roBAi?usp=drive_link)

<sup>204</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1qCjYSs44-UnRJOYQZ8J46QYGfpbzQAcU?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1qCjYSs44-UnRJOYQZ8J46QYGfpbzQAcU?usp=drive_link)

<sup>205</sup> Evidencias disponibles en: [PROSPERIDAD ECONÓMICA - Google Drive](#)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

derechos humanos de las mujeres, así como fomentar la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género.<sup>206</sup>

En total, se produjeron 203 emisiones, en formato podcast como Mujeres fuera del sistema, con 68 programas, Mamás en sintonía, con 51 programas, Agenda de todas con 48 programas y Voces en rebeldía, con 36 programas, enfocados en derechos de las mujeres y prevención de la violencia de género con la participación de especialistas, representantes institucionales, activistas y ciudadanía, abordando diversas temáticas desde un enfoque informativo, analítico y de sensibilización, en congruencia con los objetivos de la AVGM, cuyo objetivo fue Contribuir a la sensibilización de la audiencia, promoviendo una cultura de respeto e igualdad, así como el fortalecimiento de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Como resultado, se benefició a 6,900 mujeres y 5,500 hombres.<sup>207</sup>

### **CEDH**

Durante los años 2024 y 2025, se sensibilizó a un total de 2,994 personas, de las cuales 1,576 son mujeres, mediante la implementación de 34 acciones de procesos de capacitación dirigidos a población en contextos de vulnerabilidad, como mujeres jornaleras y de comunidades rurales, brindando información sobre sus derechos humanos con pertinencia cultural y lingüística, así como acciones de divulgación en materia de prevención de adicciones y cuidado de la salud mental. Estas acciones se desarrollaron en diversos municipios del estado, priorizando aquellos con declaratoria de AVGM como Morelia, Lázaro Cárdenas y Uruapan, así como en otros municipios como Paracho, Quiroga, Chilchota, Nahuatzen, entre otros.<sup>208</sup>

### **Hidalgo**

En 2025, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia generamos la campaña "Día Naranja" en el cual se distribuyeron 2,500 trípticos sobre prevención de la violencia, violentómetros, entre otros. Como resultado se consiguió un total de 1,295 mujeres y 1,205 hombres beneficiados.<sup>209</sup>

<sup>206</sup> Evidencia en [https://docs.google.com/document/d/1rR-DMdtkXjAEIt\\_GqNVb\\_JTD4ox-uArz/edit?usp=drive\\_link&ouid=107154135457603977441&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1rR-DMdtkXjAEIt_GqNVb_JTD4ox-uArz/edit?usp=drive_link&ouid=107154135457603977441&rtpof=true&sd=true)

<sup>207</sup> Evidencia [https://docs.google.com/document/d/1rR-DMdtkXjAEIt\\_GqNVb\\_JTD4ox-uArz/edit?usp=drive\\_link&ouid=107154135457603977441&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1rR-DMdtkXjAEIt_GqNVb_JTD4ox-uArz/edit?usp=drive_link&ouid=107154135457603977441&rtpof=true&sd=true)

<sup>208</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/16pR1YbAKucUZmhQl06OF0tE2ugqwtCsg?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/16pR1YbAKucUZmhQl06OF0tE2ugqwtCsg?usp=drive_link)

<sup>209</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1Len\\_Mu8fJell61pEQAS7XEOHbmcZo8de?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Len_Mu8fJell61pEQAS7XEOHbmcZo8de?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



### **Morelia**

Como se informó en el apartado anterior, la comunicación constante vía comunidad de prensa y reparto de dípticos y trípticos sobre información referente al prevención y atención de la violencia contra las mujeres, forma parte de las actividades permanentes de la SEMMUJERIS en todo el municipio.

### **Sahuayo**

El beneficio fue para 40,580 mujeres y 37,897 hombres, durante el proceso electoral se dieron a conocer rutas para prevenir la violencia política hacia las mujeres. La difusión de la ruta de atención, así como de las guías y protocolos existentes, es fundamental para garantizar que las mujeres conozcan sus derechos y los mecanismos disponibles para prevenir, atender y sancionar la violencia política en razón de género.

### **Zitácuaro**

Durante 2024 y 2025, con alcance municipal se realizó la Campaña "Policía de género está para protegerte", beneficiando a más de 4 mil 300 personas, impulsada en colonias y localidades de Zitácuaro, como una estrategia de prevención y atención a la violencia de género contra la mujer, con el objetivo de generar conciencia, inhibir la violencia y promover la cultura de respeto e igualdad, la cual consistió en la entrega de números de emergencia, violentómetros y panfletos, que permiten a la ciudadanía detectar los tipos de violencia, así como los medios de atención y servicios que se ofrecen a las mujeres víctimas de violencia en el municipio.

- vi. Realizar un programa de monitoreo ambulatorio y anónimo para evaluar el trato a las víctimas por parte de las y los servidores públicos estatales.**

### **SSM**

Cabe destacar que, por parte de la Secretaría de Salud, se cuenta con una estrategia de acciones de asesoría, monitoreo y supervisión en las unidades de salud de primer y segundo nivel de atención de los servicios de salud de Michoacán, a fin de monitorear la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005.



**vii. Desarrollar programas para la reeducación de hombres generadores de violencia.**

**SEIMUJER**

Se realizaron diversas acciones para fortalecer la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres en el Estado de Michoacán, mediante la implementación de un programa integral de capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido al público en general y a personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, orientado a la identificación de las formas y modalidades de violencia, el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la promoción de la igualdad sustantiva, el autocuidado, las masculinidades corresponsables y la prevención de la violencia de género.

**Hidalgo**

Se ha logrado propiciar ambientes más sanos, en los que la participación de los hombres ha sido fundamental, así como lograr que más hombres acudan a recibir asesoría psicológica para mejorar sus relaciones de pareja, familiares y sociales. Además, en 2024, se organizó la caminata *Ola Violeta*, un evento que reunió a 200 mujeres en apoyo a la lucha por los derechos de las mujeres, buscando generar conciencia sobre la importancia de erradicar la violencia de género.<sup>210</sup>

**Morelia**

A partir de 2025, se implementaron programas dirigidos a la reeducación y sensibilización de hombres, orientados a la prevención de la violencia de género, mediante estrategias como “Hombres Trabajando” y “Deconstruyéndome”. Estas acciones promovieron la reflexión sobre los roles y estereotipos de género, así como la identificación de conductas de riesgo, a través de procesos formativos, acompañamiento psicológico y espacios de diálogo, incluyendo la intervención con personas infractoras, con el objetivo de fomentar masculinidades positivas y relaciones igualitarias.<sup>211</sup>

<sup>210</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1-iwrPMz\\_1LNrIj1W9zTUzNtIUGRjf-D5/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1-iwrPMz_1LNrIj1W9zTUzNtIUGRjf-D5/view?usp=drive_link)

<sup>211</sup> Evidencias disponibles en <https://www.youtube.com/watch?v=3pcbncpJ76A&t=6s>



### **Pátzcuaro**

Entre 2024 y 2025, se realizaron talleres y charlas dirigidas a hombres para trabajar masculinidades violentas desde lo comunitario, en las que participaron más de 100 hombres de las localidades de Pátzcuaro y Cuanajo; sin embargo, se reconoce que en la región aún permea una fuerte cultura misógina y machista, además de que existen pocos hombres profesionistas que faciliten temas de nuevas masculinidades.<sup>212</sup>

### **Uruapan**

Para fortalecer las acciones reeducativas, encaminadas a la prevención de la violencia, se llevaron a cabo pláticas y talleres dirigidos a distintos grupos de población de estudiantes, así como mujeres de las propias comunidades. Estas acciones de sensibilización con enfoque intercultural se llevaron a cabo en comunidades de habla p'urhépecha, Angahuan, San Lorenzo y Capacuaro, reconociendo que el arraigo del machismo en estos contextos representa un factor de riesgo que requiere estrategias de intervención culturalmente pertinente.

Para garantizar el acceso efectivo a la información en estas comunidades, la Secretaría contó con el acompañamiento de una intérprete originaria de las propias comunidades, cuyo conocimiento de la lengua y del contexto cultural permitió establecer un vínculo de confianza con las mujeres participantes y asegurar que los contenidos llegaran de manera comprensible y significativa en su propia lengua.

Los contenidos abordados se centraron en la identificación de la violencia en sus distintos niveles, los tipos de violencia en las relaciones cotidianas, y la autonomía de las mujeres, esta estrategia reconoce la diversidad cultural del territorio y busca garantizar que ninguna mujer, por razón de lengua o pertenencia étnica, quede excluida del acceso a la información y la prevención de la violencia de género.<sup>213</sup>

---

<sup>212</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1JRcmozpdPsaVvdync76azZCGhDlkMWFm?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1JRcmozpdPsaVvdync76azZCGhDlkMWFm?usp=drive_link)

<sup>213</sup> Evidencias disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1A3BRdGYPoJrBGxxy31ZRA7qv0HC3-qH?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1A3BRdGYPoJrBGxxy31ZRA7qv0HC3-qH?usp=drive_link)



### **3. Medidas de Justicia y Reparación**

Para el conjunto de las seis medidas de reparación y justicia, se reportaron más de 60 acciones realizadas por 12 instituciones estatales y municipales. Cabe destacar que este rubro es el único que cuenta con la participación de los tres poderes estatales en la implementación de acciones: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con la finalidad de mejorar el acceso de derechos para las mujeres del estado.

Conforme a la información enviada, aunque la inversión no es significativa en monto, destaca que se benefició a más 800 mujeres de manera directa, además del beneficio que se generó para todas las mujeres de la entidad por acciones como las reformas constitucionales y legales realizadas en el Congreso del Estado, que suman más de una docena, de las que destacan la despenalización del aborto hasta la semana 12, el aumento de sanciones a deudores alimentarios, el fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres y la armonización constitucional en materia de Igualdad Sustantiva, del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y de erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Además de estas acciones, también destacan la creación de la Unidad de Contexto para la Fiscalía Especializada de Femicidio y el fortalecimiento de las instancias del sistema electoral local para atender y sancionar la violencia política en razón de género.

#### **3.1. Medida de Justicia y Reparación 1**

***Con base en el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso, se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y el feminicidio.***

***La efectividad en el cumplimiento de esta medida se encuentra plenamente relacionada al fortalecimiento de la Procuraduría General de Justicia particularmente la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Violencia Familiar y de Género a la diligente ejecución de medidas como la elaboración de protocolos de investigación, cadena de custodia y servicios periciales con base en estándares internacionales, así como a la efectividad de la estrategia de capacitación a servidoras y servidores públicos.***

***Para ello, se deberá crear una unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos de género que se denuncien.***

***Asimismo, se sugiere crear una Unidad de Contexto para la investigación de feminicidios que, mediante la elaboración de análisis antropológicos, sociológicos y psicosociales, permita identificar, entre otros, las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la entidad.***

## **FGE**

Para el fortalecimiento en materia de acceso a la justicia y resolución de casos violencia contra las mujeres, con fecha 16 de octubre de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 19/2025, en cual se expide el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, al servicio de las Víctimas, la cual en su artículo 107 contempla la Unidad de Contexto para la Fiscalía Especializada de Feminicidio, para la investigación de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres que, mediante la elaboración de análisis antropológicos, sociológicos y psicosociales, permita identificar, entre otros, las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la entidad. Dicha acción, es en beneficio de todas las víctimas directas e indirectas de homicidio doloso de mujeres.<sup>214</sup>

Adicional a lo anterior, la Fiscalía para identificar las dinámicas delictivas y resolver debidamente los casos de violencia contra las mujeres, durante el periodo 2024 y 2025, emprendió acciones para monitorear y dar seguimiento de manera inmediata a cada uno de los reportes que se reciben por parte del sector salud, donde se encuentren involucradas, niñas, adolescentes y mujeres, que puedan ser víctimas de la comisión de un delito, en los municipios de Morelia, Tarímbaro, Pátzcuaro, Zinapécuaro y distritos más cercanos. Atendiendo un total de 50 noticias criminales, lo cual derivó en el inicio de carpetas de investigación, originadas por los reportes referidos hasta su total integración.<sup>215</sup>

## **SSM**

Por parte de la dependencia, se da cumplimiento a la NOM-046-SSA2-2005 y se realizó la notificación de cada uno de los casos atendidos bajo esta norma, con el formato correspondiente.

## **IEM**

Además, en casos de violencia política en razón de género, durante 2024 y 2025, se brindó acceso a la justicia y atención con debida diligencia a un total de 23 mujeres, mediante 81 acuerdos de

<sup>214</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1ui5PXlnE2FhTr3\\_KrVUwfv2nDhNgSJE?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1ui5PXlnE2FhTr3_KrVUwfv2nDhNgSJE?usp=drive_link)

<sup>215</sup> Sin evidencias

Se tiene las actuaciones que se realizaron y la información vertida por los peritos que acuden a los actos urgentes.

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

radicación que permitieron el registro y control de las quejas presentadas; 28 acuerdos relacionados con la procedencia de medidas de protección y cautelares para salvaguardar la integridad de las víctimas; 37 acuerdos de desechamiento que brindaron certeza jurídica a las personas denunciadas; y 1 acuerdo de acumulación para garantizar la correcta sustanciación de los procedimientos.

Asimismo, se dictaron 38 acuerdos de admisión y emplazamiento y se llevaron a cabo 38 audiencias de pruebas y alegatos, asegurando el respeto al debido proceso, el derecho de audiencia y la defensa de las partes involucradas. De manera complementaria, se realizaron 14 sesiones de grupos multidisciplinarios que integraron análisis jurídicos, psicológicos y de seguridad pública, fortaleciendo la toma de decisiones en la emisión de medidas de protección.

Estas acciones tuvieron alcance en diversos municipios del estado, priorizando aquellos con declaratoria de AVGM como Apatzingán, Uruapan, Zamora, Zacapu y Morelia, así como en otros municipios como Pátzcuaro, entre otros, lo que permitió ampliar la cobertura de atención en territorios estratégicos.<sup>216</sup>

### **CEDH**

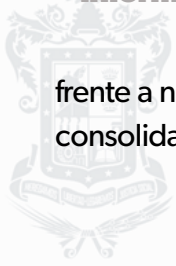
Durante los años 2024 y 2025, se garantizó el acceso a la justicia y la atención a presuntas violaciones a derechos humanos con perspectiva de género a 8 mujeres, mediante el registro y seguimiento de 8 quejas presentadas ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de las cuales 6 corresponden al municipio de Morelia y 2 al municipio de Uruapan, priorizando este último como municipio con declaratoria de AVGM. Estas quejas fueron recibidas a través de comparecencia directa, lo que permitió documentar y dar seguimiento institucional a los casos de posible vulneración de derechos.

Las acciones consistieron en la apertura, registro y análisis de los expedientes, así como en la vigilancia del actuar de las autoridades involucradas, con el objetivo de garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres y prevenir conductas que pudieran derivar en violaciones.

### **TEEM**

En materia de justicia por casos de violencia política de género, destaca que se emitieron 26 resoluciones sobre procedimientos especiales sancionadores, para la reparación de los derechos de las víctimas las víctimas cuando así correspondió, y generando efectos preventivos e inhibitorios

<sup>216</sup> Evidencia: [https://drive.google.com/drive/folders/1p-V-yAnxUc6kh8BcnFwfy2vDwJiUjntG?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1p-V-yAnxUc6kh8BcnFwfy2vDwJiUjntG?usp=drive_link)



## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

frente a nuevas conductas de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como la consolidación de criterios jurisdiccionales en la materia<sup>217</sup>.

### 3.2. Medida de Justicia y Reparación 2

**Asignar recursos para conformar una Unidad Especializada encargada exclusivamente de dar trámite a las carpetas de investigación relacionadas con los feminicidios y homicidios dolosos de mujeres a que se refiere la solicitud de AVGM. Esta medida deberá contemplar la celebración de mesas de trabajo entre víctimas, sus representantes y autoridades de alto nivel para el análisis de los casos. Entre las funciones que deberá ejecutar esta Unidad se encuentra el diagnóstico de los expedientes en archivo o reserva y la identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos.**

#### PJEM

Por parte del Poder Judicial del Estado, se implementaron diversas acciones para reforzar la impartición de justicia con perspectiva de género, tales como la conformación del Comité de Ética, a través del cual se aprobó el Código de Ética y Conducta que prevé la atención y prevención de la violencia en razón de género.

A esto se suma la instalación del Comité para la Inclusión, Promoción, Respeto, Protección y Garantía de los Derechos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, mediante el cual se atiende a mujeres, niñas y adolescentes, así como a otras poblaciones en condiciones de vulnerabilidad considerando las intersecciones que limitan el acceso pleno a sus derechos.

También se creó el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual, actualmente en revisión para su implementación; y se realizó la emisión y difusión de resoluciones jurisdiccionales con perspectiva de género, disponibles para consulta pública en la página oficial del Poder Judicial<sup>218</sup>.

<sup>217</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1LNFj0PRVmS22YrcyMVB6JwwXKfXCMo9m?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1LNFj0PRVmS22YrcyMVB6JwwXKfXCMo9m?usp=drive_link)

<sup>218</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1YZ2SjNkkKitYLqEaHavIFn86sCQKizg-?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1YZ2SjNkkKitYLqEaHavIFn86sCQKizg-?usp=share_link)

### 3.3. Medida de Justicia y Reparación 3

**Con base en lo establecido por el artículo 26, fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso, se deberán establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El estado de Michoacán deberá dar continuidad a los procesos iniciados previamente por posibles omisiones de servidores públicos en la integración de carpetas de investigación.**

**El estado de Michoacán deberá dar continuidad a los procesos iniciados previamente por posibles omisiones de servidores públicos en la integración de carpetas de investigación.**

#### SECOEM

Durante el periodo que se informa, la Secretaría de Contraloría del Estado inició un total de 81 investigaciones derivadas de denuncias por presuntos actos de violencia contra las mujeres cometidos por personas servidoras públicas. De este universo, 25 investigaciones han sido concluidas, mientras que 56 permanecen en proceso, lo que evidencia una actuación activa y continua en la atención de estos casos.

Las investigaciones se originaron en diversas dependencias y organismos, entre los que destacan el Sistema Penitenciario, la Policía Auxiliar, la Secretaría de Seguridad Pública, el Sistema de Administración Tributaria de Michoacán, la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Secretaría de Gobierno, el Consejo Estatal de Población, el Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación y la Violencia, la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el DIF Michoacán, el Instituto de Capacitación para el Trabajo, el Colegio de Bachilleres, la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, entre otras.

Como resultado de estas acciones de investigación y seguimiento institucional, 176 mujeres han sido beneficiadas, lo que refleja el impacto tangible de las labores de control, vigilancia y combate a la violencia de género en el ámbito del servicio público.

Además de lo anterior, la SECOEM impartió, en el mismo periodo, 150 charlas sobre Perspectiva de Género y de difusión del mecanismo para denuncias Buzón Naranja en Línea en diferentes Dependencias y Entidades, a personas servidoras públicas, así como a jóvenes estudiantes de educación media superior y superior mismas que son impartidas en cada una de las instituciones, impartidas tanto de forma presencial como virtual.<sup>219</sup>

<sup>219</sup> Evidencias disponibles en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1gHKBzawkGpwTjfPipt2jQo8zvTQymnR9?usp=sharing>

### **3.4. Medida de Justicia y Reparación 4**

***Solicitar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Impulsar a través del Ejecutivo una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones.***

#### **Congreso del Estado**

Durante el Primer Año de Ejercicio Legislativo de la 76 Legislatura, a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, le fueron turnados 28 asuntos para presidir y 40 asuntos en Comisiones Unidas, sumando un total 68 asuntos recibidos. Entre estos destacan iniciativas para reformar la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, algunas propuestas buscan erradicar la brecha salarial de género, fortalecer las Instancias Municipales de la Mujer y atender la masculinidad como eje para prevenir la violencia de género.

También se incluyeron iniciativas para la incorporación y reconocimiento de nuevos tipos de violencia, como la obstétrica y feminicida. Asimismo, se propuso la incorporación de los principios rectores de debida diligencia, interculturalidad, enfoque diferencial e interseccionalidad, que deben guiar la formulación y ejecución de políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género contra las mujeres; además de reformas constitucionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres.

De acuerdo con lo anterior, se registró un aumento en la productividad Legislativa en comparación con la cantidad de 37 asuntos que fueron turnados a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de la pasada 75 Legislatura en su primer año de ejercicio.

La Comisión encabezó y dictaminó la cantidad de 19 asuntos, de un total de 28 que le fueron turnados para presidir y 14 en Comisiones Unidas, generando un total de 33 asuntos dictaminados, contenidos en 17 dictámenes emitidos durante este Primer Año de Ejercicio Legislativo.

Entre los dictámenes destacan las siguientes reformas:

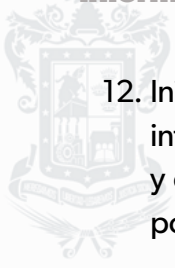
1. Reforma por la cual se despenalizó y legalizó la interrupción del embarazo, para que las instituciones de salud pública ofrezcan este servicio y brindan consejería y atención integral a quienes desean ejercer este derecho.
2. Reforma en materia de obligaciones alimentarias, la cual establece prohibiciones para que los deudores alimentarios no puedan ocupar cargos públicos, tramitar licencias de conducir o concesiones en el transporte, así como pérdida de la patria potestad, tutela o custodia.

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



3. Reformas para armonizar la Constitución Política del Estado, con las reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, presentadas por la Presidenta de la República.
4. Reforma para establecer la brecha salarial de género en la legislación de Michoacán y reconocerla como una forma de violencia laboral, así como para establecer medidas para erradicarla, promoviendo la revisión de sistemas fiscales, el fomento a la igualdad salarial, oportunidades laborales y eliminación de la discriminación por razones de género.
5. Reforma para fortalecer las Instancias Municipales de las Mujeres, asegurando presupuesto, recursos humanos y materiales para atender la violencia de género.
6. Reforma a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa en Michoacán, para incorporar la perspectiva de género y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, garantizando oportunidades equitativas en el ámbito empresarial.
7. Reformas para armonizar nuestra legislación con la reforma constitucional en materia de medidas u órdenes de protección, como un mecanismo preventivo para el acceso a la justicia de mujeres, niñas y adolescentes, que permite a las personas juzgadoras intervenir de manera urgente en los casos que impliquen factores de riesgo y para salvaguardar su integridad, libertad y vida, asegurando a través de la implementación de medidas urgentes, efectivas y precautorias, la protección frente a un posible daño por parte de una persona agresora.
8. Reforma para promover, incentivar e impulsar que las mujeres puedan participar y trabajar como personas operadoras de los vehículos de transporte público.
9. Reforma para reconocer la violencia moral y la violencia feminicida como nuevos tipos de violencia.
10. Reforma constitucional para reconocer la orientación sexual, identidad y expresión de género en la Constitución del Estado.
11. Reforma para implementar programas y políticas públicas de formación y capacitación en materia de nuevas masculinidades para las personas servidoras públicas, definiendo las nuevas masculinidades como el ejercicio de la masculinidad de manera consciente, respetuosa y equitativa, con la finalidad de erradicar roles y estereotipos de género.

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



12. Iniciativa para incorporar en nuestra legislación, los principios rectores de debida diligencia, interculturalidad, enfoque diferencial e interseccionalidad, que deben guiar la formulación y ejecución de políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género contra las mujeres.<sup>220</sup>

### SSM

Como parte de la armonización en materia de despenalización del aborto en la entidad y de la emisión del decreto de creación de Servicios de Aborto Seguro en Michoacán, se llevó a cabo la revisión técnica de los procesos legislativos y se establecieron estos servicios con cobertura para los 113 municipios.<sup>221</sup>

### IEM

Durante 2025, se fortalecieron los mecanismos institucionales para la revisión y actualización del marco normativo en materia de derechos de las mujeres mediante la elaboración de 3 propuestas de reforma a la normatividad interna, orientadas a mejorar los procesos de prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres por razón de género. Estas acciones, desarrolladas en Morelia con impacto en el ámbito estatal, permitieron realizar un análisis exhaustivo de las disposiciones internas del Instituto, identificando áreas de mejora y generando insumos técnicos que contribuyen a la armonización normativa con perspectiva de género y derechos humanos.

### SEIMUJER

Se impulsó la agenda legislativa orientada al fortalecimiento de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, mediante la presentación de diversas iniciativas de reforma a la legislación estatal. Entre ellas destacan:

1. La reforma al Código Penal del Estado de Michoacán en materia de despenalización del aborto;
2. La reforma a la Ley Orgánica Municipal para fortalecer las Instancias Municipales de las Mujeres;
3. La reforma a la Ley de Salud en materia de prestación de servicios de Interrupción Segura del Embarazo; y

<sup>220</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/1ZSSzJkJe5wQD\\_wrqi57uCKRTCxb\\_63Q?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1ZSSzJkJe5wQD_wrqi57uCKRTCxb_63Q?usp=sharing)

<sup>221</sup> Evidencias disponibles en

[https://drive.google.com/drive/folders/1SGLrLU1CTWeQ\\_36otZyHFkIA5w1jXlJ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1SGLrLU1CTWeQ_36otZyHFkIA5w1jXlJ?usp=drive_link)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

4. La reforma a diversas leyes y ordenamientos estatales en materia de deudores alimentarios, que comprendió modificaciones a 13 leyes y 2 códigos.

Asimismo, se promovieron reformas a:

1. La Ley de Cultura Física y Deporte en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, no discriminación y erradicación de la violencia;
2. La Ley de Educación del Estado de Michoacán en materia de uniformes neutros y permiso por menstruación para estudiantes; y
3. Las reformas a la Ley de Salud, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en materia de prohibición de cirugías con fines meramente estéticos en niñas, niños y adolescentes.<sup>222</sup>

### Sahuayo

La homologación entre instituciones, como la SEIMUJER y el IMM de Sahuayo es una acción fundamental para asegurar que operen bajo altos estándares de igualdad sustantiva y en cumplimiento de la legislación vigente sobre atención, sanción y erradicación de la violencia de género, como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Este proceso es posible gracias a la buena comunicación entre el gobierno estatal y municipal, lo que fortalece la coordinación institucional y permite llevar a cabo procesos de manera más adecuada y efectiva.

### Hidalgo

Para dar certeza a las mujeres, de que son escuchadas y orientadas de manera adecuada bajo principios y reglamentos a favor de su integridad y seguridad a través del IMM, el 11 de diciembre del 2024 se publicó en el Periódico Oficial del estado de Michoacán el Reglamento Interno del Instituto Ciudad Hidalguense de la Mujer mismo que derogó el anterior publicado el 01 de noviembre del 2016.<sup>223</sup>

### Morelia

Se realizaron revisiones técnicas a los acuerdos de creación, reglamentos y lineamientos internos relacionados con la SEMMUJERIS, con el objetivo de identificar áreas que requieren actualización para alinearse con la legislación vigente en materia de igualdad sustantiva, atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones internas y de

<sup>222</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/drive/folders/1npvq5gYmhNK7u\\_XkXb18L\\_izriQcWa89?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1npvq5gYmhNK7u_XkXb18L_izriQcWa89?usp=share_link)

<sup>223</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/file/d/1\\_oGAdqq1j9Vjcz4dxUB0ZjytVGcAyYQj/view?usp=drive\\_link9](https://drive.google.com/file/d/1_oGAdqq1j9Vjcz4dxUB0ZjytVGcAyYQj/view?usp=drive_link9)

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

coordinación con áreas jurídicas municipales para analizar las modificaciones necesarias y garantizar la correcta armonización normativa, entre ellos el bando municipal.

Como resultado de la revisión, se identificaron los puntos normativos que requieren modificación o actualización para cumplir con los estándares establecidos por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las disposiciones estatales aplicables. Se avanzó en la elaboración de propuestas de ajuste al reglamento municipal correspondiente, mismas que fueron turnadas a las instancias competentes para su validación. Este trabajo permite fortalecer la formalización, estructura y funciones de la IMM en concordancia con el marco jurídico actual. Además, la transformación del instituto en la SEMMUJERIS fue parte de esta misma revisión de carácter jurídico y de armonización.

### 3.5. Medida de Justicia y Reparación 5

***De conformidad con el artículo 26 de la Ley General de Acceso, se deberá realizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios. Para estos efectos, se deberán considerar los estándares básicos en materia de reparación del daño, reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos, así como lo establecido en la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.***

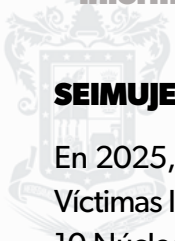
#### CEEAV

Durante 2024 y 2025, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas fortaleció las acciones de reparación integral del daño para víctimas indirectas de feminicidio mediante la entrega de apoyos económicos de asistencia alimentaria y gastos funerarios a familias afectadas por feminicidio en diversos municipios del estado. Para esta acción se destinó una inversión estatal de más de 1.8 millones de pesos, beneficiando directamente a 54 familiares víctimas indirectas de feminicidio, contribuyendo a brindar atención inmediata y acompañamiento institucional.

Asimismo, se otorgaron apoyos mensuales de 4,000 pesos a núcleos cuidadores de niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio, mediante una inversión estatal de más de 4.2 millones de pesos, mejorando las condiciones de vida y permanencia escolar de 95 niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo los mecanismos de asistencia y reparación integral del daño.<sup>224</sup>

<sup>224</sup> Evidencia disponible en:

[https://drive.google.com/drive/folders/1E\\_u1SMOLTGewxguMvmbys-athm8zFRpA?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1E_u1SMOLTGewxguMvmbys-athm8zFRpA?usp=drive_link)



## **SEIMUJER**

En 2025, se destinaron 2 millones de pesos del programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidios, para beneficiar a 16 familias, en la Modalidad I del Programa, y 10 Núcleos Cuidadores correspondientes a la Modalidad II, en total, 26 apoyos que se tradujeron en 229 Servicios Brindados, en los municipios de Morelia, Uruapan, Pátzcuaro, Zamora, Apatzingán, Tarímbaro. Zitacuaro, Ario De Rosales, Senguio, Tzintzuntzan, Hidalgo, Jacona. Madero, Tangamandapio y Múgica.<sup>225</sup>

En 2024 a través del Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidios, se dedicaron más de 1 millón 700 pesos, para beneficiar a 26 Familias en los Municipios de Morelia, Uruapan, Salvador Escalante, Zinapécuaro, Pátzcuaro, Zamora, Apatzingán, Penjamillo, Chilchota, Paracho, Tarímbaro, Salvador Escalante, Sahuayo, Tzitzio, Zacapu, Susupuato, Ario De Rosales, Zitácuaro y Senguio.

## **Uruapan**

Para fortalecimiento a las acciones de reparación del daño en casos de homicidios de mujeres, durante el 2025, se iniciaron trabajos de acompañamiento a las asociaciones de madres buscadoras, beneficiando a un total de 60 personas, entre las cuales se encuentran 50 madres buscadoras y 10 hombres familiares de personas desaparecidas, brindándoles contención y apoyo ante el duelo a sus familias, hijos y madres.

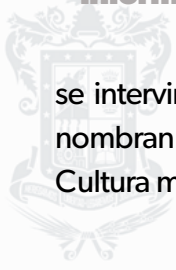
### **3.6. Medida de Justicia y Reparación 6**

***Determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de femicidio en el estado de Michoacán. Para la definición de la reparación simbólica se tomará en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil y los familiares de las víctimas.***

## **Morelia**

El Ayuntamiento de Morelia, a través de la Sindicatura Municipal, implementó acciones orientadas a la protección de mujeres en situación de violencia mediante la gestión y seguimiento de órdenes de protección, como medida para salvaguardar la integridad de las víctimas y prevenir la repetición de los hechos. De la mano de las víctimas indirectas de femicidio, familiares y colectivas feministas

<sup>225</sup> Evidencia disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1pcwRA1S8Aal-tNpSZo-5ITpNbDzZ3xb?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1pcwRA1S8Aal-tNpSZo-5ITpNbDzZ3xb?usp=share_link)



## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

se intervino la plaza de la Paz como medida simbólica de reparación del daño con murales que nombran a las víctimas y difunden derechos, acción desarrollada de la mano de la Secretaría de Cultura municipal y Policía Morelia<sup>226</sup>.

### 4. Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

#### 4.1. Mensaje de Cero Tolerancia

**Con base en lo establecido por el artículo 26, fracción III, inciso a) de la Ley General de Acceso, el gobierno del estado de Michoacán, por medio del Ejecutivo estatal, deberá enviar un mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres. Este mensaje deberá ser divulgado en medios de comunicación y replicado por otras autoridades estatales y municipales, particularmente en los municipios donde se está declarando la AVGM.**

La emisión del mensaje de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres ha sido una acción realizada por diversos actores de la administración pública estatal y municipal. Este mensaje se ha replicado a través de redes sociales y se ha hecho de conocimiento de la población del estado o de los municipios en eventos públicos o en grabaciones expresas publicadas en medios digitales.

Se cuenta, por ejemplo, con el mensaje emitido por el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla desde el inicio de su administración<sup>227</sup>; el presidente municipal de Pátzcuaro, Julio Alberto Arreola Vázquez, ha emitido su posicionamiento en diversos momentos de su mandato<sup>228</sup>; y como también lo ha realizado el presidente municipal de Morelia, Alfonso Martínez Alcázar.<sup>229</sup>

<sup>226</sup> Evidencias disponibles en [https://www.quadratin.com.mx/municipios/restauran-murales-con-tematica-feminista-en-plaza-de-la-paz-morelia/#google\\_vignette](https://www.quadratin.com.mx/municipios/restauran-murales-con-tematica-feminista-en-plaza-de-la-paz-morelia/#google_vignette)

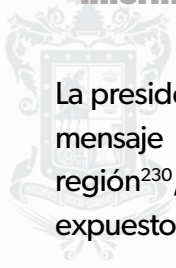
<sup>227</sup> Evidencia disponible en - <https://www.facebook.com/SeMujerMich/videos/508854954519960/?vh=e&fs=e&mibextid=wwXlfr&rdid=6jN7ly8zeRkkaAEf#>

<sup>228</sup> Evidencias en

- <https://www.facebook.com/100068891272561/posts/476998854606486/?mibextid=wwXlfr&rdid=teJ91FjCZ6rTNJcm#>
- <https://www.facebook.com/100068891272561/posts/2681402848835080/?mibextid=wwXlfr&rdid=NUSwprdhzWmXXZKj#>
- [https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=918549257118108&id=100068891272561&rdid=vmhX02AAAE1GWdui#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=918549257118108&id=100068891272561&rdid=vmhX02AAAE1GWdui#)

<sup>229</sup> Evidencias en

- <https://www.facebook.com/100069276336558/posts/pfbid0CoXZqHeB3YiksNdr2SBWtjw1pbnPPqB1VzdC6MZ6v6bTcs5KmkKu3y2AvcP12b89pl/>
- <https://www.facebook.com/100069276336558/posts/pfbid031HGZWicuVHMCmusa1HCtms28rjK34jLBzBNP3pK9vjDs1JiM5LUe2Jw3H3oWRE78l/>



## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán

La presidenta municipal de Hidalgo, Jeovana Mariela Alcántar Baca, también hizo la emisión de su mensaje de cero tolerancia a través de un medio de comunicación de amplia consulta en la región<sup>230</sup>, en tanto que el presidente municipal de Zitácuaro, Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, ha expuesto su posicionamiento de cero tolerancia en eventos públicos<sup>231</sup>

- <https://www.facebook.com/100069276336558/posts/pfbid0HHZErc2Tf3Hv7RLY1tk5q2UbWSJEkeySAR4vajyivrpevHsiBW2ULWpE7Ta5bKUf/>
- <https://www.facebook.com/100069276336558/posts/pfbid0212kB4z93SqUQr6b96oTcMVVoqVPqaszpe8RH2bMbh77JJ78Xnei5XwJeTQduHGhel/>

<sup>230</sup> Evidencias en <https://www.facebook.com/ElClarínDiario/videos/819556273437813>

<sup>231</sup> Evidencias en [https://drive.google.com/drive/folders/1C017kMGlp27BVw3QClahAQnjg5pU6HL?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1C017kMGlp27BVw3QClahAQnjg5pU6HL?usp=drive_link)



## **Tabla de Acrónimos y Siglas**

<b>AVGM</b>	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
<b>BANAVIM</b>	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.
<b>CAI</b>	Centros de Atención Integral
<b>CCS</b>	Coordinación de Comunicación Social.
<b>CCL</b>	Centro de Conciliación Laboral
<b>CEA</b>	Centro Externo de Atención
<b>CEDH</b>	Comisión Estatal de Derechos Humanos.
<b>CEDPI</b>	Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas.
<b>CEEAV</b>	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
<b>Centro LIBRE</b>	Centro Libertad, Igualdad, Bienestar, Redes y Emancipación.
<b>CJIM</b>	Centro de Justicia Integral para las Mujeres.
<b>CIAM</b>	Centro de Atención Integral a la Mujer.
<b>CONAVIM</b>	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las mujeres.

## Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán



**DIF**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

**FGE**

Fiscalía General del Estado.

**FORTAPAZ**

Fondo para el Fortalecimiento para la Paz.

**GUVEPAZ**

Grupos Vecinas por la Paz.

**ICATMI**

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán.

**IDP**

Instituto de la Defensoría Pública

**IEM**

Instituto Electoral de Michoacán.

**IMM**

Instituto Municipal de la Mujer.

**LGAMVLV**

La Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias

**MAI**

Módulo de Atención Inmediata.

**MUCPAZ**

Mujeres Constructoras de Paz.

**MUSA**

Módulos Mujer y Salud.

**NOM-046**

Norma Oficial Mexicana que establece los criterios para la prevención, detección, atención médica y orientación de la violencia familiar y sexual en México.

**PJEM**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.

**PROABIM**

Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres.

**SEDEBI**

Secretaría de Bienestar.

**Informe de Implementación de Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán**



**SEDUM**

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad.

**SEGOB**

Secretaría de Gobierno.

**SEIMUJER**

Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.

**SEMMUJERIS**

Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva.

**SEMUJERES**

Secretaría de las Mujeres

**SEPASEVM**

Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de Género

**SIPINNA**

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en México,

**SSP**

Secretaría de Seguridad Pública.

**TEEM**

Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

**UCEMICH**

Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán.

